



Contenido

1	RECAUDO CUOTA DE FOMENTO PANELERO INFORME GESTION 2019	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Metas y Logros 2019	3
1.3	Comportamiento del Recaudo año 2019	4
1.3.1	Comparativo Recaudo 2018-2019	4
1.4	Devoluciones.....	4
1.5	Comportamiento Retención Almacenes y Exportaciones	4
1.6	Participación del recaudo por departamento	5
1.7	Histórico Comportamiento Recaudo años 2015-2019.....	5
2	PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA INFORME GESTION 2019	6
2.1	Introducción.....	6
2.2	Metas y Logros 2019	6
2.3	Desarrollo de Actividades del Programa.....	50
2.3.1	Seguridad Social y Salud Laboral	50
2.3.2	Certificación Orgánica.....	56
2.3.3	Gestión Ambiental.....	58
3	PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACION DE PRECIOS GESTION 2019	63
3.1	Introducción.....	63
3.2	Desarrollo de Actividades del Programa.....	64
3.3	Actualización Constante del Sistema De Información de Precios.....	64
3.4	Áreas, Rendimiento y Producción	71
3.4.1	Participación departamental de áreas sembradas	72
3.4.2	Participación departamental de áreas cosechadas	73
3.4.3	Participación departamental de Producción	74
3.4.4	Valor de la Producción	74
3.5	Desarrollo de Aplicaciones Web y Móviles	75
3.6	Recolección de costos en 14 departamentos.....	76



3.7 Fortalecimiento, Procesamiento y Montaje en el Sig (Sistema De Información Geográfico) y Actualización Pagina Web (Sipa)	79
3.7.1 Actualización Pagina Web (Sipa)	79
3.8 Libro Diagnostico del Sector Panelero 2019	80
3.9 Plan de Mejora del Área de Sistemas	81
3.10 Otros	82
3.10.1 Información Climática	83
4 PROGRAMA COMERCIAL INFORME GESTION 2019	84
4.1 Introducción.....	84
4.2 Desarrollo de Actividades del Programa.....	85
4.2.1 Modelos de negocio:	85
4.2.2 Encadenamientos productivos:	85
4.2.3 Alianzas institucionales:.....	87
4.2.4 Investigación de mercados:.....	87
4.3 Proyectos Especiales:	88
5 PROGRAMA PROMOCIÓN AL CONSUMO GESTION 2019.....	89
5.1 Introducción.....	89
5.2 Metas y Logros 2019	89
5.2.1 Comunicación Externa	89
5.2.2 Comunicación Interna.....	90
5.3 Promoción al Consumo	91
5.4 Hechos Destacados	91
5.4.1 XVII Congreso Gastronómico de Popayán:.....	92
5.4.2 Emisión de la hoja filatélica estampilla panela 4-72:.....	93
5.4.3 Tomas Paneleras en los 14 departamentos:	94
5.4.4 Pladicom:	94
6. PROGRAMA DE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA CALIDAD DE LA PANELA GESTION 2019	95
6.1. Introducción.....	95
6.2. Metas y Logros	95



1 RECAUDO CUOTA DE FOMENTO PANELERO INFORME GESTION 2019

1.1 Introducción

Las estrategias de recaudo se han enfocado en:

- Exigir a los productores y/o comerciantes formales la presentación del formato de liquidación y pago de cuota de fomento mensual, debidamente firmada por el contador o el revisor fiscal, en la cual deben informar el total de su facturación de panela y calcular sobre dicho valor el 0,5% correspondiente al recaudo de cuota de fomento.
- Incluir más almacenes y supermercados medianos de los diferentes municipios para que retengan el valor correspondiente a la cuota de fomento y la consignen directamente al fondo.

Para los productores y/o comerciantes informales el valor de recaudo se calcula teniendo en cuenta el precio de resolución, el cual, como hemos mencionado en el transcurso del año, afecta directamente los ingresos por recaudo.

1.2 Metas y Logros 2019

Para el año 2019, la Administración del Fondo desarrolló una nueva estrategia de recaudo de la cuota de fomento panelero que tiene como objetivo el mayor recaudo de la cuota y además obligar a la formalización de los productores y comerciantes paneleros.

La estrategia de recaudo se enfocó en realizar la verificación del pago de la cuota de fomento panelero en Grandes Superficies y Almacenes de Cadena, amparada jurídicamente en lo dispuesto en el Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.3.5.4.....

*Parágrafo 5. (...) **Los segundos compradores** que adquieran el producto sin verificar el pago de la cuota, **responderán solidariamente** de las obligaciones adquiridas por el agente recaudador” (subraya y negrilla fuera de texto)*

Aunado a lo anterior, el artículo 2.10.3.5.5. del decreto en mención, concluyó de manera expresa que la Cuota de Fomento **se liquidará sobre el precio del producto que figure en la correspondiente factura de venta**, precio que en ningún caso será inferior al señalado semestralmente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el análisis del recaudo es importante tener en cuenta el comportamiento de precios de resolución de los dos últimos años:

PRIMER SEMESTRE 2018	PRIMER SEMESTRE 2019	DIFERENCIA
\$ 2.732	\$ 1.857	-32%

SEGUNDO SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2019	DIFERENCIA
\$ 1.969	\$ 1.686	-14%

1.3 Comportamiento del Recaudo año 2019

En el siguiente cuadro se presenta el recaudo por departamento incluido en cada uno el recaudo correspondiente a: almacenes, presentación de liquidación de formales, verificación del recaudo con etiqueta y exportaciones.

El recaudo de la cuota de fomento del año 2019 presentó una disminución del 16% comparado con el año 2018, principalmente por los bajos precios de la panela, que además afecta directamente a los ingresos por recaudo.

De otra parte, se evidencia el impacto que tuvimos al no realizar recaudo de cuota de fomento en cartón.

1.3.1 Comparativo Recaudo 2018-2019

COMPARATIVO RECAUDO 2018/2019			
DEPARTAMENTO	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIÓN
Quindío	\$ 5.349.387	\$ 11.767.784	120%
Norte Santander	\$ 21.431.000	\$ 33.098.042	54%
Santander	\$ 408.586.896	\$ 494.917.453	21%
Tolima	\$ 124.134.624	\$ 129.259.173	4%
Caldas	\$ 116.307.495	\$ 115.180.465	-1%
Cauca	\$ 99.089.648	\$ 98.059.137	-1%
Boyacá	\$ 462.489.455	\$ 446.881.195	-3%
Huila	\$ 153.098.186	\$ 132.864.836	-13%
C\Marca	\$ 640.660.059	\$ 543.857.158	-15%
Valle	\$ 830.220.438	\$ 664.871.739	-20%
Risaralda	\$ 105.515.164	\$ 84.309.949	-20%
Antioquia	\$ 645.567.477	\$ 483.157.826	-25%
Nariño	\$ 376.439.490	\$ 277.051.965	-26%
Barranquilla	\$ 1.681.923	\$ 981.230	-42%
Caquetà	\$ 2.298.000	\$ 319.000	-86%
Sub total Recaudo	3.992.869.243	3.516.576.951	-12%
Recaudo en cartòn	208.982.315	-	-100%
Total Recaudo	4.201.851.558	3.516.576.951	-16%

1.4 Devoluciones

En el año 2019 se realizaron devoluciones de cuota de fomento por descuento en almacenes por valor de \$32.280.100 cifra que corresponde al 0,92% del total del recaudo del año.

DEVOLUCIONES AÑO 2019	\$ 32.280.100	CORRESPONDE AL 0,92% DEL TOTAL DEL RECAUDO DEL AÑO 2019
-----------------------	---------------	--

1.5 Comportamiento Retención Almacenes y Exportaciones



El porcentaje de recaudo por retención en almacenes ha aumentado un 28% con respecto al año 2018. De otra parte, las exportaciones aumentaron en un 4% con relación al año anterior, como se presenta en el siguiente cuadro:

	2018	2019	VARIACIÓN
TOTAL ALMACENES	450.946.655	575.273.791	28%
EXPORTACIONES	158.138.144	164.581.571	4%

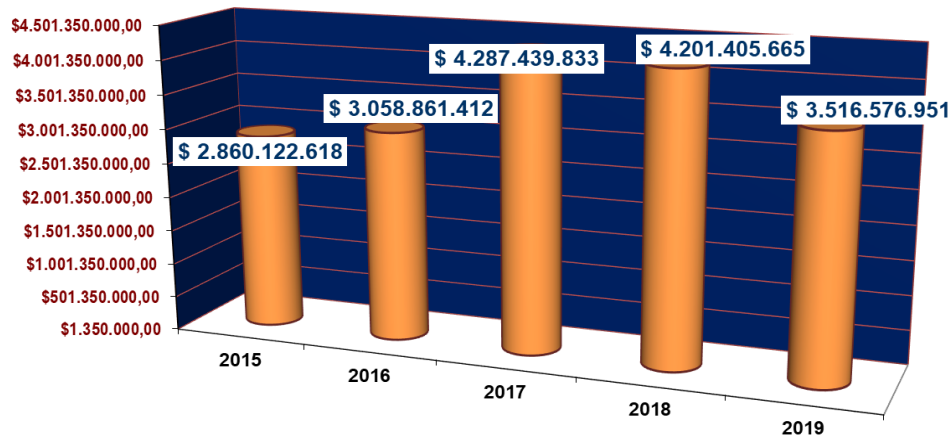
1.6 Participación del recaudo por departamento

Los departamentos que han presentado mayor recaudo son: Valle, Cundinamarca, Santander, Antioquia, Boyacá y Nariño, como se observa en el siguiente cuadro. En dichos departamentos se realiza el 82,77% del total del recaudo.

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL RECAUDO POR DEPARTAMENTO AÑO 2019		
DEPARTAMENTO	RECAUDO 2019	PARTICIPACIÓN
Valle	\$ 664.871.739	18,91%
C\Marca	\$ 543.857.158	15,47%
Santander	\$ 494.917.453	14,07%
Antioquia	\$ 483.157.826	13,74%
Boyacá	\$ 446.881.195	12,71%
Nariño	\$ 277.051.965	7,88%
Huila	\$ 132.864.836	3,78%
Tolima	\$ 129.259.173	3,68%
Caldas	\$ 115.180.465	3,28%
Cauca	\$ 98.059.137	2,79%
Risaralda	\$ 84.309.949	2,40%
Norte Santander	\$ 33.098.042	0,94%
Quindío	\$ 11.767.784	0,33%
Barranquilla	\$ 981.230	0,03%
Caqueta	\$ 319.000	0,01%
TOTALES	\$ 3.516.576.951	1

1.7 Histórico Comportamiento Recaudo años 2015-2019

HISTORICO COMPORTAMIENTO RECAUDO AÑOS 2015 -2019





2 PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA INFORME GESTION 2019

2.1 Introducción

El programa de asistencia técnica del Fondo de Fomento Panelero tiene por objetivo principal dar acompañamiento técnico y agroempresarial a los productores paneleros de las diferentes regiones mediante la prestación de asistencia técnica integral, el acompañamiento agroempresarial, el apoyo en procesos de certificación en buenas prácticas agrícolas (BPA), capacitaciones y asesorías para el fortalecimiento de los conocimientos en BPA, sensibilización a los productores paneleros vinculados en encadenamientos productivos acerca del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley1562/12, Decreto 1443/14, Decreto 1072/15), construcción de capital social a través de un proceso de fortalecimiento socio – empresarial dirigido a las empresas asociativas de productores, jóvenes y mujeres así como como a través de la conformación de las redes para canalizar y promover el emprendimiento, acompañamiento en la adopción de la resolución 779 de 2006 y resolución 2674 de 2013 aplicables a trapiches y centrales de mieles, introducción de los productores en el cumplimiento de la norma HACCP (Hazard Análisis Critical Control Points) y la formación continua del sistema de gestión de calidad para que los productores puedan ganar espacios en nuevos niveles de mercado, mejorar competitividad y sostenibilidad, mejorar y aumentar los ingresos y permitir que se reactiven las economías locales y regionales.

2.2 Metas y Logros 2019

El proyecto de asistencia técnica del Fondo de Fomento Panelero brindó apoyo y acompañamiento a los productores de panela mediante actividades de caracterización en diferentes componentes (agrícola, infraestructura, ambiental, orgánico, seguridad social y salud laboral), captura de información de georreferenciación, planes de implementación, talleres de acompañamiento técnico, visitas de asistencia técnica, capacitaciones de fondo de fomento y capacitación a operarios.

METAS	PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA 2019		
	TOTAL	EJECUTADO	% DE AVANCE
Apoyar a 25 productores en el proceso de certificación en BPA.	25	29	100%
Realizar 248 talleres aprender haciendo en concordancia con los procesos de certificación en BPA.	248	253	100%
Capacitar a 744 productores beneficiarios y prestar asesoría técnica en BPA, BPM, aspectos normativos y requerimientos de mercado	744	751	100%
Implementar (3) nuevos procesos certificación orgánica grupal y/o individual en potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.	3	3	100%

Capacitar a 124 productores en normatividad e insumos orgánicos.	124	128	100%
Realizar 56 campañas de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST a potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.	56	56	100%
Realizar cuatro capacitaciones para recurso humano a nivel nacional.	4	4	100%
Capacitar a 744 productores sobre la normatividad ambiental vigente.	744	768	100%
Incrementar las Competencias Organizacionales en 27 Empresas Asociativas atendidas desde 2018 y 13 Empresas Asociativas nuevas para el 2019 para un total de 40 Empresas Asociativas beneficiarias mediante la implementación de planes de Fortalecimiento Socio - Empresarial. (Esta meta solo se puede cuantificar semestralmente).	0	10% (27 Empresas asociativas) 10% (13 empresas asociativas)	100%
14 Redes de Jóvenes Emprendedores Paneleros y 14 Redes de Mujeres Emprendedoras Paneleras con procesos de caracterización, diagnóstico y capacitación en Planeación Estratégica del negocio, e-comers y habilidades de negociación.	0	14 redes de jóvenes y 14 redes de mujeres capacitadas	100%
Dos (2) metodologías actualizadas de perfil sanitario (Resolución 779 de 2006 y Resolución 2674 de 2013),	2	2	100%
Programas base Resolución 779 de 2006 actualizados (Capacitación, limpieza y desinfección, control de plagas)	3	3	100%
Programas base Resolución 2674 de 2013 actualizados (abastecimiento de agua, mantenimiento, calibración, muestreo, producción y trazabilidad)	5	5	100%
Una (1) metodología de capacitación en manipulación de alimentos y BPM actualizada.	1	1	100%
Veinte (20) Diagnósticos sanitarios con sus correspondientes planes de implementación y seguimiento bajo requisitos de la Resolución 779 de 2006.	20	20	100%
Cuatro (4) Diagnósticos sanitarios con sus correspondientes planes de implementación y seguimiento bajo requisitos de la Resolución 2674 de 2013.	4	4	100%



Tres (3) modelos de análisis de peligros HACCP (Bloque, pulverizada y mieles).	3	3	100%
Tres (3) programas base complemento de BPM para Ley FSMA final de año	3	3	100%
Cuatro (4) capacitaciones en implementación de Ley FSMA. (1er trimestre: 0, 2do trimestre: 0, 3er trimestre: 2, 4to trimestre: 2).	4	4	100%
Impresión ejemplares material divulgativo: Variedades de Caña de azúcar Cenicaña Colombia evaluadas en las zonas paneleras de Colombia.	1000	1000	100%

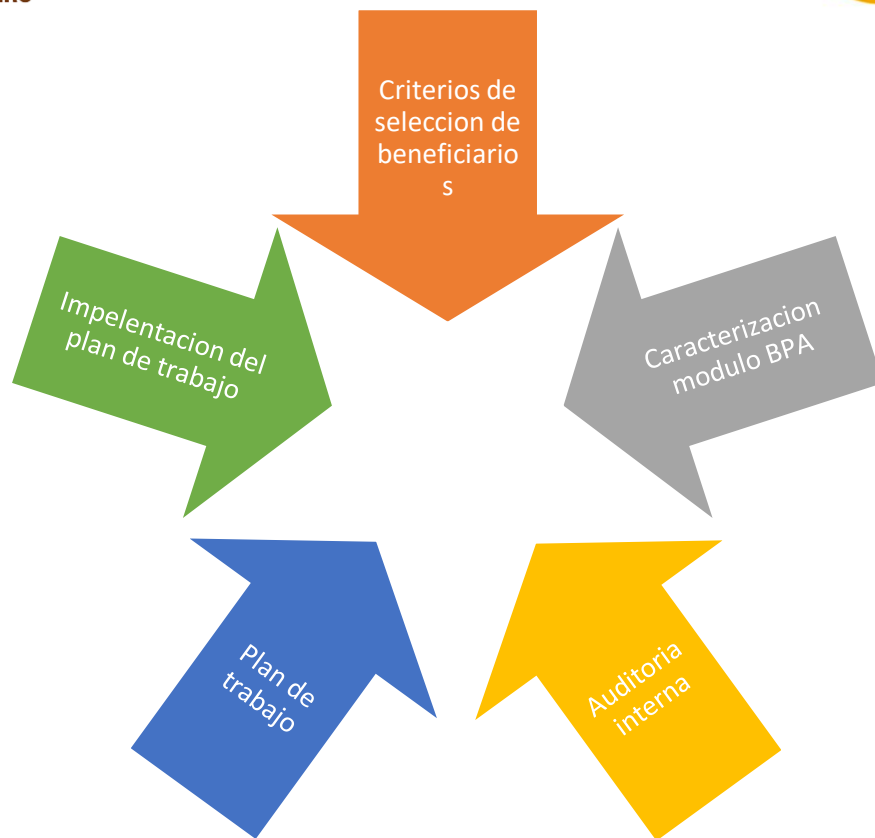
A continuación, se presenta el cumplimiento de las metas del programa de Asistencia Técnica del año 2019.

- **Apoyar a 25 productores en el proceso de certificación en BPA. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

A nivel nacional se ha realizado la implementación de la resolución 030021 por la cual se adoptan las acciones necesarias para la prevención, erradicación o el manejo de enfermedades, plagas, maleza o cualquier otro organismo dañino que afecten las plantas y sus productos, actuando de esta manera con la protección y preservación de los recursos naturales.

En el año 2017 se realizaron algunas modificaciones a la resolución 030021 con el fin de ajustar los requisitos para la certificación de Buenas Prácticas agrícolas y criterios de cumplimiento para certificación de predios con el fin de fortalecer el sistema de inocuidad en la producción primaria de vegetales y otras especies para el consumo humano.

De acuerdo con lo anterior, se definen los lineamientos a desarrollar para los procesos de certificación en buenas prácticas agrícolas orgánicas, basados en la actualización de formatos implementados que van alineados con el cumplimiento de la resolución 030021. Tales formatos son: caracterización – módulo de Buenas Prácticas Agrícolas, auditoría interna – metodología (cinturón blanco), plan de trabajo e implementación del mismo



En la auditoría interna se realiza la revisión, verificación y evaluación de los diferentes componentes de la resolución 030021 tales como: áreas e instalaciones, equipos y utensilios, componente ambiental, manejo de protección de suelos, material de propagación, nutrición de plantas, protección de cultivos y trazabilidad

Una vez se realiza la auditoría interna se procede a elaborar el plan de trabajo y su implantación con los hallazgos encontrados, teniendo un promedio del 70% de los criterios de cumplimiento para la certificación en Buenas Prácticas agrícolas, se solicita la auditoría externa de la cual se emite una respuesta positiva o negativa al certificado en BPA.

A nivel Nacional se seleccionaron 29 emprendedores los cuales se encuentran en el proceso de certificación en el cumplimiento de la resolución 030021- BPA como se referencian a continuación:

DEPARTAMENTO	NOMBRE	AREA DE CAÑA (HA)
Antioquia	Julio Samuel Escobar Castrillon	22
Antioquia	Nicolas Velez Correa	16
Boyacá	Jose Luis Aranda	60
Boyacá	Gilberto Cristancho	45
Boyacá	Saul Alberto Mora	24
Caldas	Daniel Jairo Moreno	4
Caldas	Omar Jose Tapasco Andica	1
Cauca	Elio Jansasoy Imbachi	5,00
Cauca	Sigifredo Guzman L	2



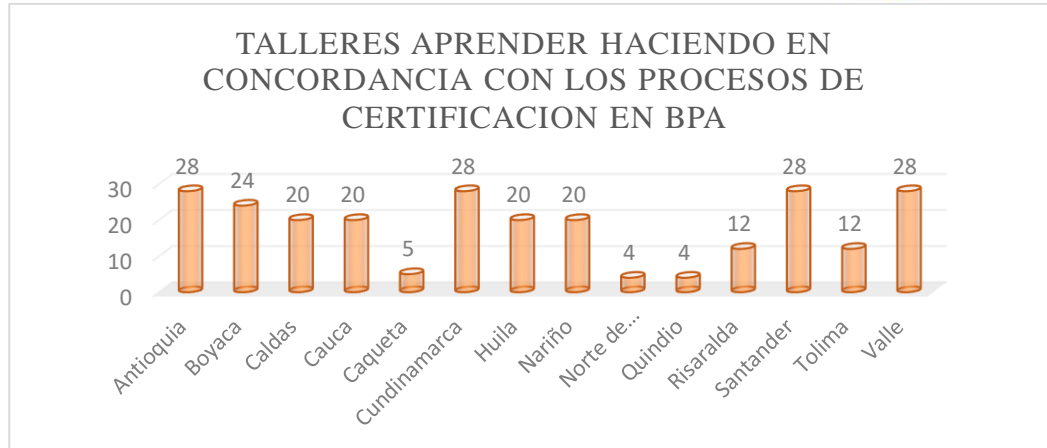
Caquetá	Jorge Eliecer Bejarano	2
Caquetá	Segundo Toro	3
Cundinamarca	Martin Triviño	2,5
Cundinamarca	Joaquin Alfonso Medina	28
Huila	Fernando Montero Sanchez	3
Huila	Mecias Morcillo Obando	1
Nariño	Liliana Fernada Garcia Martinez	3
Norte De Santander	Luis Eduardo Sanchez Garcia	12,00
Norte De Santander	Hernando Quintero Sepúlveda	6,50
Quindío	Ruth Arcila De Herrera	5,50
Quindío	Julio Ernesto Plaza Jaramillo	80,00
Risaralda	Martha Liliana Grajales Gonzales	12,26
Risaralda	Henry Vinasco Granada	3
Risaralda	Maria Yorladis Montoya	5
Santander	Carolipo Ariza Amado	18
Santander	Oscar Mateus Ardila	25
Tolima	Agustin Bejarano	12,00
Tolima	Luis Eduardo Rios	4,00
Valle Del Cauca	Jair Ruiz Ceballos	4,5
Valle Del Cauca	Duvan Lopez Ramirez	6

Se realizaron el 100% de las actividades planteadas en el plan operativo (caracterización, capacitaciones, Asesorías y talleres).

- **Realizar 248 talleres aprender haciendo en concordancia con los procesos de certificación en BPA. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

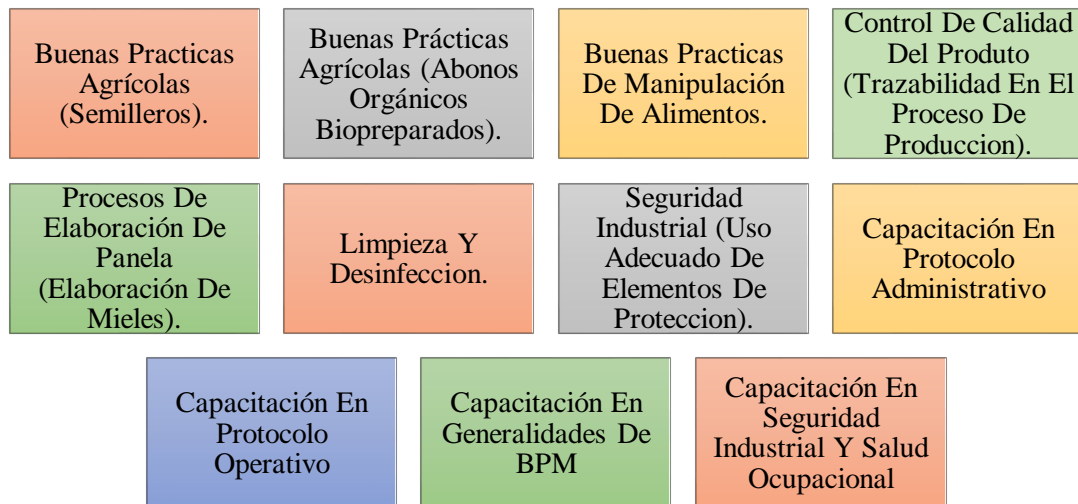
Para el desarrollo de los talleres aprender haciendo enfocados en certificación en BPA, el equipo técnico regional realizó previamente la indagación y preparación acerca de las Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, que consistió en la exposición de los requisitos de Buenas Prácticas Agrícolas de acuerdo con la Resolución 30021 de 2017-ICA.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de esta actividad para el año 2019, en el cual se observa que se realizaron 253 talleres en los 14 departamentos:

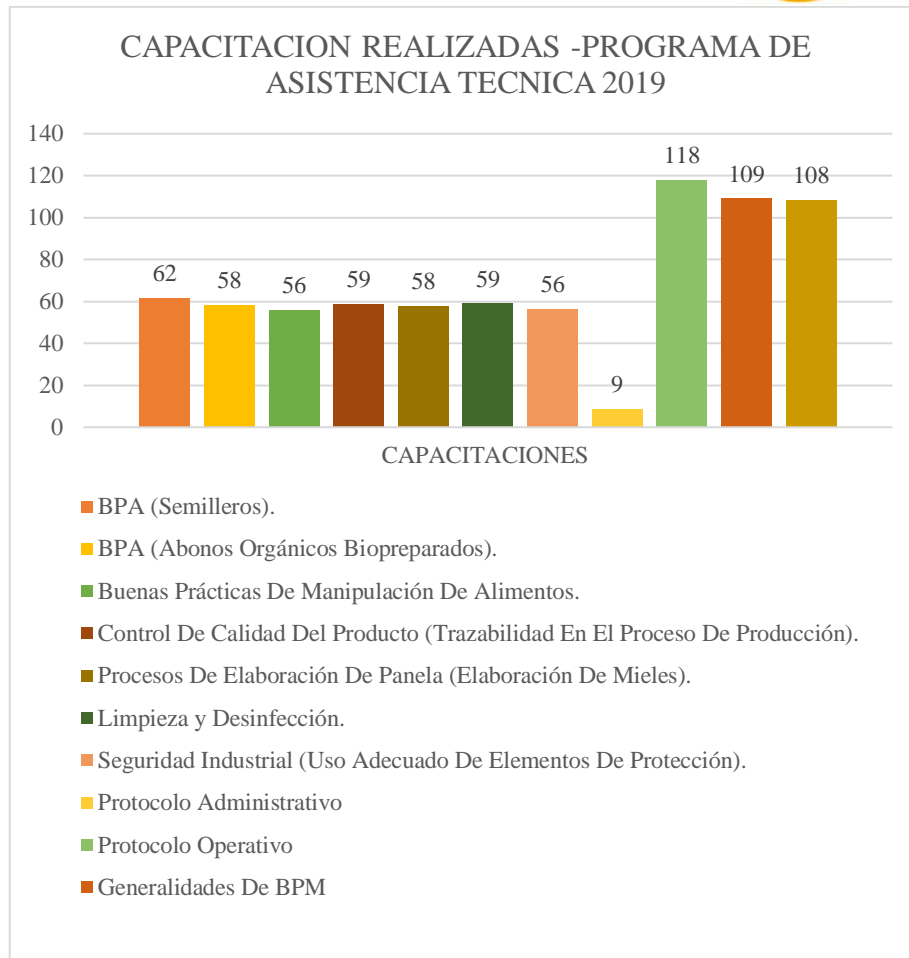


- **Capacitar a 744 beneficiarios y prestar asesoría técnica en BPA, BPM, aspectos normativos y requerimientos de mercado (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Para el desarrollo de esta actividad se planteó realizar asesoría técnica en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA y en Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, junto con las siguientes capacitaciones:

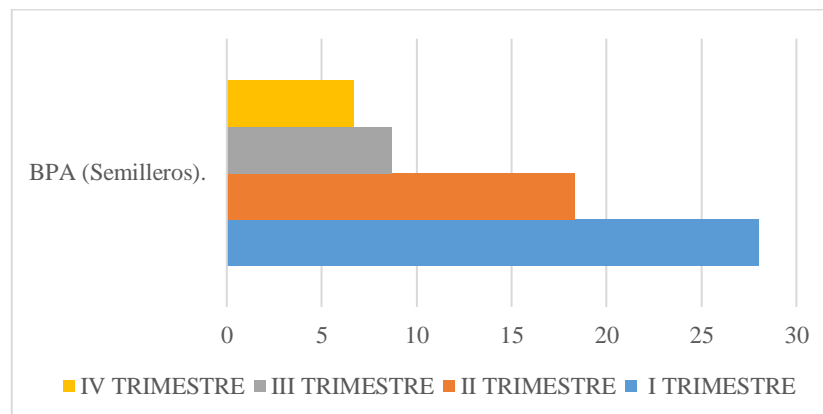


En el siguiente diagrama de barras se observa que en el año 2019 se realizaron un total de 752 capacitaciones desarrolladas en los grupos de 14 departamentos.



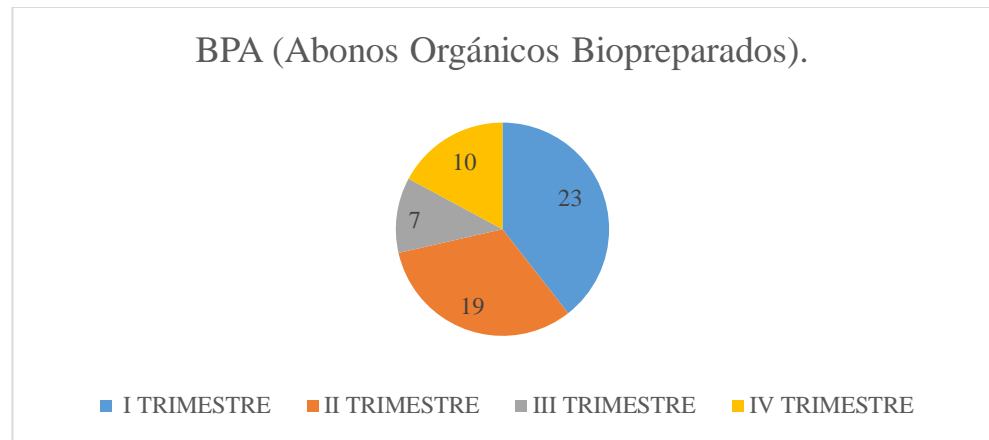
✓ **Buenas Prácticas Agrícolas (Semilleros).**

Se realizaron en 62 capacitaciones en adopción de mejores prácticas agrícolas (semilleros), en las cuales se trataron temas cómo: selección adecuada de la semilla de caña (libre de plagas y enfermedades, estado nutricional adecuado y revisión de yemas funcionales) y establecimiento del semillero para que respondiera a necesidades de la plantación y la época de siembra.



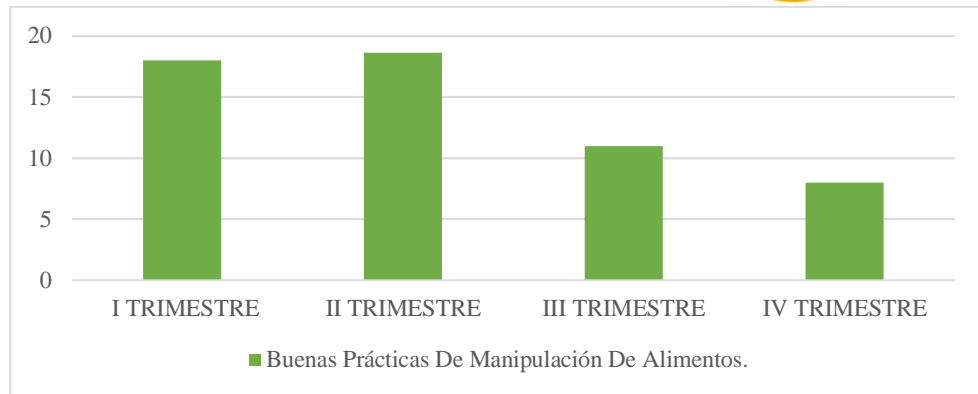
✓ **Buenas Prácticas Agrícolas (Abonos Orgánicos Biopreparados).**

En el año 2019 se realizaron 58 capacitaciones en adopción de mejores prácticas agrícolas con énfasis en preparación de abonos orgánicos o biopreparados, como uno de los factores decisivos en el mantenimiento de la capacidad productiva del cultivo de caña. Estas capacitaciones incluyeron prácticas de selección de los diferentes residuos de la finca para su mejor aprovechamiento, métodos de preparación y selección de la zona adecuada para su ubicación y almacenamiento.



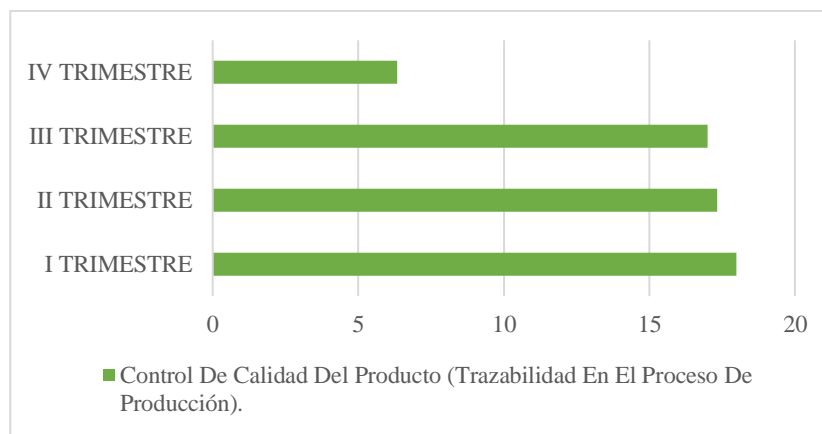
✓ **Buenas Prácticas De Manipulación De Alimentos.**

En este componente se realizaron 56 capacitaciones en buenas prácticas en la manipulación de alimentos, teniendo en cuenta la importancia de continuar generando conciencia en los productores sobre la condición de alimento de la panela y con ello la necesidad de atender prácticas higiénicas tales como el lavado de manos, uso de la dotación personal, evitar comportamientos no higiénicos como toser, estornudar, comer o fumar en zonas de producción entre otros, así mismo se hizo énfasis en el cumplimiento sanitario en las instalaciones, priorizando el área de moldeo y almacenamiento, el aseo y dotación de las unidades sanitarias, el mantenimiento de utensilios, equipos, herramientas y alrededores libres de maleza y puntos de contaminación. Se apoyaron empresas en la revisión preliminar de los programas que son exigidos por la autoridad sanitaria INVIMA para prepararse al momento de las visitas de inspección.



✓ **Control De Calidad Del Producto (Trazabilidad En El Proceso De Producción).**

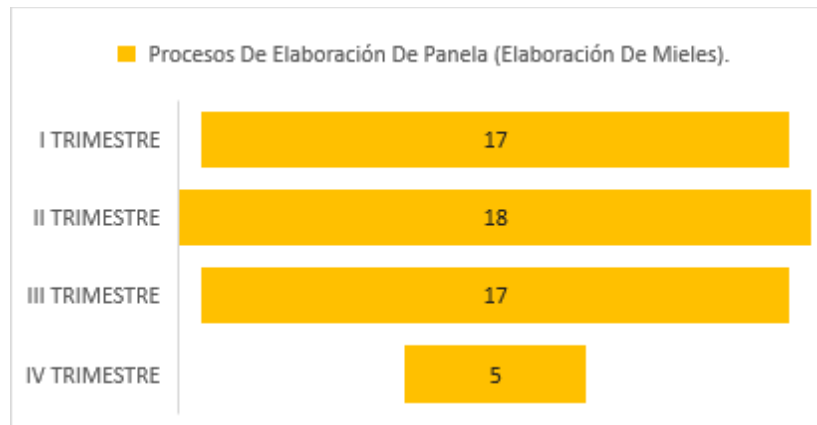
Se realizaron 59 capacitaciones en control de calidad del producto, con el objetivo de fortalecer al grupo de productores en el diligenciamiento de información relacionada con el proceso de producción desde el origen, es decir desde el cultivo para el registro de variables tales como fechas de siembra, fertilización, control de plagas, cosecha, nivel de infestación, entre otros, seguido de variables de proceso tales como fecha de producción, cantidad de caña procesada, pH y temperatura (cuándo disponen de los equipos de medición), cantidad de insumos empleados tales como cal hidratada, guácimo, cadillo, bicarbonato entre otros, finalizando con tipo de panela producida, cantidad y lote asignado de manera que el productor pueda cuantificar de una mejor forma los costos asociados y disponer de evidencia y mecanismos de seguimiento en caso de presentarse alguna no conformidad en el mercado final.



✓ **Procesos De Elaboración De Panela (Elaboración De Mieles).**

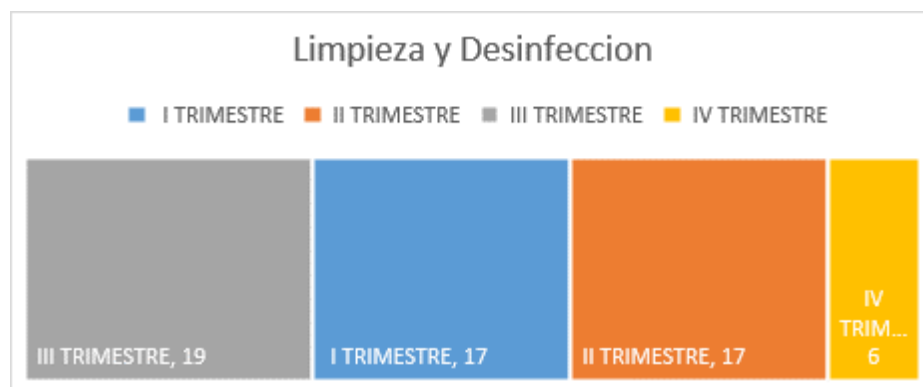
Se realizaron 58 capacitaciones en procesos de elaboración de panela (elaboración de mieles), con el objetivo de fortalecer a los productores en la fabricación de mieles de buena calidad, con el cumplimiento de requisitos sanitarios importantes, como el uso de agua potable, cuidados en la limpieza y desinfección de equipos y canecas, cumplimientos de requisitos en operaciones de apronte y cocción (tales como tiempos, pH, temperaturas, limpieza de los jugos, concentración de

grados brix, entre otros), así mismo los requisitos asociados con las buenas prácticas higiénicas en la manipulación de mieles para obtener un producto terminado que cumpla requisitos sanitarios y de calidad.



✓ Limpieza y Desinfección.

Se realizaron 59 capacitaciones en los principios generales y específicos de la limpieza y desinfección en la producción de panela, haciendo énfasis en la importancia de contar con agentes de limpieza (detergentes) aptos para la industria de alimentos, así como agentes de desinfección tales como vapor, agua caliente, agua clorada, agua cal, vinagre, y otros aprobados para la industria de alimentos (amonios cuaternarios, yodados, clorados, entre otros) que permitan la ejecución adecuada de la limpieza y desinfección de equipos, utensilios y áreas, teniendo especial atención en el nivel de riesgo o de exposición del producto en las operaciones de moldeo, empaque y almacenamiento, con el objetivo de disminuir las probabilidades de contaminación tanto química como biológica de la panela a lo largo del proceso de producción.



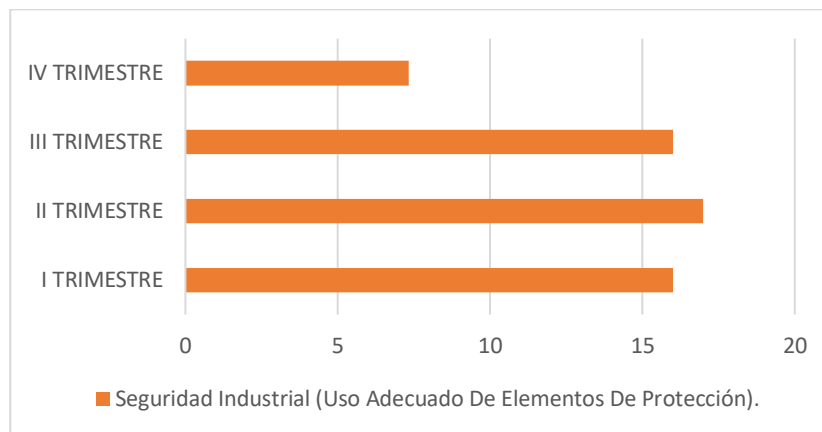
✓ Seguridad Industrial (Uso Adecuado De Elementos De Protección).

Para el año 2019 se realizan 56 capacitaciones en Seguridad Industrial enfocada al uso adecuado de los Elementos de Protección Personal – EPP –, teniendo en cuenta su clasificación y selección según

Las recomendaciones de uso por las condiciones ambientales y los peligros a los cuales está expuesto el trabajador de acuerdo al área de trabajo como son:

- ✓ Labores de campo: siembra, corte, alce, transporte, limpia, fumigación, plaguicidas.
- ✓ Labores de producción panelera: apronte, recibo y almacenamiento de materia prima, extracción, bagacera, hornero, evaporación, moldeo, enfriamiento, empaque, bodega.

Este tema se articuló con la importancia de sus usos para cumplir la normatividad sanitaria.

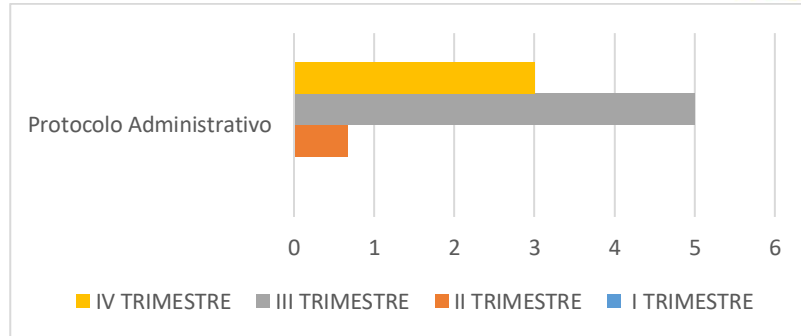


✓ **Capacitación en Protocolos Administrativos**

Se desarrollaron nueve (9) capacitación en protocolos administrativos los cuales buscan establecer los principios y las directrices que permitieran a los productores de panela adoptar un enfoque basado en procesos para la gestión de sus actividades y recursos.

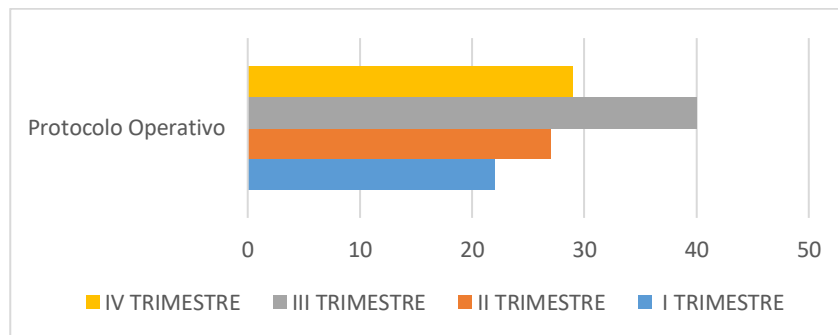
Se hizo énfasis en que la calidad implica mejorar permanentemente la eficacia y eficiencia de la organización y de sus actividades, estando siempre atentos a las necesidades del cliente y a sus quejas o muestras de insatisfacción, ya que el cliente asocia la calidad con la organización administrativa de la empresa.

Los temas desarrollados fueron la contratación, las compras o las subcontrataciones, el mantenimiento, el control del servicio, la documentación, la detección y corrección de fallos o incidencias a tiempo, la formación adecuada del personal, entre otras.



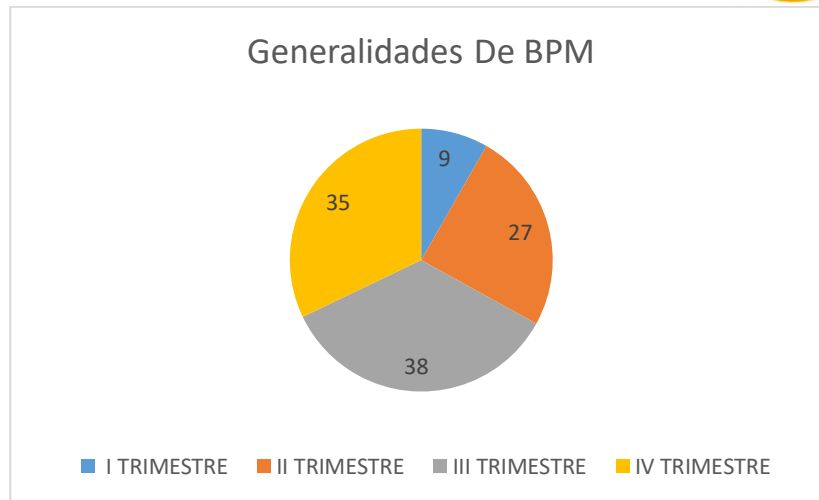
✓ Capacitación en Protocolos Operativos

Se ejecutaron 118 capacitaciones en protocolos Operativos, tema que se abordó desde la importancia de la buena administración de los recursos en general, aquellos que son propios de las empresas, físicos o materiales y principalmente el humano como parte fundamental de la cadena de producción panelera.



✓ Capacitación En Generalidades De BPM

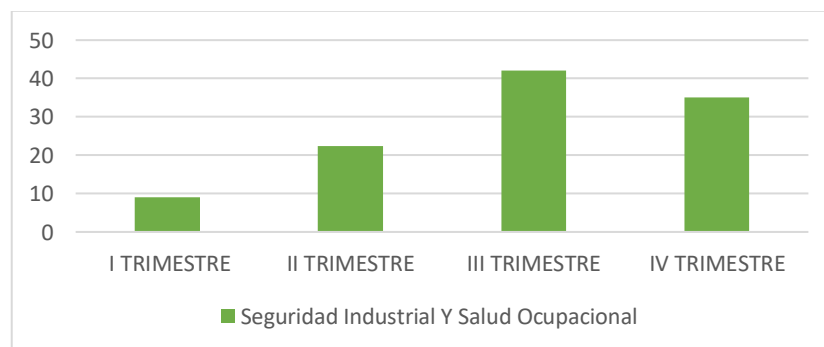
Se realizaron 109 capacitaciones de los principios generales de las Buenas Prácticas de Manufactura, con el objetivo de reforzar la formación de los productores resaltando su origen, significado, componentes, importancia, marco legal (Resolución 779 de 2006 y 2674 de 2013) y las consecuencias tanto en la calidad, salubridad del producto, la imagen corporativa, reputación del productor y su capacidad de hacer sostenible sus ventas si no se aplican.



✓ Capacitación En Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional

Se realizaron 108 Capacitaciones en Seguridad Industrial y Salud Laboral basadas principalmente en la adecuada identificación, prevención de peligros inmersos y ajustados al desarrollo de la actividad panelera frente a los siguientes riesgos:

- ✓ Físicos
- ✓ Químicos
- ✓ Biológicos
- ✓ Psicosociales
- ✓ Biomecánicos
- ✓ Condiciones de seguridad
- ✓ Fenómenos naturales



- **Implementar (3) nuevos procesos certificación orgánica grupal y/o individual en potenciales proveedores de los encadenamientos productivos. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

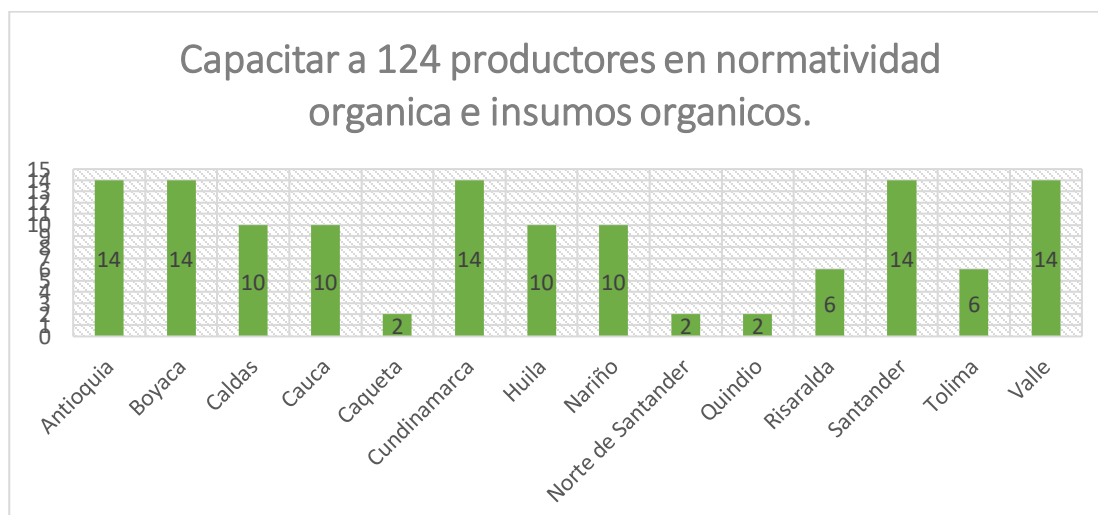
Cabe resaltar que el acompañamiento técnico fue permanente en estos tres (3) procesos de implementación, donde se desarrolló la metodología del “Cinturón Verde” con la cual los técnicos adelantaron un proceso de preauditoria a los beneficiarios y/o asociaciones interesadas con el propósito de iniciar el proceso de certificación de tal manera que al momento de solicitar la auditoría externa por parte de una entidad de certificación orgánica, las No Conformidades fueran mínimas y los tiempos de certificación fueran reducidos.

Los departamentos en donde se realizaron estas 3 implementaciones fueron en Cundinamarca y Huila. El área implementada es de 156 Ha y 921 toneladas de panela.

Nombre	Municipio	Tipo productor	No. De productores	Área orgánica certificada (has)	Cantidad de caña certificada	Cantidad de panela certificada Ton	Tipo panela
Agroindustrial Bagazal s.a.s.	Villeta - Cundinamarca	Individual	1	15	750	75	Pulverizada
Aproycasa	San Agustin-Huila	Asociación	24	47	2.820	282	Pulverizada y bloque
Apropanal	Isnos Huila	Asociación	35	94	5.640	564	Pulverizada y bloque
Subtotal certificada			60	156	9.210	921	

- **Capacitar a 124 productores en normatividad orgánica e insumos orgánicos. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

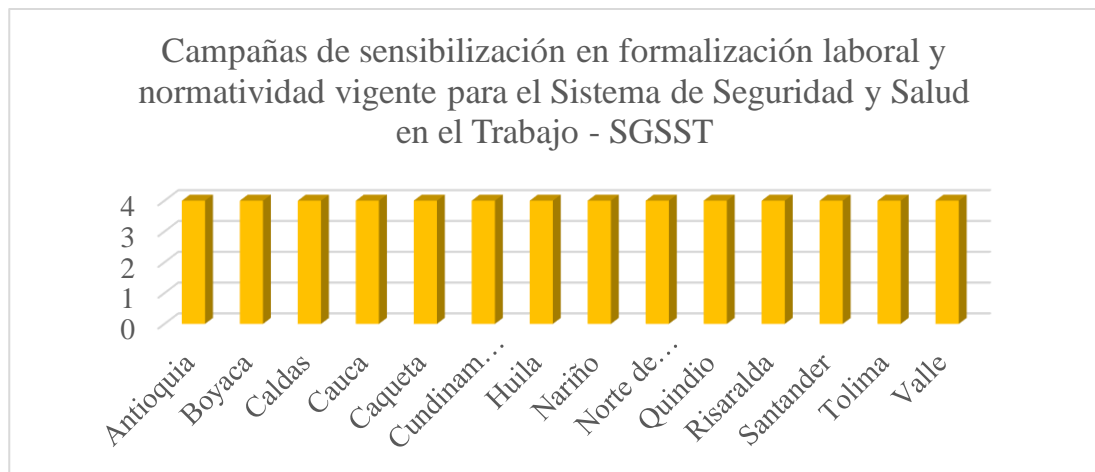
Se realizaron 128 capacitaciones de actualización en normatividad orgánica e insumos orgánicos en diferentes regiones del país. A través de capacitaciones y/o brigadas, se actualizaron productores en la normatividad orgánica vigente, la cual se clasifica de acuerdo al mercado al que se aspire como por ejemplo, para Colombia aplica la Norma Nacional – Resolución 187 de 2006, para mercado en Estados Unidos el Programa nacional Orgánico –NOP/USDA y para el mercado en Europa el Reglamento 889 de 2008.



- **Realizar 56 campañas de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST a potenciales proveedores de los encadenamientos productivos. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Se realizaron 56 campañas de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, con base en la tipificación de trabajadores identificada previamente en el subsector panelero realizada por Fedepanela, teniendo como marco normativo la Ley 100 de 1993, Decreto 2616 de 2013, la Resolución 5094 de 2013, el Decreto 604 de 2013 y el Decreto 2983 de 2013, así como la Resolución 0312 de 2019 la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

De la misma manera se presentó el para ilustración de los asistentes el proyecto de Ley 193 de 2018.



- **Realizar cuatro capacitaciones para recurso humano a nivel nacional. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron a nivel nacional las siguientes actividades:

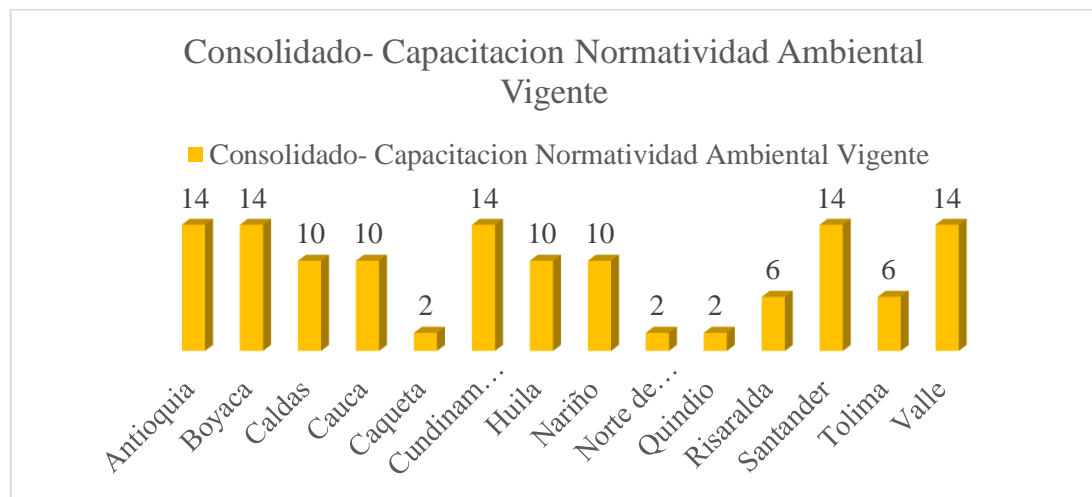
- 1- Visita de campo el día 28 de marzo del 2019 en la Central de Mieles de Utica en el departamento de Cundinamarca con los profesionales de apoyo de la oficina central de FEDEPANELA, en la que se hizo una visita al cultivo y zonas cercanas a la planta, actualización del cultivo, conocimiento de los sistemas de siembra, variedades de la caña, componente fitosanitario y demás condiciones agronómicas del cultivo. En el proceso de la práctica se realizan con las Buenas Prácticas de Manufactura los procesos de elaboración de panela y mieles.
- 2- Reunión nacional del área de asistencia técnica los días 22 al 24 de mayo en el Hotel Consotá ubicado en la ciudad de Pereira en el que asistieron 39 personas entre ellos coordinadores y técnicos de campo a nivel nacional junto con algunos profesionales del área central de FEDEPANELA. Se realizaron capacitaciones y debates en diversos temas como el plan de comunicaciones 2019, programa de promoción al consumo del fondo de fomento panelero, plataforma digital de comunicaciones de Fedepanela, metodología de

acompañamiento técnico sanitario, seguridad y salud en el trabajo, unidad de negocios-insumos, revisión del plan operativo y metas, sistemas de información, seguridad vial, formalización laboral, construcción de capital social, agricultura por contrato y planes específicos de desarrollo de los encadenamientos productivos.

- 3- Reunión el 7 de octubre de 2019 en las instalaciones de Finagro, en la que se trataron temas acerca de metodologías existentes de los marcos de referencia y programa de educación financiera que se aplican, procesos de levantamiento de información, descripción de costos de producción, estructura, metodología y etapas de procesos, redes de marcos de referencia, entidades bancarias, aliados de la red, metodologías de créditos agropecuarios, caracterización de las organizaciones, finanzas agropecuarias y componentes de la educación financiera.
- 4- Capacitación al recurso humano del fondo de fomento panelero en el departamento de Cundinamarca en el municipio de Quipile los días 24 y 25 de octubre, en el cual se presentaron las siguientes temáticas: introducción al marketing digital, estrategia juego Brand mark panelero y generación de contenidos digital.

- **Capacitar a 744 productores sobre la normatividad ambiental vigente. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Se realizaron 128 capacitaciones a grupos compuestos por 6 productores en normatividad ambiental vigente con el objetivo de dar a conocer la reglamentación existente en temas de vertimientos, calidad del aire, concesiones de agua y conservación de fauna silvestre, así como dar a conocer las propuestas de modificación de los decretos que modificatorios y los diferentes tramites que aplican para las actividades de la producción de panela, buscando que el subsector panelero se posicione como un gremio sostenible en términos ambientales.



- **Incrementar las Competencias Organizacionales (ICO) en 27 Empresas Asociativas atendidas desde 2018 y 13 Empresas Asociativas nuevas para el 2019 para un total de 40 Empresas Asociativas beneficiarias mediante la implementación de planes de Fortalecimiento Socio - Empresarial. (Esta meta solo se puede cuantificar semestralmente). (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

La meta establecida para 2019 fue la intervención y acompañamiento socio-empresarial de 40 empresas asociativas realizando dos (2) evaluaciones ICO que permitieran observar las mejoras de las empresas asociativas a lo largo del año, para lo cual se diseñó de manera participativa para cada organización un plan de fortalecimiento socio – empresarial que atendiera las debilidades encontradas en las evaluaciones realizadas. La meta establecida era un incremento del 10% en el Índice de competencias organizacionales.

Esta fase de trabajo se orientó básicamente hacia los entes de dirección de la organización, como ejes fundamentales para la operación de la Organización asociativa de Productores rurales, favoreciendo la adquisición de mayores compromisos en el rol de cada directivo, que se relaciona de manera directa con el Plan socio-empresarial, para consolidar Directivas con mayores y mejores elementos de gestión que faciliten el mejoramiento de los niveles de motivación y participación de la base social de la organización como también articular y responder de manera eficiente a las necesidades de la organización.

El Plan de Fortalecimiento Socio-Empresarial fue el resultado del análisis y evaluación que se realizó a la Organización en los aspectos de: Participación, Capital Social, Patrimonio, Gerencia y Administración, Negocios y Servicios identificando las Fortalezas y debilidades que presentan las organizaciones y son los resultados obtenidos en la evaluación ICO.

Las empresas asociativas que se intervinieron durante el año 2019 son las que se muestran en la siguiente tabla:

EMPRESAS ASOCIATIVAS RESULTADOS SEGUNDA EVALUACIÓN ICO

No.	Nombre Organización	Departamento	Línea Base	ICO II	Meta 2019 10 %
1	ORO DULCE	Antioquia	48	55	14
2	AGROTABALITO	Antioquia	50	58	16
3	CODULSAC	Antioquia	62	70	12
4	ECODULA	Antioquia	75	79	5
5	ASPAGRIN	Boyacá	45	56	24
6	LENGUPANELAS	Boyacá	53	62	16
7	ASOPAORGÁNICOS	Caldas	61	68	11
8	PANELA VITAL	Caldas	67	74	10
9	AINPAS	Caldas	62	69	11
10	EL CRUCERO	Caldas	62	70	12
11	ASOPANELA	Caquetá	77	85	10
12	PIENDAPANELA	Cauca	45	53	17
13	COMPAP	Cauca	44	52	18
14	EL DIAMANTE	Cauca	75	82	6
15	ASPRUT	Cundinamarca	58	68	17
16	ASOPROMIELES	Cundinamarca	63	72	14
17	AAPC	Cundinamarca	60	72	20
18	COOPAMO	Cundinamarca	61	68	11
19	ASOBRISAS	Huila	56	65	16
20	APASSI	Huila	74	80	8
21	MONDEYAL	Huila	55	62	12

22	ASOADA	Nariño	38	49	28
23	ASOCAMPARI	Nariño	60	68	13
24	ASOPULSAN	Nariño	38	48	26
25	APROPANELA	Norte de Santander	40	52	30
26	ASOAGROCOTE	Norte de Santander	45	56	24
27	COOINCAPRO	Norte de Santander	65	72	10
28	ASCAPAGEN	Quindío	52	60	15
29	ASCAPAPI	Quindío	48	59	22
30	ASCAPACOR	Quindío	57	65	14
31	ASOPRI	Risaralda	75	83	10
32	ASOPANELA GUATICA	Risaralda	45	52	15
33	ASOPANELA QUINCHÍA	Risaralda	74	82	11
34	COOPAMAT	Tolima	70	78	11
35	ASOPAL	Tolima	45	57	26
36	APROALVARADO	Tolima	62	69	10
37	ASOPACAI	Valle	59	65	10
38	COOPAVER	Valle	46	56	28
39	ASOPASS	Valle	55	64	16
40	ASOPROCAÑA	Valle	80	86	7
	TOTAL		59	66	11.8

Como se observa en la tabla anterior se intervinieron a 40 empresas asociativas que tienen 2594 productores paneleros asociados, ubicadas en 39 municipios de los 14 departamentos donde se tienen equipos regionales de asistencia técnica. Adicionalmente se partió de una línea base producto de la primera evaluación ICO que nos arrojó una media para todas las empresas asociativas de 59 puntos sobre 100, al finalizar la intervención se alcanzó la meta de mejorar en 10% los índices de competencias organizacionales en 40 las 40 empresas intervenidas.

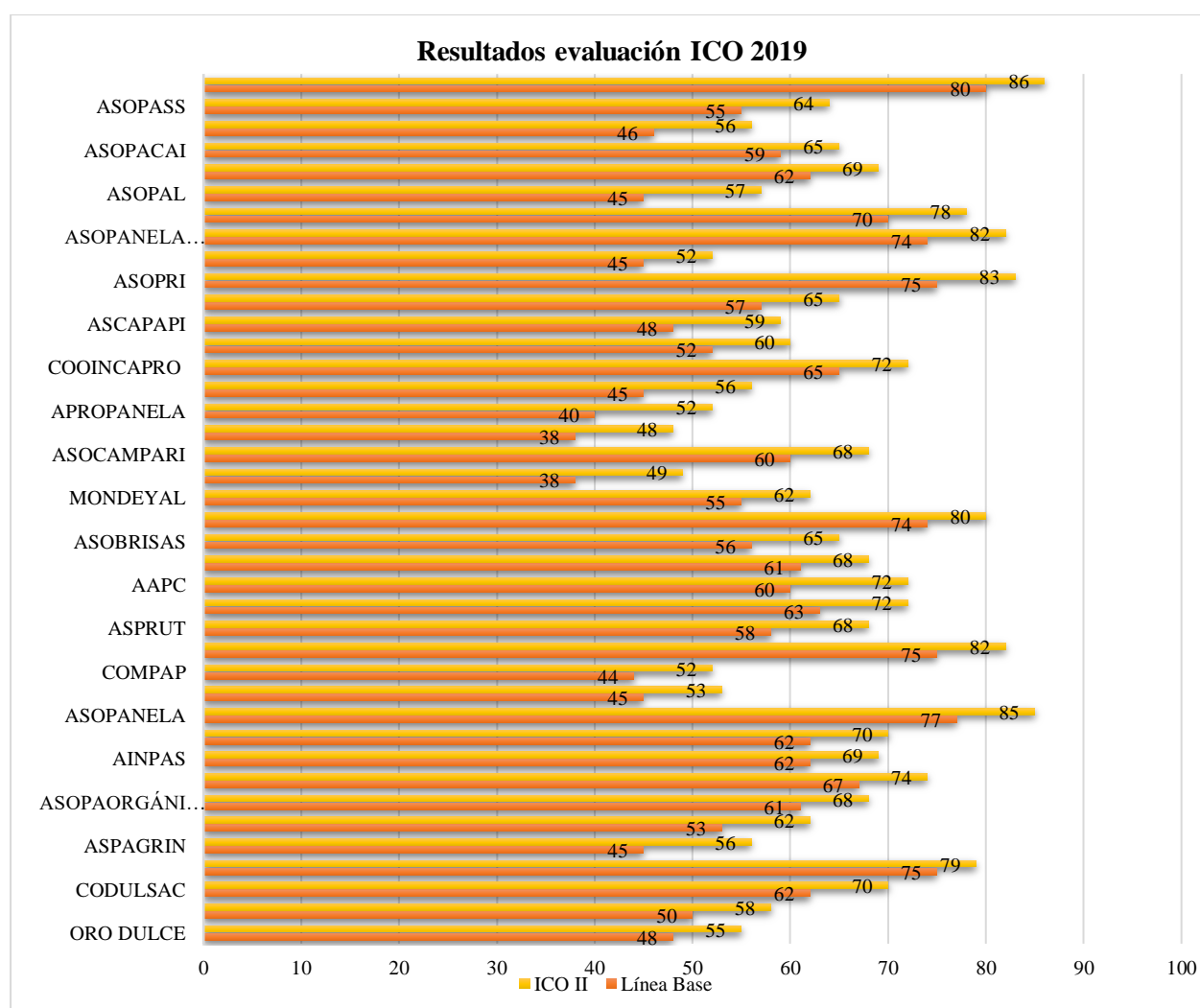
Como último objetivo se buscó fortalecer la dinámica grupal de las organizaciones, para mejorar las relaciones internas y facilitar su efectiva proyección hacia la comunidad y el entorno a través del fortalecimiento de los siguientes aspectos:

- Autonomía: Potenciando el pensamiento colectivo y la acción propia de las Organizaciones a través de la identificación de sus propias necesidades y prioridades de inversión.
- Capacidades Colectivas: Promoviendo el fortalecimiento de las capacidades colectivas de las comunidades y de sus organizaciones, resaltando el liderazgo individual y colectivo. También promovió el desarrollo de conocimientos y habilidades comunitarias para trabajar en colaboración.
- Participación: Promoción del diálogo y el acceso a información y decisiones democráticas dentro y fuera de la Organización.
- Procesos Autosustentables: Orientado a que el control de los proyectos productivos esté en manos de la Organización dependiendo más de factores endógenos que exógenos con el objetivo de que consigan un sostenibilidad económica y social.
- Corresponsabilidad: Promoción de la corresponsabilidad entre los diferentes actores vinculados a las Organizaciones, siendo lo colectivo asunto de todos (no sólo de la

directiva). Se promovió el pensar, decidir y colaborar con otros y establecer procesos de diálogo y de creación de alianzas con otros actores públicos y privados.

- Inclusión: Promoción de la igualdad de oportunidades dentro y fuera del proceso organizativo y expansión de la participación de los productores en la vida pública a partir del encadenamiento de intervenciones tanto públicas como privadas.

El Plan de Fortalecimiento Socio-Empresarial se convirtió en una guía para que las directivas de las organizaciones orienten su trabajo y se mejore en los diferentes aspectos analizados, al realizar una serie de tareas que vistas como un todo y desarrolladas mejoraran las condiciones organizativas, gerenciales y administrativas de la Empresa Asociativa Rural. En la gráfica siguiente se aprecia el avance del ICO de las organizaciones:



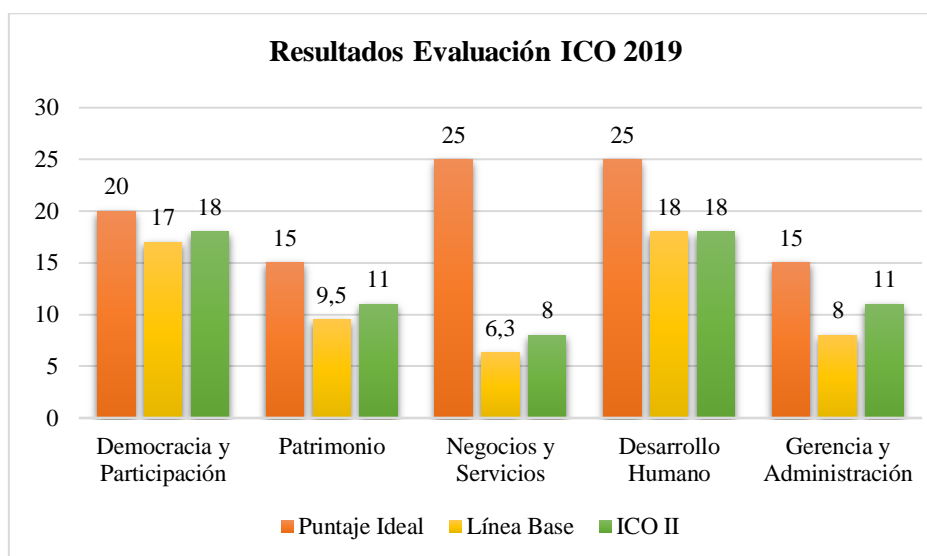
Incrementar 10% las Competencias Organizacionales en 40 Empresas Asociativas mediante la implementación de planes de Fortalecimiento Socio – Empresarial

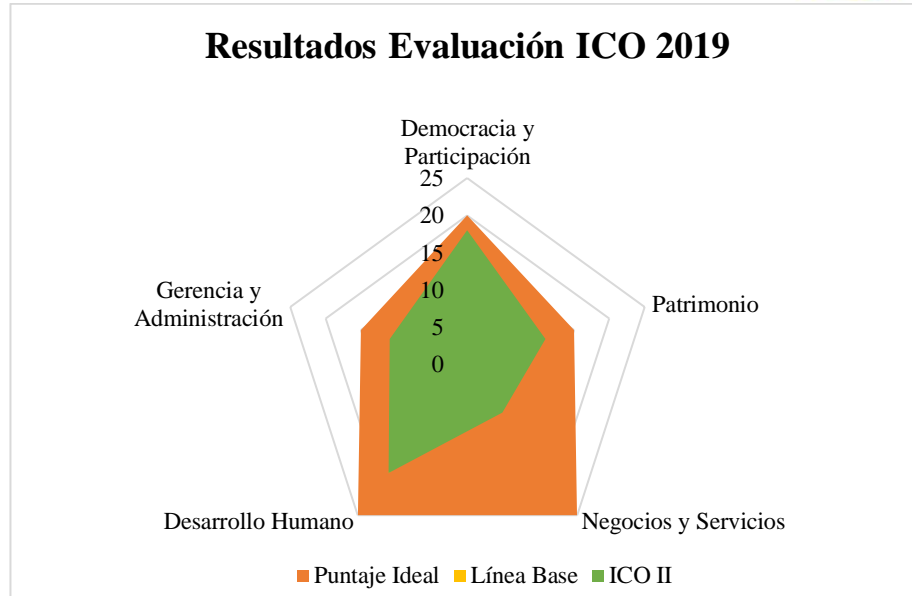
Durante el IV trimestre de 2019 los equipos departamentales de asistencia técnica continuaron desarrollando las actividades previstas en los planes de fortalecimiento socio-empresarial, se realizó la capacitación en cartografía social y a través de este ejercicio se identificaron los núcleos productivos de las empresas asociativas. También se llevó a cabo la capacitación en planeación estratégica y en las empresas asociativas están actualmente diseñando su propio plan estratégico.

Como resultado del acompañamiento socio empresarial que se realizó, se presentaron mejoras en los índices de competencias organizacionales en los ejes estratégicos de Democracia y Participación, Patrimonio, negocios y servicios, desarrollo humano y gerencia y administración, como se muestra en las siguientes gráficas.

Promedio de Resultados por Eje en la Evaluación ICO 2019

EJE	Puntaje Ideal	Línea Base	ICO II
Democracia y Participación	20	17	18
Patrimonio	15	9,5	11
Negocios y Servicios	25	6,3	8
Desarrollo Humano	25	18	18
Gerencia y Administración	15	8	11
Total	100	58,8	66





- **(14) Redes de Jóvenes Emprendedores Paneleros y 14 Redes de Mujeres Emprendedoras Paneleras con procesos de caracterización, diagnóstico y capacitación en Planeación Estratégica del negocio, e-commerce y habilidades de negociación. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Durante el IV trimestre se llevó a cabo con los diferentes núcleos de las redes de jóvenes y mujeres de los departamentos un proceso de capacitación que les brindó mayores herramientas para mejorar aspectos administrativos de sus emprendimientos, como fueron:

- Capacitación en aspectos básicos de emprendimiento y normatividad para la creación de empresa
- Planeación estratégica del negocio.
- Taller sobre uso de herramientas tecnológicas digitales y comercio Digital o E-Commers
- Taller en aspectos contables administrativos y financieros para emprendedores
- Habilidades de negociación

Como actividad de cierre del año se organizó el Primer Encuentro Nacional de las Redes de Mujeres y jóvenes emprendedores paneleros, en la ciudad de Bogotá el día 3 de diciembre de 2019 con la participación de delegaciones pertenecientes a los 14 departamentos paneleros contando con la asistencia de 26 jóvenes y 28 mujeres.

Se desarrolló una agenda donde se evaluó el trabajo de las redes durante el año 2019 y se desarrollaron varios paneles sobre política de desarrollo rural, financiamiento para el desarrollo rural, política para la mujer rural, políticas para la juventud rural y conferencias de emprendimiento y liderazgo.



Primer Encuentro Nacional de las Redes de Mujeres y Jóvenes Emprendedores paneleros de Fedepanela



<p>Fecha: 3 de Diciembre</p> 	<p>Lugar: Hotel San Francisco carrera 10 No. 23-63</p> 	<p>Hora : 7:30 a 6:00 pm</p> 
--	--	--

Patrocina



Apoya



Primer Encuentro Nacional de las Redes de Mujeres y Jóvenes Emprendedores paneleros de Fedepanela

ACTIVIDAD	HORA	
Registro	7:30 AM – 8:00 AM	
Bienvenida	8:00 AM – 8:15 AM	
Palabras del Gerente General De Fedepanela Carlos Fernando Mayorga Morales	8:15 AM – 9:00 AM	
Balance del trabajo con redes. Año 2019	9:00 AM – 9:30 AM	
Refrigerio	9:30 AM – 9:45 AM	
Panel de Política para el Desarrollo Rural Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural SENA Departamento de Prosperidad Social ADR SAC	9:45 AM – 10:45 AM	
Panel de Financiamiento Para El Sector Rural: Finagro Banco Agrario Asobancaria Ascoop	10:45 AM – 11:45 AM	
Reconocimiento Nacional de la Red De Mujeres Y Jóvenes Emprendedores/as paneleros/as de FEDEPANELA	11:45 AM – 12:30 PM	
ALMUERZO LIBRE	12:30 PM – 1:30 PM	
Panel de Política para la Juventud Rural: Consejería Presidencial para la Juventud DNP Red Nacional de Jóvenes Rurales	Panel De Política Para La Mujer Rural: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Dirección de Mujer Rural – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ANMUCIC	1:30 PM – 2:45 PM
Conferencia sobre emprendimiento para jóvenes - Fundación CROW	Conferencia sobre emprendimiento para mujeres – See Woman	2:45 PM – 3:45 PM
Conferencia sobre liderazgo para jóvenes – Nelson Silva	Conferencia sobre empoderamiento para mujeres – Agente de Sueños	3:45 PM – 4:45 PM
Actividad De Cierre – Fundación Zemillah	4:45 PM – 5:15 PM	
Conclusiones Finales	5:15 PM – 6:00 PM	



www.fedepanela.org.co

Principales Logros de Relevo Generacional:

- Puesta en marcha de los núcleos municipales de las redes de jóvenes emprendedores paneleros
- Reconocimiento en diferentes escenarios institucionales como Ministerios, Gobernaciones y alcaldías municipales, del trabajo que viene realizando Fedepanela a través de la Red de jóvenes y continuación de las líneas de trabajo para el año 2020.
- Proceso de reconocimiento entre los jóvenes paneleros de la existencia de la Red reflejándose en la inscripción de nuevos miembros a través de la plataforma digital.
- Estructuración de una agenda de trabajo que permite orientar el trabajo a nivel local, departamental y Nacional.
- Concertación con el Sena para una capacitación en Marketing digital dirigido a las 14 redes departamentales de jóvenes



- Se realizaron encuentros departamentales que posibilitaron el relacionamiento de los jóvenes del departamento entre ellos y con las entidades locales y departamentales
- Se llevó a cabo el primer encuentro nacional de jóvenes emprendedores paneleros que posibilitaron el relacionamiento de los jóvenes entre ellos y con las entidades nacionales, para Fedepanela fue también el escenario para escuchar las iniciativas y propuestas de los jóvenes para el mejoramiento del subsector panelero.

Principales Logros de la Participación de las Mujeres

- Inclusión en la reforma de los Estatutos de la Federación, mecanismos que faciliten la participación de las Mujeres y los jóvenes en las instancias gremiales
 - Visibilizar sus capacidades de liderazgo, desarrollo económico y social que tienen las mujeres a través de la estrategia de Red de Mujeres Emprendedoras
 - Facilitar el acceso a la información, especialmente para conocer la oferta de servicios estatales y espacios de participación a los cuales pueden acceder.
 - Puesta en marcha de los núcleos municipales de las redes de mujeres emprendedoras paneleras
 - Reconocimiento en diferentes escenarios institucionales como Ministerios, Gobernaciones y alcaldías municipales, del trabajo que viene realizando Fedepanela a través de la Red de mujeres emprendedoras paneleras y continuación de las líneas de trabajo para el año 2020.
 - Proceso de reconocimiento entre los jóvenes paneleros de la existencia de la Red reflejándose en la inscripción de nuevos miembros a través de la plataforma digital.
 - Estructuración de una agenda de trabajo que permite orientar el trabajo a nivel local, departamental y Nacional.
 - Concertación con el Sena para una capacitación en Marketing digital dirigido a las 14 redes departamentales de mujeres.
 - Se realizaron encuentros departamentales que posibilitaron el relacionamiento de las mujeres del departamento entre ellos y con las entidades locales y departamentales
 - Se llevó a cabo el primer encuentro nacional de mujeres emprendedoras paneleras que posibilitaron el relacionamiento de las mujeres entre ellas y con las entidades nacionales, para Fedepanela fue también el escenario para escuchar las iniciativas y propuestas de las mujeres para el mejoramiento del subsector panelero.
- **(2) metodologías actualizadas de perfil sanitario (Resolución 779 de 2006 y Resolución 2674 de 2013): (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Producto del trabajo realizado los años 2016, 2017 y 2018 en el acompañamiento técnico a los productores de Panela para el cumplimiento de la Resolución 779 de 2006 y Resolución 2674 de 2013, así mismo por cambios realizados por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA en materia de inspección sanitaria a las plantas de producción de alimentos, se identificó la necesidad de realizar actualización a las metodologías empleadas por FEDEPANELA para el diagnóstico del cumplimiento sanitario en trapiches, centrales de mieles o centros de acopio de Panela con el objetivo de armonizar el trabajo técnico con las nuevas exigencias de la autoridad sanitaria y de mejorar el método de trabajo para hacerlo más preciso y completo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que para este acompañamiento técnico se ha venido manejando desde el 2015 el concepto de “metodología de cinturones” se propone una actualización tanto específica como global para dar curso en los próximos años de la inclusión de nuevos referentes



certificables transversales a la calidad e inocuidad tales como agricultura orgánica, comercio justo, ambiental, seguridad industrial entre otros que permiten dar valor agregado al producto y a la organización panelera.

De acuerdo con estas necesidades, se planteó el siguiente esquema, en el cual el eje principal corresponde al componente sanitario (calidad/inocuidad) seguida del eje transversal representando en normas complementarias que son certificables.

EJE PRINCIPAL COMPONENTE SANITARIO			EJE TRANSVERSAL VALOR AGREGADO CERTIFICABLE										NORMA PRIVADA		
CALIDAD / INOCUIDAD			CULTIVO					PRODUCTO	EMPRESARIAL	SOCIAL	AMBIENTAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL			
			BPA Y SOSTENIBILIDAD		ORGÁNICO										
ORO PLATA BRONCE	HACCP	RESOLUCIÓN 30021 de 2017	GLOBAL GAP	BONSUCRO	RAINFOREST	ESTADOS UNIDOS	EUROPA	COLOMBIA	OTRAS	FSMA	NTC 1311	ISO 22000	COMERCIO JUSTO	ISO 14000	ISO 45000
	BPM: RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	ISO 9001													
	RESOLUCIÓN 779 DE 2006														
BÁSICO BPA															SELLO TIPO FEDEPANELA BRONCE

Los campos sombreados con negro corresponden a los mínimos que se deben cumplir en cuanto a calidad / inocuidad para aspirar a certificar en la normativa de interés. Por ejemplo, el productor panelero que esté interesado en certificarse en la norma técnica colombiana NTC 1311 (Panela) es necesario haya superado la categoría “bronce” es decir cumplir con lo establecido por Fedepanela en cuánto a requisitos básicos de BPA y las exigencias de la Resolución 779 de 2006, para luego complementar con lo requerido por la NTC.

Realizados estos cambios y teniendo en cuenta la meta de actualización de las dos metodologías (de Resolución 779 de 2006 y de Resolución 2674 de 2013), se realizó el respectivo trabajo, para dar paso al nuevo método y terminología que se identificó como “categoría bronce” y “categoría plata”, con los cuales el equipo de calidad de Fedepanela del año 2019, inicio un piloto de pruebas con los productores que fueron priorizados por el área comercial.

- **(3) programas base Resolución 779 de 2006 actualizados (Capacitación, limpieza y desinfección, control de plagas). (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Una vez actualizado el método de diagnóstico de la Resolución 779 de 2006, se procedió a la revisión de la base documental disponible relacionada con los programas que son exigidos por la norma y por la autoridad sanitaria INVIMA al momento de las visitas en los trapiches paneleros, con el objetivo de revisar si el contenido es eficaz según las necesidades, fácil de entender y de aplicar por parte de los productores. De acuerdo con lo anterior, el equipo de calidad actualizó y puso a disposición de técnicos y productores los siguientes programas:

- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN (Resolución 779 de 2006)
- PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (Resolución 779 de 2006)
- PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS (Resolución 779 de 2006)



Los cuales se promoverán como documento base al momento de prestar acompañamiento técnico a los productores de panela, siendo necesario ajustar según las particularidades.

Como trabajo complementario el equipo de calidad realizó la actualización de:

- PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS (Resolución 779 de 2006)
 - PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (Resolución 779 de 2006)
 - PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y TRAZABILIDAD (Resolución 779 de 2006)
- **(5) Programas base Resolución 2674 de 2013 actualizados (abastecimiento de agua, mantenimiento, calibración, muestreo, producción y trazabilidad) (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Al igual que el numeral anterior, una vez actualizado el método de diagnóstico de la Resolución 2674 de 2013, se procedió a la revisión de la base documental disponible relacionada con los programas que son exigidos por la norma y por la autoridad sanitaria INVIMA al momento de las visitas en los trapiches paneleros. El equipo de calidad actualizó y puso a disposición de técnicos y productores los siguientes programas:

- PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (Resolución 2674 de 2013)
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (Resolución 2674 de 2013)
- PROGRAMA DE CALIBRACIÓN (Resolución 2674 de 2013)
- PROGRAMA DE MUESTREO (Resolución 2674 de 2013)
- PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y TRAZABILIDAD (Resolución 2674 de 2013)

Los cuales se tomarán como documentos base al momento de prestar acompañamiento técnico a los productores de panela, siendo necesario ajustar según las particularidades.

Como trabajo complementario el equipo de calidad realizó la actualización de:

- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN (Resolución 2674 de 2013)
 - PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (Resolución 2674 de 2013)
 - PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS (Resolución 2674 de 2013)
 - PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS (Resolución 2674 de 2013)
- **Metodología de capacitación en manipulación de alimentos y BPM actualizada (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Se realizó actualización de la metodología de capacitación en manipulación de alimentos y de Buenas prácticas de manufactura BPM (presentación / taller y dinámicas) que se venían realizando desde el año 2017 con los productores de panela con el objetivo de incluir nuevas dinámicas y ejemplos recientes aplicables al sector. Como resultado del trabajo se presentó el documento en formato “Power Point” bajo el nombre “Manipulación de Alimentos y BPM en la producción de

Panela – 2019” y documentos complementarios en formato “Word” para la ejecución de los nuevos talleres y dinámicas.

- **Veinte (20) Diagnósticos sanitarios con sus correspondientes planes de implementación y seguimiento bajo requisitos de la Resolución 779 de 2006. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Para el desarrollo de las metas de acompañamiento técnico y actividades complementarias asociadas con la calidad, tales como el desarrollo de programas, protocolos y registros requeridos por la normatividad nacional y del exterior, se contó para el año 2019 con un equipo técnico específico para este propósito (equipo de calidad).

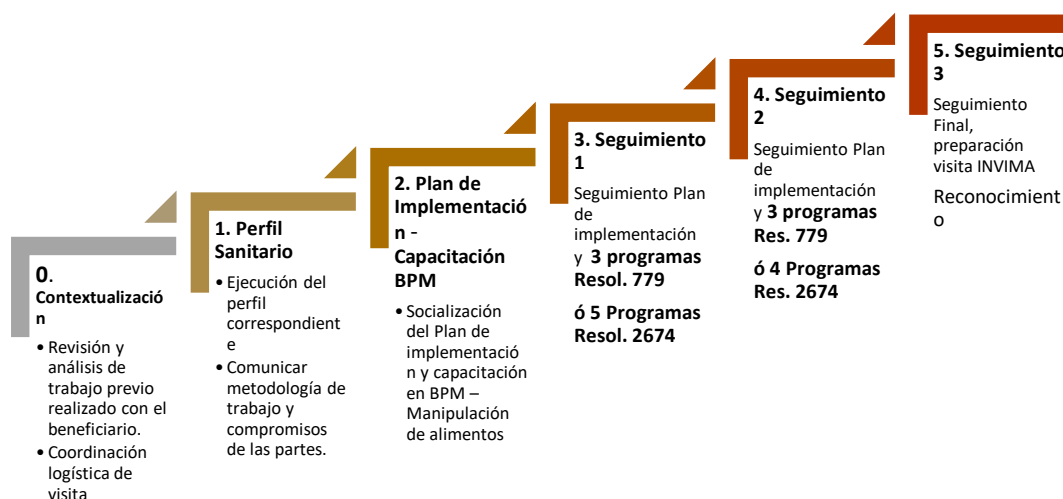
Una vez conformado el equipo técnico, la ingeniera Ángela María Martínez coordinadora de este grupo, sostuvo reuniones con el equipo del área comercial de FEDEPANELA para establecer que productores deberían ser priorizados para el acompañamiento técnico de acuerdo con los encadenamientos productivos planteados para ese año, producto de lo cual se realizó la siguiente lista de productores a priorizar:

DEPARTAMENTO	#	NOMBRE DEL PRODUCTOR	ENCADENAMIENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	1	AGROTABLAITO	En proceso	Frontino
	2	ASOGREPACA	Agro IP	Campamento
	3	OCTAVIO ARIAS	Octavio Arias	Yolombó
	4	ECODULA	Agro IP	San Roque
BOYACÁ	5	LA SIBERIA	La Siberia	Yolombó
	6	SAUL MORA	Saul Mora	San José de Pare
	7	VICENTE FERRER	Vicente Ferrer	Chitaraque
	8	ENNYS QUIROGA	En proceso	San José de Pare
CALDAS	9	ASOPAORGANICOS	IMEPEX	Riosucio
	10	ASOPROPAB	Molienda Real	Riosucio
	11	COOMERSA	Molienda Real	Salamina
	12	AINPAS	Panelas de Bekdau	Riosucio y Supia
	13	AIPAN	Panelas de Bekdau	Riosucio y Supia
	14	ALIANZA FILADELFIA	Panelas de Bekdau	Filadelfia
	15	ASOPROPAM	Panelas de Bekdau	Marquetalia
	16	BEKDAU	Panelas de Bekdau	Supia
	17	HACIENDA CAÑAVERAL	CI Proba	Aranzazu
CUNDINAMARCA	18	ASPROMIELES	Heincke SAS	Quipile
	19	AAPC	ASEAGRO	Caparrapi
	20	ASPRUT	En Proceso (Colfarmer)	Utica, Quebradanegra
	21	ASOPROPANOC	ASOPROPANOC	Nocaima
NARIÑO	22	BAGAZAL – JANIO GUZMAN	CI Proba - IMEPEX - ASEAGRO	Villeta
	23	COOPAMO	Panela San Sebastián	La Peña
	24	EPASTAM	En proceso	El Tambo
RISARALDA	25	RAFAEL MARTINEZ	A1	Consacá
	26	ASOPANELA	IMEPEX	Quinchía
SANTANDER	27	ASOPRI	IMEPEX	Pueblo Rico
	28	SAN RAFAEL	San Rafael	Guapotá
TOLIMA	29	LOS CINCHOS	Los Cinchos	Valle De San José
	30	COOPAMAT	Monbel Trading	Mariquita
	31	ASOPAL	En proceso	Palocabildo

DEPARTAMENTO	#	NOMBRE DEL PRODUCTOR	ENCADENAMIENTO	MUNICIPIO
VALLE	32	APROALVARADO	En proceso	Alvarado
	33	CM BOLIVAR	En Proceso (IMEPEX - Potencial)	Bolivar
	34	DIEGO MERCADO	Diego Mercado	Versalles

Es importante señalar que de acuerdo con la experiencia del año 2018, en la cual no fue posible que todos los productores previstos para acompañamiento sanitario en el plan operativo lograran culminar las actividades de los planes de implementación, bajo el argumento que los precios de la panela no les permitían contar con los recursos o acceder a préstamos para realizar las inversiones requeridas para los procesos de calidad y de mejoramiento de la infraestructura en sus trapiches o bien por falta de interés en el proceso a pesar de la realización de reuniones de gestión del cambio y de promoción de la cultura del mejoramiento de la calidad, fueron factores que se tuvieron en cuenta para la propuesta de las metas del año 2019 y con ello delegar al equipo de trabajo intenciones superiores a la previstas, considerando la posibilidad que los productores pudieran desistir del acompañamiento.

De la lista de productores priorizados y teniendo en cuenta la citada experiencia del año 2018, se procedió a la delegación de productores al equipo técnico, considerando su lugar de residencia y conocimiento/trabajo previo con el productor. Se realizó capacitación por parte del coordinador al equipo de calidad para socializar las metas, la metodología de trabajo, los entregables y el manejo de la información. Cada profesional debía realizar las siguientes actividades:



De acuerdo con la lista y la metodología de trabajo anteriores, se previó que el equipo de calidad realizara un total de 52 visitas de diagnóstico de cumplimiento de la Resolución 779 de 2006 (Denominado como “nivel plata”) y 17 visitas de diagnóstico de cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013 (Denominado como “nivel bronce”) a lo largo del año, de las cuales según la probabilidad de cierre de brecha, sumado al compromiso del productor y sus posibilidades de realizar las inversiones que sean requeridas (tales como mejora de infraestructura, análisis de laboratorio, exámenes médicos del personal, entre otros) se permitiría la selección de quienes continuaban la etapa de plan de implementación y visitas de seguimiento.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las metas globales del año 2019 para acompañamiento técnico sanitario en la Resolución 779 de 2006 es de (20) productores y en la Resolución 2674 de 2013 es de (4) **productores**, se previó que el equipo trabajara con un total de (52) y (17) respectivamente y con ello tener más posibilidades de selección y de trabajo eficaz para el cumplimiento de las metas mínimas propuestas.

Como resultados del segundo trimestre se tuvo:

Productores evaluados para el nivel bronce (Resolución 779 de 2006)							
N°	Profesional	Productor	Asociación	Fecha de evaluación	(%) Cumple F	(%) Cumple MY	(%) Cumple MN
1	Lucía Solarte	Adelmo Mancipe	ASOGREPACA	18/05/2019	87.3%	63.4%	50%
2	Lucía Solarte	Fernando Mazo	ASOGREPACA	17/05/2019	75.1%	42.4%	40%
3	Lucía Solarte	Octavio Arias (Comunitario)	ASOGREPACA	10/05/2019	59.1%	34.4%	40%
4	Lucía Solarte	Raúl Tamayo	ASOGREPACA	17/05/2019	51.8%	24.5%	40%
5	Lucía Solarte	Elizabeth Bararaja	AAPC	02/06/2019	50%	38%	40%
6	Lucía Solarte	Jhon Edisson Poveda	AAPC	02/06/2019	49%	38%	40%
7	Lucía Solarte	Pedro Triana	AAPC	03/06/2019	50%	40,5%	40%
8	Lucía Solarte	Comunitario El Chorro	AAPC	02/06/2019	53%	41,6%	40%
9	Ana López	York Gersain	ASOPA- ORGANICOS	26/04/2019	55.6%	36.1%	62.2%
10	Ana López	Santiago Taborda	ASOPA- ORGANICOS	09/05/2019	33.3%	36.8%	31.7%
11	Ana López	James de Jesús Suárez	ASOPA- ORGANICOS	11/05/2019	58.1%	44.7%	64.4%
12	Ana López	Eduardo Montes	AINPAS	16/05/2019	76.4%	63.6%	68.9%
13	Ana López	Trapiche Santa Helena	AINPAN	11/05/2019	61.6%	50.2%	60%
14	Ana López	Gildardo Tapasco	AINPAN	17/05/2019	53.3%	43%	36.7%
15	Ana López	Hugo Gonzalez	AINPAN	10/05/2019	63.3%	52.3%	46.7%
16	Ana López	Jorge Heriberto Gómez	ALIANZA FILADELFIA	04/06/2019	65.4%	61.2%	80%
17	Ana López	Comunitario La Soledad	ALIANZA FILADELFIA	17/04/2019	68.5%	49.7%	67.8%
18	Ana López	José Aristarco Ríos	ALIANZA FILADELFIA	27/04/2019	75.6%	60.3%	82.2%
19	Ana López	Comunitario Hogar Juvenil	ALIANZA FILADELFIA	03/05/2019	15.3%	22.4%	33.3%
20	Edward Fonseca	Diego Ismael Trejos*	ASOPANELA	03/05/2019	64.7%*	26.4%*	8.82%*
21	Edward Fonseca	Evelio Morales*	ASOPRI	23/05/2019	79.4%*	5.88%*	14,7%*
22	Edward Fonseca	Horacio Gómez*	ASOPRI	24/05/2019	82.35%*	8.82%*	8.82%*

Productores evaluados para el nivel bronce (Resolución 779 de 2006)

N°	Profesional	Productor	Asociación	Fecha de evaluación	(%) Cumple F	(%) Cumple MY	(%) Cumple MN
23	Edward Fonseca	Comunitario Villa Claret*	ASOPRI	23/05/2019	67.6%	14.7%	17.64%
24	Edward Fonseca	Luz Marina Aricama*	ASOPANELA	02/05/2019	85.29%*	11.76%*	2.94%*
25	Edward Fonseca	Nelson Jimenez*	ASOPRI	11/04/2019	67.6%*	14.7%*	17.64%*

Convenciones:

F: Criterios Fundamentales para la inocuidad

MY: Criterios Mayores para la inocuidad

MN: Criterios Menores para la inocuidad

Como actividades del tercer trimestre se concluyó la ejecución de diagnósticos y se iniciarán las visitas de plan de implementación y de seguimiento con los productores priorizados.

El equipo técnico de calidad continuó realizando acompañamiento técnico para la implementación de la normativa sanitaria aplicable. En la siguiente tabla el resumen de las visitas realizadas hasta el mes de septiembre de 2019 para el acompañamiento en la implementación de la Resolución 779 de 2006:

Productores evaluados para el nivel bronce (Resolución 779 de 2006)							Tipo de actividades a desarrollar para el cumplimiento			
Profesional	Productor	Asociación	Concepto Cierre	(%)	Plan Impl.	Total Actividades	OB/MT	DOC/CAP	OR/LD / CP	OTR
Lucía Solarte	Adelmo Mancipe	ASOGREPACA	ALTO	79 %	SI	8	0%	80%	10%	10%
Lucía Solarte	Fernando Mazo	ASOGREPACA	MEDIO	65 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Raúl Tamayo	ASOGREPACA	BAJA	44 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Octavio Arias	EL RUBI	MEDIO	51 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Blanca Pabón	ASOPROMIELES	ALTA	74 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Eduardo Medina	ASOPROMIELES	ALTA	71 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Héctor Medina	ASOPROMIELES	ALTA	79 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Janio Guzmán	BAGAZAL	ALTA	71 %	SI	23	34,8 %	13,0 %	8,7%	43,5 %
Lucía Solarte	Julieth Olarte	ASOPROPANOC	ALTA	93 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	TC El Chorro	AAPC	BAJA	49 %	NO	--	--	--	--	--

Productores evaluados para el nivel bronce (Resolución 779 de 2006)							Tipo de actividades a desarrollar para el cumplimiento			
Profesional	Productor	Asociación	Concepto Cierre	(%)	Plan Impl.	Total Actividades	OB/MT	DOC/CAP	OR/LD / CP	OTR
Lucía Solarte	Pedro Triana	AAPC	BAJA	47 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Jhon Poveda	AAPC	BAJA	45 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Elizabeth Baraja	AAPC	BAJA	46 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	José Aristarco Ríos	ALIANZA FILADELFIA	ALTA	72 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	TC Hogar Juvenil	ALIANZA FILADELFIA	BAJO	25 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	Germán Isaza	HACIENDA CAÑAVERAL	MEDIO	51 %	SI	35	22,9 %	20%	20%	37,1 %
Ana López	Eduardo Montes	AINPAS	ALTA	72 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	Hugo Gonzalez	AINPAN	MEDIA	59 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	York Guapacha	ASOPA-ORGANICOS	MEDIA	51 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	Enrique Cifuentes	COOPAMAT	MEDIA	57 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	Germán Martínez	COOPAMAT	BAJA	49 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	Manuel Zaavedra	COOPAMAT	BAJA	50 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	Abner Nonato	ASOPAL	MEDIA	51 %	SI	24	29,2 %	16,7 %	12,5%	41,7 %
Ana López	José Martín	ASOPAL	MEDIA	57 %	NO	--	--	--	--	--
Edward Fonseca	Diego Trejos	ASOPANELA	ALTO	83 %	SI	7	28.6 %	42.9 %	14.3%	14,3 %
Edward Fonseca	Evelio Morales	ASOPRI	ALTO	76 %	NO	--	--	--	--	--
Edward Fonseca	Horacio Gómez	ASOPRI	ALTO	83 %						
Edward Fonseca	Comunitario Villa Claret	ASOPRI	ALTO	73 %	NO	--	--	--	--	--
Edward Fonseca	Luz Marina Aricapa	ASOPANELA	ALTO	76 %	NO	--	--	--	--	--
Edward Fonseca	Nelson Jimenez	ASOPRI	ALTO	83 %	NO	--	--	--	--	--
Edward Fonseca	Yorladis Montoya	ASOPRI – CENTRO DE ACOPIO	ALTO	73 %	NO	--	--	--	--	--
Edward Fonseca	Diego Mercado	EL JIREH	ALTO	70 %	SI	7	28.6 %	42.9 %	14.3%	14,3 %

Convenciones:

F: Requisitos Fundamentales

MY: Requisitos Mayores

MN: Requisitos Menores

OB/MT: Actividades de Obra/Mantenimiento

DOC/CAP: Actividades de Documentos y Capacitación

OR/LD/CP: Actividades de Orden, limpieza y control de plagas.

OTR: Actividades (de Otro tipo)

A continuación, algunas imágenes de las unidades productivas visitadas:



Adelmo Mancipe – ASOGREPACA (Antioquia)



Blanca Pabón – ASOPROMIELES (Cundinamarca)



Julieth Olarte - ASOPROPANOC (Cundinamarca)



Eduardo Montes – AINPAS (Caldas)

Como parte de la planificación inicial se tenía contemplado la visita de productores u asociaciones adicionales a las relacionadas en el cuadro anterior y con ello ampliar cobertura. Sin embargo, no se pudo llevar a cabo el trabajo en el 100% de ellos principalmente por: dificultad de concretar aliado comercial, falta de interés del beneficiario, bajos precios de la panela (y con ello el cese de molindas), así como los casos de la Central de mieles de Útica y de Bolívar -Valle que no pudieron ser asistidas por encontrarse sin operación.

A pesar de la falta de ejecución de todas las visitas por lo argumentado anteriormente, se tuvo un acumulado total de 32 de diagnósticos sanitarios de los cuales **6 continuaron la fase de visitas** de planes de implementación. Bajo estas cifras y considerando que en el trimestre III se tenía una meta de 5 diagnósticos sanitarios con sus correspondientes planes de implementación, se contaba con un cumplimiento acumulado de 55%.

Frente a las actividades del último trimestre del año 2019 del equipo de calidad estaban enfocadas al seguimiento de los planes de implementación de los productores priorizados y al desarrollo de los programas y/o protocolos orientados a la aplicación de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos - FSMA por sus siglas en inglés en los trapiches y/o centrales de mieles exportadoras.

El equipo técnico de calidad continuó realizando acompañamiento técnico para la implementación de la normativa sanitaria aplicable. En la siguiente tabla el resumen de las visitas realizadas hasta el mes de noviembre de 2019 para el acompañamiento en la implementación de la Resolución 779 de 2006:

Productores evaluados para el nivel bronce (Resolución 779 de 2006)							Tipo de actividades a desarrollar para el cumplimiento			
Profesional	Productor	Asociación	Concepto Cierre	(%)	Plan Impl.	Total Actividades	OB/MT	DO C/CAP	OR/LD/CP	OTR
Ana López	Abner Nonato	ASOPAL	MEDIA	57 %	SI	23	29,2 %	16,7 %	12,5%	41,7 %
Ana López	José Aristarco Ríos	ALIANZA FILADELFIA	ALTA	71 %	SI	27	32.1 %	21.4 %	17.9%	28,6 %
Ana López	TC Hogar Juvenil	ALIANZA FILADELFIA	BAJO	24 %	SI	41	35,7 %	14,3 %	16,7%	33.3 %
Ana López	Eduardo Montes	AINPAS	ALTA	70 %	SI	22	34,8 %	21,7 %	13,0%	30,4 %
Edward Fonseca	Diego Trejos	ASOPANELA	ALTO	83 %	SI	7	28.6 %	42.9 %	14.3%	14,3 %
Edward Fonseca	Luz Marina Aricapa	ASOPANELA	ALTO	76 %	SI	7	28.6 %	42.9 %	14.3%	14,3 %
Edward Fonseca	Diego Mercado	EL JIREH	ALTO	70 %	SI	7	28.6 %	42.9 %	14.3%	14,3 %
Lucía Solarte	Janio Dorado	BAGAZAL	ALTO	71 %	SI	23	34.8 %	13.0 %	8.7%	43.5 %
Lucía Solarte	Adelmo Mancipe	ASOGREPAC A	ALTO	79 %	SI	8	0%	80%	10%	10%
Lucía Solarte	Blanca Pabón	ASOPROMIEL ES	ALTA	74 %	SI	17	5.9%	58.8 %	11.8%	23.%
Lucía Solarte	Julieth Olarte	ASOPROPAN OC	ALTA	71 %	SI	9	22.2 %	44%	--	33.3 %

Convenciones:

F: Requisitos Fundamentales

MY: Requisitos Mayores

MN: Requisitos Menores



OB/MT: Actividades de Obra/Mantenimiento
DOC/CAP: Actividades de Documentos y Capacitación
OR/LD/CP: Actividades de Orden, limpieza y control de plagas.
OTR: Actividades (de Otro tipo)



A continuación, algunas imágenes de las unidades productivas visitadas:



Abner Nonato – ASOPAL (Tolima)



Janio Dorado – BAGAZAL (Cundinamarca)



Blanca Pabón – ASOPROMIELES (Cundinamarca)



Blanca Pabón – ASOPROMIELES (Cundinamarca)



Bajo estas cifras y considerando que el trimestre IV del año 2019 tenía una meta de 10 diagnósticos sanitarios con sus correspondientes planes de implementación, se cuenta con un cumplimiento de 100% tras el acompañamiento realizado a **11 productores**.

- **Cuatro (4) Diagnósticos sanitarios con sus correspondientes planes de implementación y seguimiento bajo requisitos de la Resolución 2674 de 2013. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

A continuación, el resumen de las visitas realizadas hasta el tercer trimestre del año 2019, para el acompañamiento en la implementación de la Resolución 2674 de 2013:

Productores evaluados para el nivel bronce (Resolución 2674 de 2013)							Tipo de actividades a desarrollar para el cumplimiento			
Profesional	Productor	Asociación	Concepto Cierre	(%)	Plan Impl.	Total Actividades	OB/MT	DOC / CAP	OR/LD / CP	OTR
Lucía Solarte	Juan Arbeláez	LA SIBERIA	ALTO	84 %	SI	24	4,2%	87,6 %	4,2%	4,2%
Lucía Solarte	César Castro	ECODULA	ALTO	73 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Héctor Medina	ASOPROMIELES - CENTRAL	MEDIO	62 %	SI	26	11,5 %	80,8 %	3,8%	3,8%
Lucía Solarte	Julieth Olarte	ASOPROPANO - C. ACOPIO	ALTO	88 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Edgar Poveda	AAPC - CENTRAL	ALTO	89 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Juan Camilo Aranda	BIO FOODS	ALTO	80 %	NO	--	--	--	--	--
Lucía Solarte	Vicente Ferrer	Vicente Ferrer	ALTO	77 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	Ramiro Velásquez	COOPAMAT - CENTRAL	ALTO	87 %	NO	--	--	--	--	--
Ana López	Abner Nonato	ASOPAL - CENTRAL	MEDIO	51 %	SI	57	17,5 %	36,8 %	7%	38,6 %
Edward Fonseca	Ignacio Ardila	SAN RAFAEL	BAJO	47 %	NO	--	--	--	--	--
Edward Fonseca	Rosalba Silva	LOS CINCHOS	MEDIO	76 %	NO	--	--	--	--	--
Edward Fonseca	Oscar Mateus	Oscar M-ateus	MEDIO	76 %	NO	--	--	--	--	--

Convenciones:

F: Requisitos Fundamentales

MY: Requisitos Mayores

MN: Requisitos Menores

OB/MT: Actividades de Obra/Mantenimiento

DOC/CAP: Actividades de Documentos y Capacitación



OR/LD/CP: Actividades de Orden, limpieza y control de plagas.

OTR: Actividades (de Otro tipo)

Con lo anterior, para el tercer trimestre del año 2019 se contaba con un acumulado total de 12 de diagnósticos, de los cuales 3 continuaron plan de implementación y, considerando que para el III trimestre la meta es de 2 bajo plan de Resolución 2674 de 2013, se tendría un cumplimiento de 75% sobre la meta propuesta.

Para el último trimestre del año 2019, se presentó el resumen de las visitas realizadas hasta el mes de noviembre de 2019, para el acompañamiento en la implementación de la Resolución 2674 de 2013:

Productores evaluados para el nivel bronce (Resolución 2674 de 2013)							Tipo de actividades a desarrollar para el cumplimiento			
Profesional	Productor	Asociación	Concepto Cierre	(%)	Plan Impl	Total Actividades	OB/MT	DOC/CAP	OR/LD/CP	OTR
Lucía Solarte	Juan Arbeláez	LA SIBERIA	ALTO	84 %	SI	24	4,2 %	87,6 %	4,2%	4,2 %
Lucía Solarte	Julieth Olarte	ASOPROPANO – C. ACOPIO	ALTO	88 %	NO	16	12,5 %	81,2 %	6.25%	--
Ana López	Abner Nonato	ASOPAL - CENTRAL	MEDIO	51 %	SI	57	17,5 %	36,8 %	7%	38,6 %

Convenciones:

F: Requisitos Fundamentales

MY: Requisitos Mayores

MN: Requisitos Menores

OB/MT: Actividades de Obra/Mantenimiento

DOC/CAP: Actividades de Documentos y Capacitación

OR/LD/CP: Actividades de Orden, limpieza y control de plagas.

OTR: Actividades (de Otro tipo)

Con lo anterior, en el tercer trimestre del 2019 se contaba con 3 acompañamientos sanitarios que incluyeron plan de implementación y, considerando que para el cuarto trimestre del 2019 la meta es de 2 bajo plan de Resolución 2674 de 2013, se tendría un cumplimiento de 100% sobre la meta propuesta.

A continuación, algunas imágenes de las unidades productivas visitadas:



ASOPROPANOC (Cundinamarca)



LA SIBERIA (Antioquia)

- **Tres (3) modelos de análisis de peligros HACCP (Bloque, pulverizada y mieles).** *(El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).*

El término HACCP, hace alusión a la sigla en inglés de “Hazard Analysis Critical Control Points” que traduce al español Análisis de peligros y control de puntos críticos” el cual viene siendo desde el año 2015 un referente necesario de implementación para los productores de panela, especialmente los que se encuentran con negocios de exportación o bien quieren prepararse para ello al ser un requisito legal en el mercado de Estados Unidos y un requisito para ciertos clientes en mercados de Europa.

El HACCP es un sistema de inocuidad basado en la identificación de todos los peligros potenciales en los ingredientes y los distintos procesos de producción de los alimentos. El objetivo es tomar las medidas necesarias para la prevención de posibles riesgos de contaminación por parte de agentes de naturaleza física, química o biológica y garantizar así la inocuidad, término entendido aquí como la “garantía en cuanto a que la panela no causará daño al consumidor cuando se prepare y/o consuma de acuerdo con el uso a que esté destinada”.

Para la implementación del sistema HACCP es necesario que el productor de panela conozca plenamente y haya aplicado en su planta de producción la Resolución 779/2006 y la Resolución 2674/2013 (esto es las Buenas prácticas de manufactura), las cuales representan los pre-requisitos o bases que le permitirán continuar con el sistema de inocuidad. Una vez conseguida la implementación del sistema HACCP y realizando un trabajo adicional se permitirá la aplicación de la ley de inocuidad de los Estados Unidos conocida como “FSMA” que corresponde a las siglas en inglés “Food Safety Modernization Act” requisito de exportación a ese país.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los trabajos previos de FEDEPANELA frente al acompañamiento sanitario en el cumplimiento de las citadas resoluciones anteriores, se debe comenzar una nueva ruta, esta vez en la asistencia a los productores en la implementación del sistema HACCP (referenciado como productor “ORO” en la ruta de calidad) y con ello el cumplimiento del Decreto 60 de 2002, el cual debe enfocarse en aquellos que han garantizado el cumplimiento de los pre-requisitos.



En este nuevo acompañamiento sanitario, se debe tener en cuenta que la implementación del sistema HACCP debe pasar por dos fases:

Primera fase:

- Formar el equipo HACCP (o también conocido como equipo de inocuidad), en el cual debe participar un grupo multidisciplinario de la planta de producción panelera y que sea liderado por un jefe de equipo que conozca el proceso, con conocimientos plenos en los requisitos de la Resolución 779/06, Resolución 2674/13 y que haya recibido formación en Controles preventivos para la producción de alimentos, curso que es requisito por la FDA de los Estados Unidos. Así mismo en el equipo debe participar al menos un operario de la producción, y si se cuenta con personal encargado de la producción y la calidad también deben estar presentes.
- Describir el producto (composición, estructura, condiciones de tratamiento, envasado, almacenamiento, distribución, caducidad e instrucciones de uso), esto corresponde a la definición ampliada de la ficha técnica de la panela ya sea bloque, pulverizada u otros, e incluir la identificación de su uso esperado, es decir, como se espera sea consumida por parte del usuario (ejemplo, uso en casa, como ingrediente, como insumo en industria, otros)
- Describir el proceso y definir el diagrama de flujo de la producción, el cual una vez realizado debe ser confirmado en la planta panelera, haciendo un recorrido por las instalaciones para garantizar que todas las etapas / materias primas / insumos fueron incluidos

Segunda fase:

Realizar la aplicación de lo que se conoce como los 7 principios del HACCP que son:

- Principio 1. Relacionar cada uno de los peligros potenciales asociados a cada etapa del proceso hasta su consumo final (Peligros: físicos, químicos y biológicos). Analizar dichos peligros y determinar qué acciones se pueden llevar a cabo para control, reducción o eliminación.
- Principio 2. Determinar los Puntos Críticos de Control (PPC).
- Principio 3. Establecer los límites críticos para cada PPC.
- Principio 4. Establecer un sistema de vigilancia para cada PPC. La información obtenida debe ser evaluada por una persona cualificada para la aplicación de medidas correctivas.
- Principio 5. Establecer medidas correctivas para los desvíos que se produzcan. Estas acciones deben asegurar que el PPC está bajo control.
- Principio 6. Establecer los procesos de verificación para comprobar que el sistema está trabajando correctamente con:
 - Examen del HACPP y de sus registros
 - Examen de desviaciones y del destino del producto



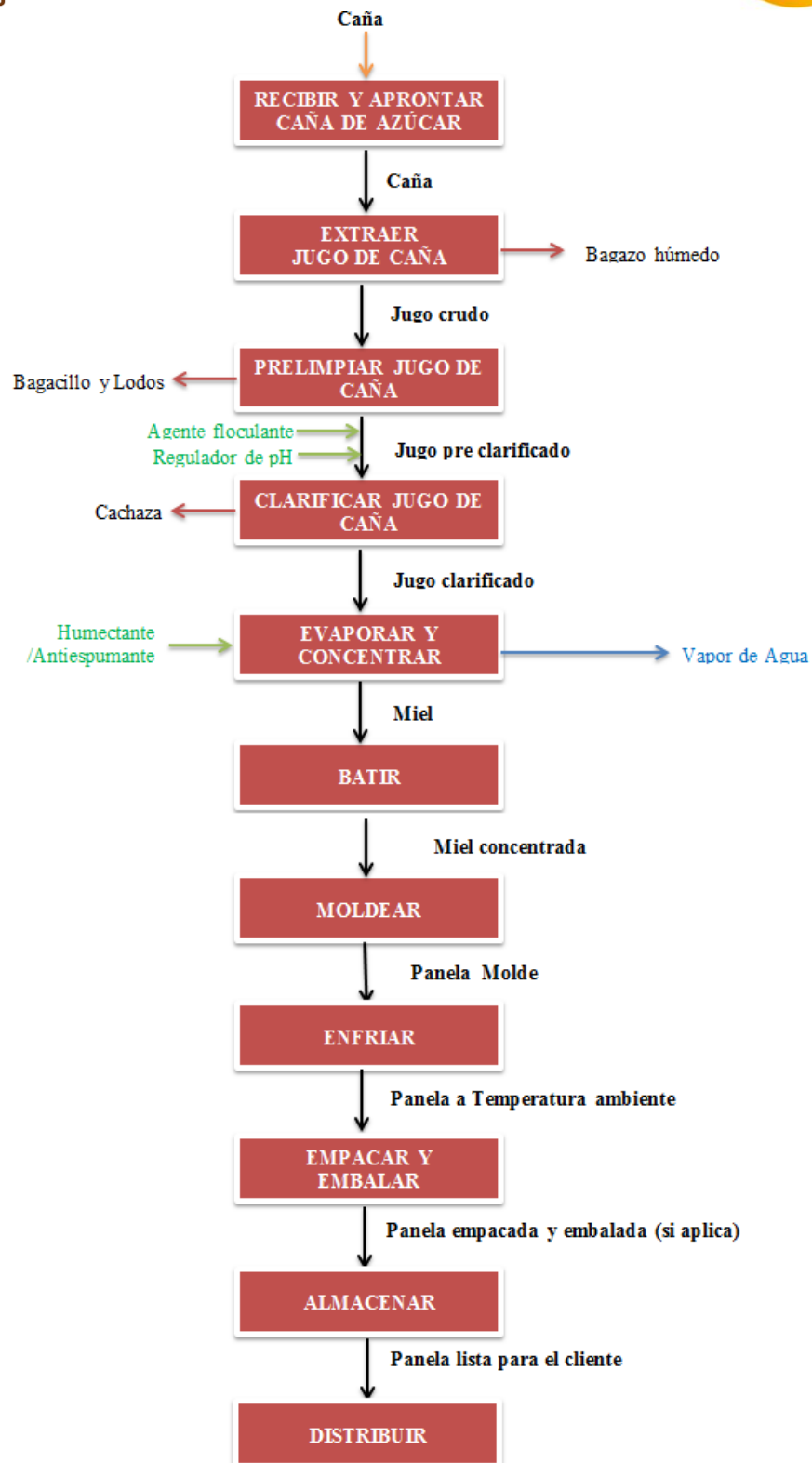
- Operaciones para determinar si los PPC están bajo control
- Validación de los límites críticos establecidos.

- Principio 7: Establecer registro y documentación apropiados.

Una vez presentado el contexto anterior y teniendo en cuenta la meta propuesta que se tenía para el último trimestre del año 2019 con el desarrollo de 3 modelos de análisis de peligros HACCP (Bloque, Pulverizada y mieles), esto corresponde a la ejecución del principio 1 del sistema que se realiza en la fase 2 y, de su rigurosidad, depende una implementación acertada frente al manejo preventivo de los posibles peligros.

A continuación, el desarrollo del análisis de peligros para la producción de panela en presentación bloque:

Teniendo en cuenta las etapas del proceso de producción para la elaboración de Panela en un trapiche (diagrama de flujo), se realiza un análisis de probabilidad de ocurrencia de tipos de peligros físicos, químicos y biológicos en 11 etapas identificadas, el cual se combina con la severidad estimada y con ello obtener un grado de importancia para el control de los peligros, que va desde 0 (insignificante), hasta 3 (crítico) usando matriz sugerida por la FAO (Food and Agriculture Organization) para el montaje de sistemas HACCP.



Una vez validado el diagrama de flujo y descritas las etapas, se realiza un análisis de probabilidad de ocurrencia y de severidad (o impacto en la salud) de 16 tipos de **peligros físicos** (A hasta P):

ETAPA	ANÁLISIS DE SEVERIDAD Y PROBABILIDAD															
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	RECIBIR Y APRONTAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	EXTRAER JUGO DE CAÑA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	PRELIMPIAR JUGO DE CAÑA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CLARIFICAR JUGO DE CAÑA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	EVAPORAR Y CONCENTRAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	BATIR	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
7	MOLDEAR	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
8	ENFRIAR	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
9	EMPACAR	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
10	ALMACENAR	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
11	DISTRIBUIR	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

PELIGROS FÍSICOS	
A	Tierra
B	Piezas de Metal/ Tornillos/Tuercas
C	Vidrio
D	Piedras
E	Astillas de Madera
F	Joyas
G	Botones
H	Colillas de Cigarrillo
I	Banditas (Curas)
J	Guantes
K	Residuos de Lana/Hilo/Motas
L	Insectos/Otros Animales
M	Residuos de Excrementos
N	Residuos de Plásticos
O	Residuos de Papel
P	Residuos de bagazo

PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PXS	IMPORTANCIA
0%	N (Ninguna)	0 X (N,B,M,A)	0 INSIGNIFICANTE
25%	B (Baja)	25 X B	1 MENOR
50%	M (Media)	25 X M	1 MENOR
100%	A (Alta)	25 X A	1 MENOR
		50 X B	1 MENOR
		50 X M	2 MAYOR
		50 X A	2 MAYOR
		100 X B	1 MENOR
		100 X M	2 MAYOR
		100 X A	3 CRITICO

Justificación:

- Del peligro (A: Tierra) en las etapas 1 al 4 a razón que la caña de azúcar tiene alta probabilidad (100%) de llegar con residuos de tierra desde campo, sin embargo, teniendo en cuenta que procesos posteriores la eliminan la probabilidad se reduce. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por no considerarse un factor incidente en la salud (25XB).
- Del peligro (B: Piezas de metal) en las etapas 6 al 11 a razón del uso de utensilios metálicos (bateas y palas) que por fricción pueden generar limaduras. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por no considerar que el tamaño de partícula y su naturaleza sea un factor incidente en la salud (25XB).
- Del peligro (E: Astillas de madera) en las etapas 6 al 11 a razón del uso de utensilios de madera (gaveras y palas) que por uso y fricción pueden generar astillas. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por no considerar que el tamaño de partícula y su naturaleza sea un factor incidente en la salud (25XB).
- Del peligro (L: Insectos) en las etapas 6 al 11 por la probabilidad de ingreso de insectos ante eventuales fallas de hermeticidad y/o apertura de puertas y ventanas. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por considerar que su naturaleza no es un factor incidente en la salud (25XB).

A continuación, se realiza un análisis de probabilidad de ocurrencia y de severidad (o impacto en la salud) de 7 tipos de **peligros químicos** (A hasta G):

ETAPA		ANÁLISIS DE SEVERIDAD Y PROBABILIDAD						
		A	B	C	D	E	F	G
1	RECIBIR Y APRONTAR	1	0	0	1	0	0	0
2	EXTRAER JUGO DE CAÑA	1	0	0	1	1	1	0
3	PRELIMPIAR JUGO DE CAÑA	1	0	0	1	1	1	0
4	CLARIFICAR JUGO DE CAÑA	1	0	1	1	1	1	0
5	EVAPORAR Y CONCENTRAR	1	0	1	1	1	1	0
6	BATIR	1	0	1	1	1	1	0
7	MOLDEAR	1	0	1	1	1	1	0
8	ENFRIAR	1	0	1	1	1	1	0
9	EMPACAR	1	0	1	1	1	1	0
10	ALMACENAR	1	0	1	1	1	1	0
11	DISTRIBUIR	1	0	1	1	1	1	0

PELIGROS QUÍMICOS	
A	Herbicidas
B	Fertilizantes/Acondicionadores de Suelo
C	Aditivos / Coadyuvantes de proceso (Cal hidratada, poliacrilamida, ácido fosfórico, floculante químico, aceite vegetal, bicarbonato de sodio)
D	Metales Pesados (Plomo, Arsénico, Otros)
E	Residuos de Detergentes y Desinfectantes
F	Lubricantes
G	Pinturas

Justificación:

- Del peligro (A: Herbicidas) en las etapas 1 al 11 a razón que la caña de azúcar durante los primeros 4 meses después de la siembra o cosecha es susceptible al uso de herbicidas para el control de malezas que compiten con los nutrientes de la planta. Sin embargo, una vez cumplida su función, el herbicida se desnaturaliza disminuyendo su probabilidad de ocurrencia en la caña, la cual se toma de la escala en un 25%. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por considerar que la dosis no es suficiente para ser un factor incidente en la salud (25XB).
- Del peligro (C: Aditivos/Coadyuvantes) en las etapas 4 al 11 a razón del uso aditivos para la corrección del pH, limpieza de los jugos y función antiespumante los cuales si tienen probabilidad de estar presente en el producto terminado. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por considerar que la dosis no es suficiente para ser un factor incidente en la salud (25XB).
- Del peligro (D: Metales pesados) en las etapas 1 al 11 a razón del uso de agua para las labores de limpieza y desinfección que pudieran tener carga de metales pesados ante deficiencias técnicas en acueductos municipales y/o PTAP propias. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por considerar que el agua no es un ingrediente del proceso y que la dosis del contaminante no es suficiente para ser un factor incidente en la salud (25XB).
- Del peligro (E: Residuos de detergentes y desinfectantes) en las etapas 2 al 11 ante el uso de estos insumos para las operaciones de limpieza y desinfección es posible alguna residualidad en equipos e implementos. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por considerar que el programa de limpieza y desinfección lo controla y que a pesar de presentarse la dosis del contaminante no es suficiente para ser un factor incidente en la salud (25XB).

- Del peligro (F: Lubricantes) en las etapas 2 al 11 ante el uso de insumo lubricante en sistema de engranaje del molino es posible alguna residualidad en los jugos por salpicaduras. En cuanto a la severidad se cataloga como baja (B) por considerar que el programa de mantenimiento de equipos lo controla y que a pesar de presentarse la dosis del contaminante no es suficiente para ser un factor incidente en la salud (25XB).

Finalmente se realiza un análisis de probabilidad de ocurrencia y de severidad (o impacto en la salud) de 14 tipos de **peligros biológicos** (A hasta N) considerados por la FAO como patógenos:

ETAPA	ANÁLISIS DE SEVERIDAD Y PROBABILIDAD													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	RECIBIR Y APRONTAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	EXTRAER JUGO DE CAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	PRELIMPIAR JUGO DE CAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CLARIFICAR JUGO DE CAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	EVAPORAR Y CONCENTRAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	BATIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	MOLDEAR	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
8	ENFRIAR	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
9	EMPACAR	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
10	ALMACENAR	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
11	DISTRIBUIR	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0

A	<i>Campylobacter jejuni</i>
B	<i>Clostridium botulinum</i>
C	<i>Clostridium perfringens</i>
D	<i>Escherichia coli (E. coli) patogénica</i>
E	<i>Listeria monocytogenes</i>
F	<i>Norovirus (Virus del tipo Norwalk)</i>
G	<i>Salmonella enteritidis</i>
H	<i>Salmonella typhimurium</i>
I	<i>Shigella</i>
J	<i>Staphylococcus aureus</i>
K	<i>Vibrio cholerae</i>
L	<i>Vibrio parahaemolyticus</i>
M	<i>Vibrio vulnificus</i>
N	<i>Yersinia enterocolitica</i>
O	<i>Mohos y Levaduras</i>

Justificación:

- Los peligros (A: *Campylobacter jejuni*, D: *Escherichia coli (E. coli) patogénica*, F: *Norovirus (Virus del tipo Norwalk)*, G: *Salmonella enteritidis*, H: *Salmonella typhimurium*, I: *Shigella*, J: *Staphylococcus aureus*) en las etapas 7 al 11 a razón del uso de agua para las labores de limpieza y desinfección de utensilios pudieran tener carga patógena ante deficiencias técnicas en acueductos municipales y/o plantas de tratamiento propias de agua potable (PTAP) o contaminación post-tratamiento. Así mismo esta bacteria puede estar en manos de personas infectadas, en este caso manipuladores de alimentos. Sin embargo, la probabilidad se le asigna en un 25% teniendo en cuenta los controles que se asignan bajo la aplicación del programa de abastecimiento de agua y de capacitación al personal en buenas prácticas higiénicas. En cuanto a la severidad se cataloga como alta (A) por considerar que es un factor incidente en la salud (25XA).



Siguiendo la metodología anterior, se realizó el mismo procedimiento para el análisis de peligros en la producción de panela pulverizada y mieles, las cuales representan un insumo importante en la nueva ruta de acompañamiento sanitario a desarrollar por FEDEPANELA.

- **Tres (3) programas base complemento de BPM para ley FSMA final del año. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Como se enunciaba en un apartado anterior el cumplimiento de la Resolución 779 de 2006 y la Resolución 2674 de 2013 son pre-requisito para implementar el sistema HACCP y después de ello desarrollar programas complementarios y permitir el cumplimiento total de lo exigido por la ley FSMA.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se tuvo como meta en el último trimestre del 2019 el desarrollo de 3 programas complemento de las BPM para implementar FSMA, se desarrolló con el equipo de calidad los siguientes protocolos que servirán de modelo para el inicio de actividades de acompañamiento sanitario en el año 2020 en estos nuevos marcos de calidad. Los protocolos base son:

- **Preliminares del plan de inocuidad:** En este documento se cuenta con una guía en la que se describe los pasos previos para el desarrollo del plan de inocuidad y con ello la aplicación de los 7 principios del HACCP. En este documento el lector encontrará directrices para la formación del equipo de inocuidad, la descripción del producto y su intención de uso, el desarrollo y descripción del diagrama de flujo incluyendo la verificación en planta.
- **Controles preventivos:** En este documento se cuenta con una guía en la que se describe que se debe tener en cuenta para la definición de controles preventivos en el proceso, en las operaciones de limpieza y desinfección y se incluye una sección en la que se analiza los posibles alérgenos que contiene la panela, llegando a la conclusión que el producto es libre de ellos siempre y cuando el productor garantice que en ningún momento se tiene contacto con ingredientes que contienen alérgenos esto es (Altramuces (semillas), Apio (incluye tallos, hojas, semillas y raíces), Cacahuete (contenido en semillas, pastas, mantecas, aceite y harinas), Cereales que contienen gluten (trigo, espelta, kamut, centeno, cebada y avena) Crustáceos (cangrejos, langostas, gambas, langostinos, carabineros), Frutos de Cascara (almendras, avellanas, nueces, anacardas, macadamias, pacanas), Granos de sésamo (granos, pastas, tahine, aceites y harinas), Huevo (y sus derivados), Leche, Moluscos, Mostaza, Pescado, Soya, Sulfitos/Dióxido de azufre (este es el principio activo del llamado “clarol”, lo cual reitera la necesidad de no ser usado en la producción al ser un alérgeno que puede causar problemas de salud a personas con hipersensibilidad).
- **Plan de retiro del mercado:** En este documento se cuenta con una guía en la que se define que es un “retiro de producto del mercado”, que elementos debe contener el plan de retiro, a quién se debería notificar cuando es necesario el retiro y como se debe evaluar su eficacia. Este procedimiento debe usarse en el caso que la panela se haya liberado al cliente y se determine que algún tipo de peligro físico, químico o biológico se presentó en el producto a pesar de los controles y que éste compromete la inocuidad, de manera que se active un protocolo para recuperar y disponer todo el lote, y con ello no causar o disminuir la probabilidad de un perjuicio de salud al consumidor.



- **Cuatro (4) capacitaciones en implementación de ley FSMA final del año. (El porcentaje de avance de esta meta es de 100%).**

Para dar cumplimiento a esta meta del 2019 se desarrolló una presentación en la que se hizo la introducción a los productores en los antecedentes y requisitos de la ley FSMA y del sistema HACCP, incluyendo una descripción de los pasos de aplicación.

Las jornadas de capacitación se desarrollaron en el mes de diciembre con los siguientes productores:

- ASOPROPANOC (Cundinamarca)
 - ASOPANELA (Risaralda)
 - COOMERSA (Caldas)
 - ASOPRI (Risaralda)
- **Impresión ejemplares material divulgativo: Variedades de Caña de azúcar Cenicaña Colombia evaluadas en las zonas paneleras de Colombia. (El porcentaje de avance de esta meta es de 25%).**

En lo referente a la impresión del material divulgativo producto del trabajo conjunto con CENICAÑA, AGROSAVIA y otras entidades de investigación a nivel nacional se encontró que la información allegada por cada entidad superaba las cantidades inicialmente previstas de manera que la primera versión del libro estaba sobre las 52 páginas y la segunda versión incrementó a 92 páginas con una excelente información reportada, de esta manera fue necesario aumentar el presupuesto para cumplir con los 1000 ejemplares previstos en las metas del programa de asistencia técnica 2019. Es de anotar que esta información fue un gran aporte para los productores paneleros beneficiarios del Fondo de Fomento quienes tuvieron una información actualizada y que responde a importantes necesidades planteadas hoy en la agroindustria.

Luego de ser aprobado los recursos para poder dar cumplimiento con la impresión de los 1000 ejemplares del material divulgativo: Variedades de Caña de azúcar Cenicaña Colombia evaluadas en las zonas paneleras de Colombia, se procedió a realizar la contratación con la organización “El Bando Creativo” y así poder proceder con la imprenta del material.

2.3 Desarrollo de Actividades del Programa

2.3.1 Seguridad Social y Salud Laboral

- **Seguridad Social**

Teniendo en cuenta que para el sector panelero es de gran importancia la seguridad y la salud de los operarios y trabajadores que realizan labores, tanto en el cultivo de la caña como en el proceso de producción de la panela, durante el año 2019 se realizaron actividades por el Fondo de Fomento Panelero y Fedepanela que permitieron contribuir y avanzar en este componente, de la siguiente manera:

- ✓ **Material de apoyo y consulta:**



Se elaboró material de apoyo y consulta con contenidos propios en seguridad social, de fácil entendimiento, ajustado a las características propias del subsector panelero, que permitió realizar una sensibilización como primer acercamiento hacia la formalización laboral y la normatividad vigente, dirigido a productores con visión agro empresarial y/o potenciales proveedores de encadenamientos productivos.

Así mismo se definieron parámetros para la formalidad laboral, dentro de los cuales se deben tener en cuenta aspectos como: actividad económica de la agro empresa, tipo de trabajadores con los que cuentan las agro empresas (identificación tipos de trabajadores sector panelero – TIPO I y II – Fuente: Fedepanela – FFP), frecuencia de producción, tipo(s) de contrato(s), forma de pago, pago correcto y oportuno de la seguridad social integral y prestaciones sociales legales, entre otras.

✓ **Herramientas de política pública:**

En cuanto a la aplicación de herramientas de política pública y teniendo en cuenta que fue sancionada la Ley 1955/2019 la cual estableció en el artículo 193 *“piso de protección social para personas con ingresos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente - SMLMV”* de manera articulada e interinstitucional con la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, el Ministerio de Trabajo y Colpensiones se participó en las mesas de trabajo para la construcción del Decreto que dará operatividad al mencionado artículo, estará a cargo de Colpensiones y aún se encuentra en proceso de ajuste.

Por lo anterior, cabe mencionar que la entrada en vigencia del artículo y su posterior decreto reglamentario aplicaría para aquellas personas que mensualmente tengan ingresos de menos de un salario mínimo legal mensual vigente como consecuencia de su dedicación parcial a un trabajo, oficio o actividad económica, es decir le servirá a una parte de población de los trabajadores identificados como TIPO III - Fuente: Fedepanela – FFP del subsector panelero.

✓ **Formalización laboral:**

En lo que respecta a la formalización laboral, se planteó estrategia piloto de formalización laboral para implementarse en cinco departamentos, la cual se compone por cuatro fases: alistamiento documental y apertura, vinculación inicial del trabajador, ejecución del contrato de trabajo y desvinculación del trabajador, sugiriéndose a su vez la cofinanciación en un porcentaje importante por el interesado en implementar el proceso.

Sin embargo, de manera simultánea se identificó que se encuentra en proceso de ejecución el Proyecto de Regalías en el Departamento de Nariño en donde parte de los compromisos y de acuerdo con lo estipulado en uno de los rubros del proyecto se debe realizar la contratación de la mano de obra para la puesta en marcha y la operación de trapiches, plantas homogenizadoras, estandarizadoras y de subproductos.

Permitiendo de esta manera iniciar con el primer piloto de formalización laboral en el país, ajustado a las necesidades de las organizaciones beneficiarias del proyecto sin desestabilizar las economías familiares de los trabajadores a contratar, se encuentra en proceso de ejecución debido a imprevistos presentados de manera general en el proyecto, sin embargo se ha desarrollado la fase de apertura que incluye alistamiento documental y socialización de actividades con cada una de las organizaciones en los municipios beneficiarios del proyecto en el Departamento de Nariño, líderes y productores asociados. Cabe mencionar que este piloto se encuentra aún en proceso de desarrollo para la ejecución de las siguientes fases.

✓ **Campañas de capacitación:**



De manera simultánea y con la ejecución del programa nacional del área técnica se desarrollaron campañas de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente con beneficiarios directos, potenciales proveedores de encadenamientos productivos y grupos de trabajo, las cuales fueron realizadas en el país panelero de acuerdo alcance del programa y con apoyo del equipo técnico nacional.

- **Salud Laboral**

Teniendo en cuenta que para el sector panelero es de gran importancia la seguridad y la salud de los operarios y trabajadores que realizan labores, tanto en el cultivo de la caña como en el proceso de producción de la panela, durante el año 2019 se realizaron actividades por el Fondo de Fomento Panelero y Fedepanela que permitieron contribuir y avanzar es este componente, de la siguiente manera:

- ✓ **Herramientas de política pública:**

De manera articulada con la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, Ministerio de Trabajo y como resultado de la gestión y participación de las mesas de trabajo realizadas, en donde el subsector panelero realizó sus correspondientes aportes a la de Resolución 0312 de 2019, “*la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*”, anteriormente Resolución 1111 de 2017.

Con este importante avance en la normatividad par el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo flexibilizo, redujo costos, dinamizo y amplió los plazos tanto en la implementación como en las visitas de inspección por parte del Ministerio de Trabajo.

- ✓ **Material de apoyo y consulta:**

Respecto al sistema de seguridad y salud en el trabajo aplicado al sector panelero y con el fin de acercar el correcto entendimiento de la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que aplica para todas las empresas del país incluidas las del sector panelero se construyó como material de apoyo y consulta para las regiones una presentación de apoyo que permite el fácil entendimiento de la norma aplicada al sector panelero, de manera general los estándares mínimos a cumplir están definidos de acuerdo al número de trabajadores con los que cuente la empresa, de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS		
Empresas	Clase de riesgo	Requerimientos a cumplir
De 10 a menos trabajadores	I, II y III	7 Estándares
Unidades de producción agropecuaria (hasta 10 trabajadores)	I, II y III	3 Estándares
De 11 hasta 50 trabajadores	I, II y III	21 Estándares
Más de 50 trabajadores	I, II, III, IV y V	60 Estándares

De manera complementaria y con el fin de comunicar a todo el sector panelero la importancia del cumplimiento y las fases de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se elaboró un boletín de prensa y un documento ABC de la Resolución 0312 de 2019 para empresas paneleras, los cuales fueron compartidos con el equipo técnico nacional y publicados por el área de comunicaciones tanto en la página web de Fedepanela como en las redes sociales, adicionalmente se creó en la página web - módulo de consulta de normatividad laboral- un espacio para que las personas que ingresen a la página web de Fedepanela puedan consultar y descargar normatividad relacionada con el tema Laboral.

✓ **Brigadas de capacitación:**

Transversalmente y con la ejecución del programa nacional del área técnica se desarrollaron brigadas de capacitación en seguridad industrial profundizando en el uso adecuado de elementos protección de acuerdo a los riesgos y peligros identificados en la actividad panelera de acuerdo a la normatividad vigente, dirigidas principalmente a operarios de cultivo y proceso, fueron realizadas en el país panelero de acuerdo alcance del programa y con apoyo del equipo técnico.

✓ **SGSST - Organización:**

Continuando con el proceso de implementación y como parte del seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST en la organización, de manera articulada con las áreas de recaudo, técnica y equipo oficina central se socializaron: avances (fases) del SGSST, procedimiento para evaluaciones medicas ocupacionales con sus respectivos formatos anexos, protocolo de elementos de protección personal – EPP para funcionarios y/o contratistas con sus respectivos anexos de inspección, capacitación y seguimiento, protocolo para funcionarios y/o contratistas que conducen motocicleta – EPPM- con sus respectivos anexos de control documental, procedimiento con sus respectivos formatos anexos para realizar el reporte interno de accidentes e incidentes de trabajo, sensibilización en seguridad vial como principal riesgo identificado y al cual están expuesto el mayor número de los funcionarios/contratistas, finalmente se hizo entrega de todos estos documentos a cada uno de los asistentes en la reunión nacional.



Reunión equipo técnico nacional



Sensibilización en seguridad vial - ARL

Con las áreas financiera, gerencia, jurídica, comercial, comunicaciones y vivienda presentes en la oficina central se realizó la convocatoria, conformación y elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPPAST – quedando como evidencia el debido soporte de la convocatoria realizada, acta de elección y material de consulta.



Elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST-

A su vez se realizó validación y seguimiento de afiliaciones a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, producto de este seguimiento se migró gradualmente de ARL Colmena a Positiva, quien representa mejores beneficios tanto para la organización como para sus colaboradores, optimizando de esta manera el proceso de solicitud de afiliación y retiro de la ARL de los funcionarios y/o contratistas, así como también se realizó la validación de exámenes de ingreso de funcionarios y/o contratistas y de los exámenes periódicos aplicados a funcionarios, cabe resaltar que el avance de este sistema se ha logrado de manera gradual y articuladamente con las diferentes áreas y equipos de trabajo.

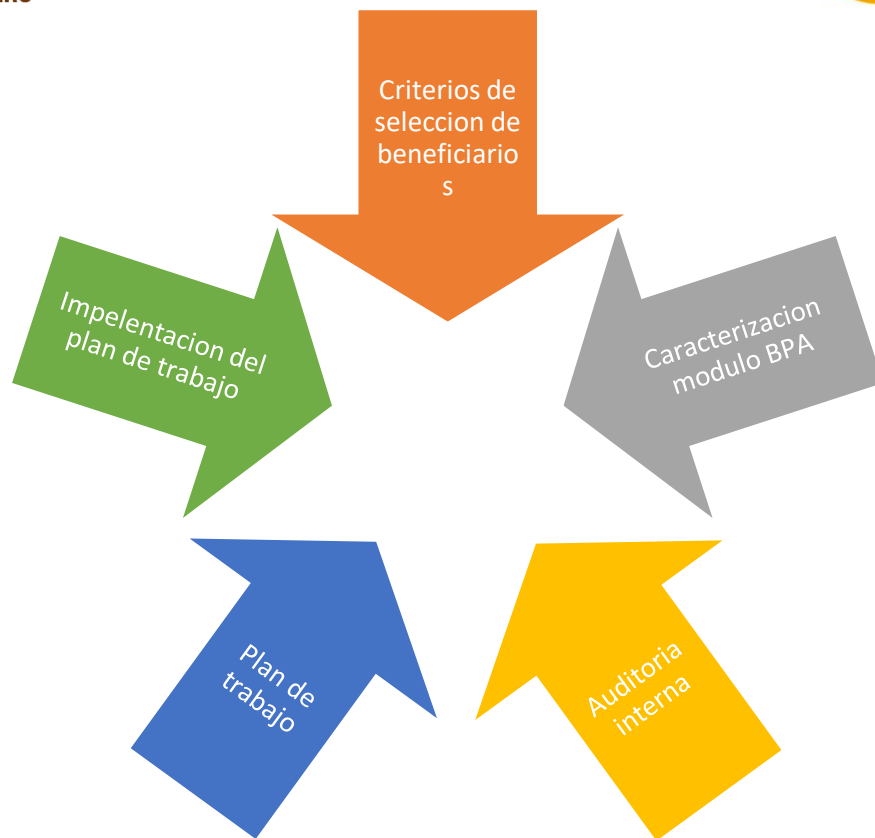
Sin embargo, este es un proceso de mejoramiento continuo que requiere permanentemente de actualización y ajuste teniendo en cuenta que este aún no se encuentra al 100% en cumplimiento, por lo cual se considera pertinente continuar avanzando en esta implementación tanto para la organización como para el subsector, debido a la normatividad vigente la cual tácitamente indica que la fase de inspección, vigilancia y control para verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en el SGSST iniciará desde Noviembre de 2019 en adelante, estas visitas serán realizadas por parte del Ministerio de Trabajo.

- **Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)**

A nivel nacional se realizó la implementación de la resolución 030021 por la cual se adoptó las acciones que sean necesarias para la prevención, erradicación o el manejo de enfermedades, plagas, maleza o cualquier otro organismo dañino que afecten las plantas y sus productos, actuando de esta manera con la protección y preservación de los recursos naturales.

En el año 2017 se realizó unos ajustes a la resolución 030021 con el fin de ajustar los requisitos para la certificación de Buenas Prácticas agrícolas y criterios de cumplimiento para certificación de predios con el fin de fortalecer el sistema de inocuidad en la producción primaria de vegetales y otras especies para el consumo humano.

Por lo anterior, se definen los lineamientos a desarrollar para el proceso de certificación en buenas prácticas agrícolas orgánica, basados en la actualización de formatos implementados que van alineados con el cumplimiento de la resolución 030021 tales formatos son: caracterización – módulo de Buenas Prácticas Agrícolas, auditoría interna – metodología (cinturón blanco), plan de trabajo e implementación del mismo



En la auditoría interna se realizó la revisión, verificación y evaluación de los diferentes componentes de la resolución 030021 tales como: áreas e instalaciones, equipos y utensilios, componente ambiental, manejo de protección de suelos, material de propagación, nutrición de plantas, protección de cultivos y trazabilidad. Una vez se realice la auditoría interna se procede a realizar el plan de trabajo y su implantación con los hallazgos encontrados teniendo un promedio del 70% de los criterios de cumplimiento para la certificación en Buenas Prácticas agrícolas se solicita la auditoría externa de la cual se emitirá una respuesta positiva o negativa al certificado en BPA.

A nivel Nacional se seleccionaron 29 emprendedores los cuales se encuentran en el proceso de certificación en el cumplimiento de la resolución 030021- BPA.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	AREA DE CAÑA (HA)
Antioquia	Julio Samuel Escobar Castrillon	22
Antioquia	Nicolas Velez Correa	16
Boyacá	Jose Luis Aranda	60
Boyacá	Gilberto Cristancho	45
Boyacá	Saul Alberto Mora	24
Caldas	Daniel Jairo Moreno	4
Caldas	Omar Jose Tapasco Andica	1
Cauca	Elio Jansasoy Imbachi	5,00
Cauca	Sigifredo Guzman L	2

Caquetá	Jorge Eliecer Bejarano	2
Caquetá	Segundo Toro	3
Cundinamarca	Martin Triviño	2,5
Cundinamarca	Joaquin Alfonso Medina	28
Huila	Fernando Montero Sanchez	3
Huila	Mecias Morcillo Obando	1
Nariño	Liliana Fernada Garcia Martinez	3
Norte De Santander	Luis Eduardo Sanchez Garcia	12,00
Norte De Santander	Hernando Quintero Sepúlveda	6,50
Quindío	Ruth Arcila De Herrera	5,50
Quindío	Julio Ernesto Plaza Jaramillo	80,00
Risaralda	Martha Liliana Grajales Gonzales	12,26
Risaralda	Henry Vinasco Granada	3
Risaralda	Maria Yorladis Montoya	5
Santander	Carolipo Ariza Amado	18
Santander	Oscar Mateus Ardila	25
Tolima	Agustin Bejarano	12,00
Tolima	Luis Eduardo Rios	4,00
Valle Del Cauca	Jair Ruiz Ceballos	4,5
Valle Del Cauca	Duvan Lopez Ramirez	6

Se realizaron el 100% de las actividades planteadas en el plan operativo (caracterización, capacitaciones, Asesorías y talleres).

2.3.2 Certificación Orgánica

Durante el año 2019 se contó con 16 asociaciones distribuidas a nivel nacional, el área en caña certificada en este año fue de 543.5 Ha y 3.328 Toneladas de panela certificada. En el año 2019 se evidencio una disminución en el número de asociaciones certificadas debido a los escasos recursos económicos para el proceso de implementación, la falta de preparación de los productores en temas sanitarios e inocuidad y planes de negocio que permitieran direccionar la producción orgánica a mercados ya desarrollados.

Nombre	Municipio / Departamento	Tipo productor	No. De productos	Área orgánica certificada (has)	Cantidad de caña certificada	Cantidad de panela certificada Ton	Tipo panela
Ainpas	Riosucio / Caldas	Asociación	17	24	1200	120	Pulverizada y bloque
Ainpas	Supia / Caldas	Asociación	26	46	2760	276	Pulverizada y bloque
Coomersa	Salamina / Caldas	Asociación	13	35	2100	210	Pulverizada y bloque
Rafael Roman	Consaca / Nariño	Individual	1	10.7	681	68	Panela Pulverizada y en bloque



Asopri	Pueblo Rico / Risaralda	Asociación	8	34,5	750	75	Miel, pulverizada y bloque
Asopanela	Quinchia / Risaralda	Asociación	20	79	6320	632	Miel, pulverizada y bloque
Mauricio Hernandez	Oiba / Santander	Productor	1	20	2000	200	Pulverizada y bloque
Serviagro San Isidro	Sasaima / Cundinamarca	Asociación	12	30	1350	135	Pulverizada
Hidelbrando Barrera	Quebradanegra / Cundinamarca	Individual	1	21.9	1100	110	Pulverizada, bloque, miel
Joaquin Medina	Quipile / Cundinamarca	Individual	1	28	2800	280	Pulverizada
Asopropanoc	Nocaima / Cundinamarca	Asociación	11	106	4800	480	Pulverizada
Prodinalpa Ltda	Nimaima / Cundinamarca	Empresa Ltda	36	102	4600	460	Pulverizada
Productora y comercializadora Don Pedro	Villeta / Cundinamarca	Asociación	6	24	1920	192	Pulverizada y bloque
Marquez Aguel S.A.S	Villeta / Cundinamarca	Asociación	4	15	900	90	Pulverizada
Subtotal certificada			157	543.5	33.281	3.3328	

Cabe resaltar que el acompañamiento técnico fue permanente en estos cuatro (4) procesos de implementación, donde se desarrolló la metodología del “Cinturón Verde” con la cual nuestros técnicos pudieron realizar un proceso de preauditoria a los beneficiarios y/o asociaciones interesadas en iniciar el proceso de certificación de tal manera que al momento de solicitar la auditoría externa por parte de una entidad de certificación orgánica tuvieran pocas No Conformidades y en general el tiempo de certificación se viera reducido. Los departamentos en donde se realizaron estas 4 implementaciones fueron en Cundinamarca, Boyacá y Huila. El área implementada fue de 158 Ha y 921 toneladas de panela.

Nombre	Municipio	Tipo productor	No. De productores	Área orgánica certificada (has)	Cantidad de caña certificada	Cantidad de panela certificada Ton	Tipo panela
Agroindustrial Bagazal s.a.s.	Villeta - Cundinamarca	Individual	1	15	750	75	Pulverizada
Alfonso Pineda	San Jose de Pare-Boyaca	Individual	1	2	105	-	
Aproycasa	San Agustin- Huila	Asociación	24	47	2.820	282	Pulverizada y bloque
Apropanal	Isnos Huila	Asociación	35	94	5.640	564	Pulverizada y bloque
Subtotal certificada			61	158	9.315	921	



2.3.3 Gestión Ambiental

La gestión ambiental realizada por Fondo de Fomento Panelero y Fedepanela buscó posicionar al subsector panelero como un gremio sostenible en términos ambientales a partir de la implementación de diferentes líneas de trabajo que permitan mitigar los impactos generados por la producción panelera, fortaleciendo la gestión ambiental y las capacidades técnicas de los principales participantes de la cadena productiva.

- ***Cambio climático***

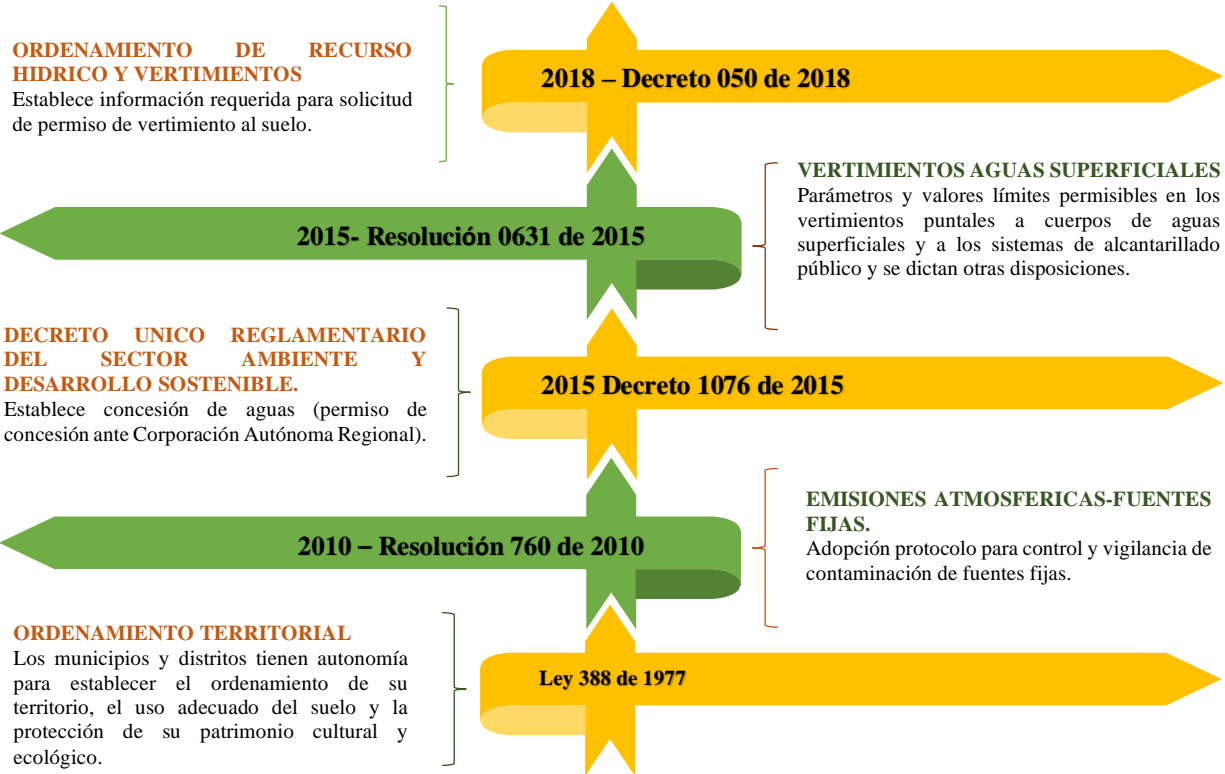
Como parte de la línea de Cambio climático se realizó seguimiento y acompañamiento al proceso de revisión del documento de propuesta del proyecto “Transformación del subsector Panela de Colombia a través de la implementación inicial de NAMA (CPS-NAMA)” financiado por GEF (Fondo Para el Medio Ambiente Mundial), con este proyecto se realizará un piloto de la NAMA tomando una muestra representativa en 6 departamentos priorizados en el diseño técnico de la Nama, contará con una duración de 36 meses y una inversión por parte del GEF de \$ 2.000.000 USD, en este sentido se trabajó junto con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en ajustar propuesta de acuerdo a observaciones realizadas por la empresa consultora ONF ANDINA, contratada por el fondo GEF.

Así mismo, se realizó el proceso de la debida diligencia, que es una herramienta para evaluación de aspectos, institucionales, fiduciarios y de adquisiciones de agencias ejecutoras de proyectos CAF (Banco de Desarrollo de América Latina)-GEF, a través del cual se calculó el Índice de Riesgos de FEDEPANELA como agencia ejecutora del proyecto CAF-GEF NAMA PANELERO.

En esta evaluación se calificaron aspectos institucionales y de gestión de proyectos, fiduciarios y de capacidad de adquisiciones, de acuerdo a las capacidades de la entidad en estabilidad de la institución y de su equipo, en gestión del conocimiento, en formación para la gestión de proyectos, en planeación y programación, en ejecución técnica y en control y evaluación, de la cual se identificó en primera estancia que la federación representa un riesgo bajo, sin embargo se debe esperar al concepto de la Unidad de Negocios Verdes de la Dirección de Sostenibilidad, Inclusión y Cambio Climático de CAF.

- ***Normatividad Ambiental Subsector Panelero***

Se realizó la revisión de la normatividad ambiental que cubija la actividad panelera en el país, resumiendo la más relevante e importante para cumplimiento del subsector panelero, como se muestra en el siguiente diagrama:



Se extrajo de la normatividad los trámites y requisitos necesarios para solicitud de permiso de vertimiento al suelo, de la adopción del protocolo para control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas, de los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público, y se compartió con el equipo técnico a nivel nacional, para así dar las herramientas de asesoría a los productores paneleros en los 14 departamentos en aspectos ambientales.

Como participación Institucional se asistió a reunión de socialización de los proyectos normativos para estándares de emisiones aplicables a la industria, convocada por asuntos ambientales sectoriales y Urbana del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), donde se dio a conocer el proyecto de implementación de CONPES 3943 Política para el mejoramiento de la calidad del aire, que busca reducir la concentración de contaminantes en el aire que afectan la salud y el ambiente.

Igualmente se dio a conocer la Resolución 2267 de 2018, que se encuentra en consulta pública, donde se realiza precisiones al sector ladrillero, cerámico, el estándar de emisión para la producción de ferroníquel y el tratamiento térmico de residuos. Actualmente se encuentra en proceso de desarrollo normativo dos aspectos, primero los estándares de mercurio-emisiones no intencionales a sectores identificados como altos consumidores de carbón, segundo el ajuste al permiso de emisiones, que busca estándares unificados de emisiones.

- **Acuerdo Sectorial. Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo**

Con el fin de establecer los criterios ambientales que deben de ser incorporados en la formulación de las políticas sectoriales, así como definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo, se firmó el acuerdo sectorial con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), que tiene por objetivo establecer mecanismos y acciones que permitan alcanzar los objetivos comunes de los firmantes en materia de gestión ambiental del sector panelero, que abarca entre otros la transformación hacia una producción sostenible, un aumento de la competitividad y una reducción de los conflictos ambientales actuales.

El MADS y la Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA se comprometieron a trabajar en las siguientes líneas de acción conjuntas:

1. •Desarrollar y gestionar datos, información y conocimiento en temas técnicos específicos, tales como opciones tecnológicas y nuevas investigaciones, en torno a mejorar la gestión ambiental de la agroindustria panelera en Colombia.
2. •Avanzar hacia el mejoramiento continuo y las prácticas de las actividades de la agroindustria panelera, comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, para una agroindustria sostenible y baja en carbono.
3. •Fomentar e implementar la estrategia de economía circular en la agroindustria panelera en el marco del crecimiento verde.
4. •Mantener una agenda técnica de acuerdo con las necesidades que se generan en materia de gestión ambiental de la agroindustria panelera.

En este sentido se realizaron mesas de trabajo en las cuales se priorizaron las siguientes actividades:

- Revisión de normatividad referente al sector con el objetivo de identificar los temas de mayor relevancia sobre los que se pueda trabajar (normatividad de emisiones atmosféricas-vertimientos-deforestación y recurso hídrico).
- Construir y acompañar el cumplimiento de una hoja de ruta de trabajo para la difusión de las opciones tecnológicas y elaboración de nuevas líneas de investigación que mejoran la gestión ambiental de los productores de panela, lo anterior en el marco de la construcción de la guía ambiental.
- Mediante la conformación de grupos de trabajo donde participe el sector ambiente y Fedepanela se plantea apoyar el proceso de actualización de la guía ambiental del subsector panelero.
- Avanzar en la formulación e implementación de la NAMA Panela y fortalecer la generación de información que aporte al mejoramiento de los comunicados de aportes a la disminución de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de las actividades agropecuarias del subsector.
- Promover la economía circular en el subsector panelero, iniciando por la creación de un banco de proyectos en los que se trabaje en algunas de las líneas temáticas parte de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), para posteriormente impulsar de forma conjunta su réplica en el subsector.
- Identificar proyectos del sector que apliquen la Economía Circular y que puedan ser evaluadas para ser incluidas como beneficiarias de las líneas de financiamiento de Pilotos de Findeter y Bancoldex.
- Certificación de Sello Ambiental Colombiano.
- Fortalecimiento de mercado interno vía compras Públicas Sostenibles.

Como inicio del plan de trabajo del acuerdo sectorial, se incluyó en el banco de proyectos de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), un proyecto con enfoque de Aprovechamiento de Biomasa Residual, el cual se encuentra en revisión con mesa de trabajo de MADS, para iniciar la estructuración del proyecto.

- ***Participación en Talleres***

- ✓ ***Taller Región Centro Andina Baja en Carbono-Fondo Acción-MADS***

Se participó en el taller “Región Centro Andina Baja en Carbono” organizado por el Nodo Regional de Cambio Climático Centro Oriente Andino y el proyecto Moviendo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en carbono (ECDBC) hacia la Acción: Fase de Implementación; en este se trabajó la iniciativa de mitigación de GEI para los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Huila y Tolima, a través del desarrollo del programa NAMA Panela



✓ **Taller para la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)- Sector Agropecuario**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se encuentran actualizando la NDC para el sector agropecuario, en este sentido se participó en el taller de actualización en el cual se socializaron las nuevas metas del gobierno nacional en la disminución de emisión de GEI, el subsector panelero quedara incluido en esta nueva NDC con el potencial de reducción que proyecta la NAMA panela a 2030.



✓ **Taller de la Aceleradora de Financiamiento Climático (AFC)**

Se participó en el taller de Aceleradora de Financiamiento Climático para Colombia en el Marco del VI Evento Finanzas del Clima, el fin era presentar el objetivo de AFC a los proponentes de proyectos, profundizando en el concepto de finanzas mezcladas (*blended finance*) para impulsar la estructuración de proyectos que puedan cumplir con las metas de mitigación y adaptación al cambio climático de Colombia.

Por parte de la Federación –Fondo de Fomento Panelero, se presentó la NAMA Panela, se revisó la parte financiera y se postuló para la revisión de proyectos.



✓ *Taller Conceptualización y Unidad del Paisaje – Crecimiento verde*

De acuerdo a la Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934), cuyo objetivo es impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima, se está definiendo la Unidad de Paisaje, liderado por el Instituto Humboldt, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Agrosavia, se participó en la tarea de definir diferentes conceptos de sostenibilidad junto con varias entidades y gremios, para dar herramientas a la selección del concepto final y modelamiento de las variables correspondientes a la unidad de paisaje.



3 PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACION DE PRECIOS GESTION 2019

3.1 Introducción

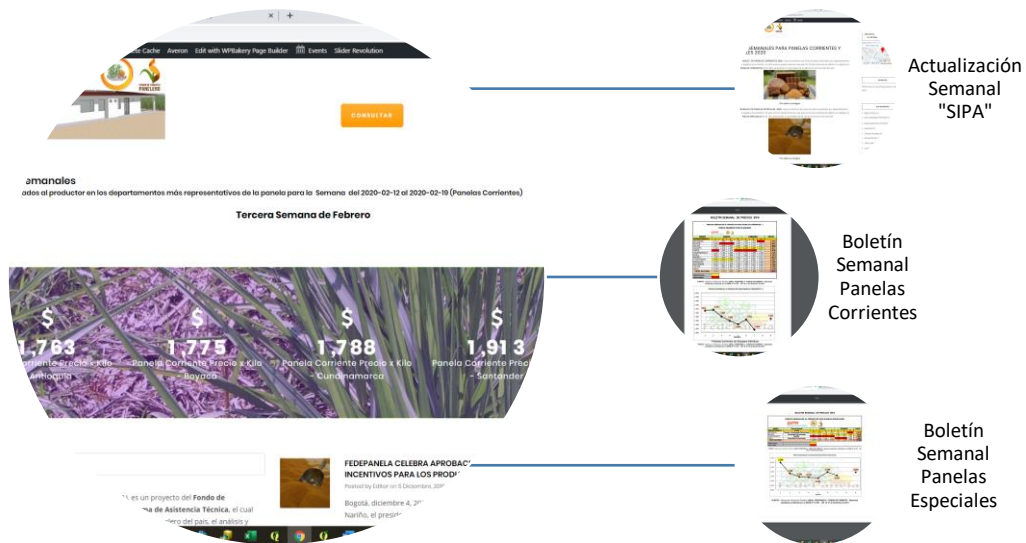
A lo largo del año 2019 se enfocaron las acciones principalmente a dar continuidad al sistema de precios al productor, la consolidación y proyección del análisis de las áreas y rendimientos del año 2019 para la posterior elaboración del documento de diagnóstico del sector panelero, los costos de producción por departamento, el consolidado nacional y el sistema de información geográfica.



3.2 Desarrollo de Actividades del Programa

3.3 Actualización Constante del Sistema De Información de Precios

Semanalmente se realizó la recolección de precios para panelas corrientes y especiales en las plazas de mercado del país para 2019, por parte del personal de asistencia técnica y la posterior carga de información en la plataforma SIPA con el fin de generar los boletines semanales correspondientes y posterior difusión en la página web del sipa.



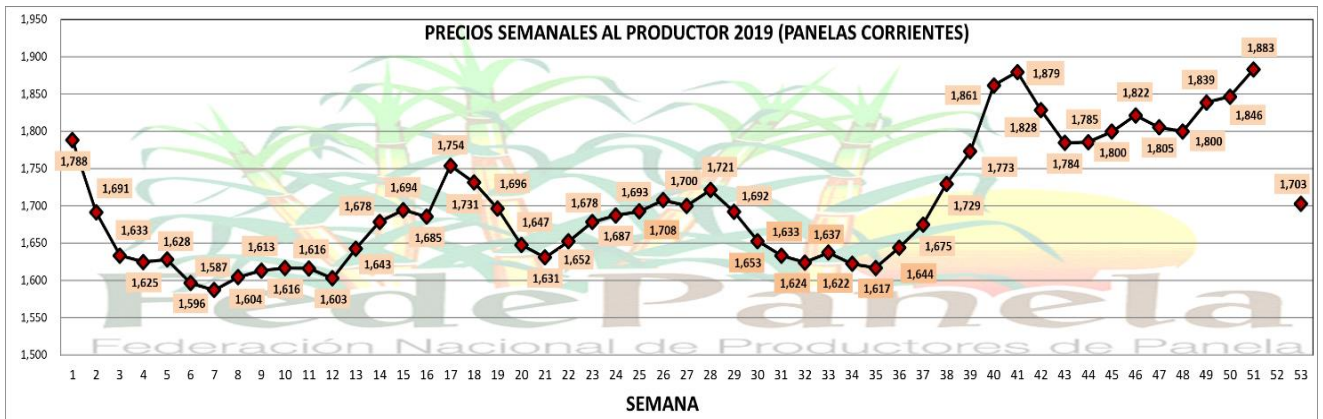
De acuerdo con los datos recolectados el comportamiento semanal de los precios iniciando el año 2019 se presentó una tendencia a la baja, empezando en la primera semana de enero con un precio de \$ 1.788, y descendiendo hasta la 3 semana de febrero a un precio de \$ 1.587, el año 2019 tuvo dos picos importantes de mejora de precios, estos se evidencian en la 3 semana de octubre con un valor de \$1.879 y la quinta semana de diciembre con \$1.883.

Según el comportamiento de los precios a nivel nacional el promedio aritmético en lo corrido del año fue de \$ 1.703 y las regiones que presentaron los mejores precios fueron: Caquetá y Valle y los precios más bajos se presentan en los Departamentos de Cauca, Santander y Cundinamarca (Gráfica 1)

MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	1,850	1,563	1,138	1,420	1,463	1,413	1,463	1,413	1,375	1,363	1,363	1,413	1,513	1,513	1,563	1,563	1,638	1,638	1,588	1,563	1,563	1,513	1,525	1,463
BOYACÁ	1,500	1,450	1,415	1,413	1,400	1,388	1,350	1,313	1,325	1,325	1,325	1,325	1,325	1,325	1,363	1,400	1,425	1,425	1,500	1,363	1,300	1,325	1,363	1,400
CALDAS	1,948	1,875	1,837	1,775	1,742	1,717	1,594	1,658	1,642	1,708	1,725	1,692	1,779	1,783	1,825	1,733	1,800	1,793	1,767	1,767	1,792	1,758	1,758	1,825
CAQUETÁ	2,150	2,152	2,228	2,228	2,248	2,248	2,244	2,268	2,268	2,256	2,268	2,268	2,320	2,294	2,240	2,190	2,166	2,140	1,990	1,980	1,980	1,970	1,960	1,958
CAUCA	1,338	1,285	1,127	1,229	1,316	1,274	1,361	1,514	1,502	1,590	1,604	1,490	1,656	1,736	1,806	1,162	1,882	1,549	1,312	1,344	1,611	1,854	1,826	1,611
CUNDINAMARCA	1,526	1,470	1,419	1,422	1,430	1,431	1,548	1,541	1,512	1,441	1,500	1,387	1,377	1,482	1,536	1,671	1,622	1,684	1,535	1,526	1,444	1,408	1,453	1,498
HUILA	1,567	1,416	1,466	1,325	1,433	1,441	1,333	1,424	1,546	1,483	1,312	1,375	1,358	1,441	1,424	1,625	1,638	1,628	1,595	1,483	1,358	1,466	1,691	1,808
NARIÑO	1,629	1,585	1,508	1,420	1,385	1,335	1,350	1,360	1,418	1,408	1,380	1,364	1,382	1,660	1,523	1,550	1,560	1,575	1,567	1,567	1,467	1,435	1,460	1,445
N SANTANDER	1,875	1,749	1,750	1,644	1,625	1,550	1,450	1,438	1,500	1,550	1,600	1,550	1,600	1,550	1,600	1,750	1,800	1,669	1,567	1,578	1,550	1,600	1,610	1,800
RISARALDA	2,432	2,223	2,158	2,128	2,101	2,003	2,051	2,025	2,022	1,983	2,021	2,027	1,991	2,009	2,030	2,030	2,030	2,030	2,092	2,092	2,092	2,087	2,084	2,042
SANTANDER	1,577	1,447	1,453	1,410	1,403	1,390	1,347	1,360	1,327	1,367	1,323	1,343	1,317	1,310	1,370	1,417	1,450	1,573	1,567	1,367	1,382	1,323	1,350	1,397
TOLIMA	1,600	1,600	1,597	1,595	1,530	1,515	1,465	1,447	1,420	1,410	1,445	1,445	1,575	1,575	1,610	1,725	1,675	1,675	1,700	1,625	1,560	1,550	1,550	1,550
VALLE	2,250	2,173	2,141	2,114	2,086	2,050	2,077	2,095	2,118	2,132	2,141	2,159	2,164	2,141	2,138	2,095	2,117	2,077	2,170	2,168	2,202	2,190	2,185	2,136
PROM NACIONAL	1,788	1,691	1,633	1,625	1,628	1,596	1,587	1,604	1,613	1,616	1,616	1,616	1,603	1,643	1,678	1,694	1,685	1,754	1,731	1,696	1,647	1,631	1,652	1,678

PRECIOS MAYOR	
PRECIO MENOR	

MESES	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					PROM					
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
ANTIOQUIA	1,513	1,675	1,675	1,645	1,500	1,463	1,563	1,563	1,613	1,663	1,713	1,913	1,963	1,713	1,663	1,613	1,663	1,663	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,688	1,599			
BOYACÁ	1,550	1,550	1,550	1,550	1,550	1,475	1,450	1,425	1,400	1,417	1,400	1,500	1,575	1,625	1,675	1,700	1,700	1,650	1,650	1,675	1,625	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,475				
CALDAS	1,733	1,658	1,758	1,683	1,600	1,633	1,675	1,725	1,708	1,717	1,717	1,775	1,817	1,908	2,050	1,992	1,950	1,850	1,897	1,833	1,825	1,908	1,858	1,875	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,785				
CAQUETÁ	1,950	1,954	1,962	1,962	2,000	2,000	2,030	2,082	2,082	1,900	2,007	2,040	2,048	2,060	2,110	2,150	2,150	2,182	2,182	2,194	2,182	2,182	2,182	2,182	2,182	2,182	2,182	2,182	2,182	2,182	2,121					
CAUCA	1,326	1,368	1,368	1,333	1,299	1,340	1,292	1,285	1,207	1,299	1,306	1,344	1,445	1,452	1,434	1,451	1,451	1,403	1,452	1,535	1,521	1,429	1,452	1,450	1,479	1,479	1,479	1,479	1,479	1,479	1,445					
CUNDINAMARCA	1,725	1,510	1,556	1,421	1,433	1,317	1,400	1,374	1,249	1,219	1,226	1,286	1,421	1,574	1,673	1,541	1,422	1,388	1,483	1,610	1,641	1,505	1,501	1,679	1,658	1,671	1,671	1,671	1,671	1,671	1,488					
HUILA	1,583	1,642	1,642	1,600	1,533	1,400	1,408	1,416	1,525	1,600	1,516	1,533	1,558	1,616	1,666	1,683	1,733	1,616	1,616	1,625	1,667	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,551				
NARIÑO	1,560	1,565	1,565	1,565	1,475	1,465	1,388	1,385	1,373	1,345	1,398	1,475	1,478	1,563	1,615	1,618	1,585	1,559	1,485	1,500	1,592	1,653	1,750	1,778	1,840	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,514					
N SANTANDER	1,950	1,850	1,950	2,000	1,950	1,925	1,950	2,050	2,000	1,950	2,000	1,975	1,950	2,100	2,350	2,400	2,200	2,150	2,100	2,050	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	1,850					
RISARALDA	2,078	2,066	2,066	2,006	2,013	1,991	1,997	1,973	1,985	1,985	1,971	1,958	2,137	2,077	2,244	2,438	2,155	2,179	2,194	2,214	2,333	2,220	2,205	2,181	2,167	2,167	2,167	2,167	2,167	2,167	2,094					
SANTANDER	1,650	1,550	1,603	1,617	1,577	1,627	1,500	1,507	1,447	1,510	1,563	1,568	1,667	1,703	1,767	1,830	1,890	1,733	1,717	1,703	1,687	1,677	1,627	1,620	1,617	1,653	1,653	1,653	1,653	1,653	1,525					
TOLIMA	1,500	1,600	1,615	1,540	1,515	1,500	1,475	1,425	1,500	1,425	1,575	1,575	1,575	1,590	1,650	1,645	1,755	1,755	1,755	1,705	1,755	1,705	1,625	1,675	1,525	1,700	1,580	1,580	1,580	1,580	1,580					
VALLE	2,083	2,114	2,068	2,075	2,038	2,095	2,084	2,076	2,050	2,042	2,034	2,034	2,026	2,064	2,053	2,023	2,061	2,068	2,068	2,087	2,091	2,095	2,102	2,140	2,148	2,170	2,107	2,107	2,107	2,107	1,703					
PROM NACIONAL	1,708	1,700	1,721	1,692	1,653	1,633	1,624	1,637	1,622	1,617	1,644	1,675	1,729	1,773	1,861	1,879	1,828	1,784	1,785	1,800	1,822	1,805	1,800	1,839	1,846	1,883	1,883	1,883	1,883	1,703						



Gráfica 1. (Precios Semanales al productor 2019)- Panelas Corrientes

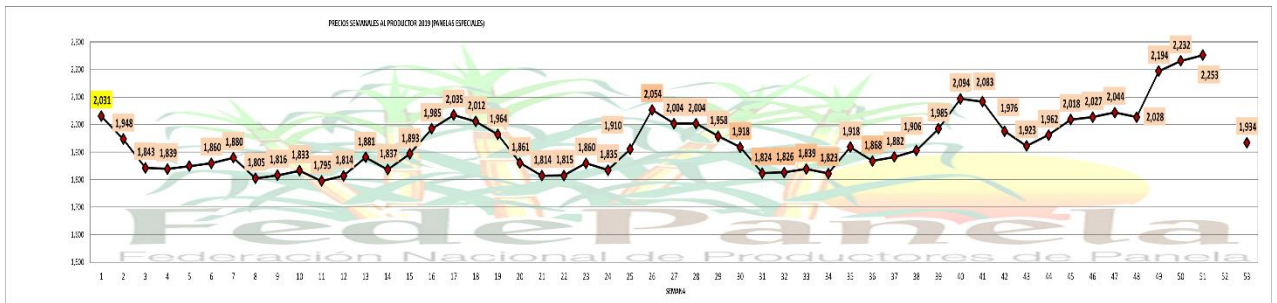
PRECIOS	MES	PROMEDIO SIMPLE	PROMEDIO PONDERADO
PRECIO MENOR	3 SEMANA FEBRERO	\$ 1.587	\$ 1.650
PRECIO MAYOR	5 SEMANA DICIEMBRE	\$ 1.883	\$ 1.703

En el 2019 se empezaron a analizar los precios de panelas especiales (Granulada Pulverizada, Panelín y Pastilla) para los departamentos en los cuales se tomó el precio semanal, estas se tomaron en los siguientes departamentos: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Huila; los mejores precios se reportaron en el departamento de Boyacá con un promedio de \$2.214 y el menor precio en el departamento de Cundinamarca con un promedio en lo que lleva del año de \$1.654. (Gráfica 2)

**PRECIOS SEMANALES AL PRODUCTOR 2019 (PANELAS ESPECIALES)
PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO**

MESES	Tipo de Panela	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
DEPARTAMENTO	\$/Kilo																					PROM				
ANTIOQUIA	Panelin y Granulada Pulverizada	2,383	2,100	1,683	1,917	1,958	2,025	2,083	2,017	1,925	1,917	1,917	2,017	2,108	2,108	2,133	2,133	2,167	2,167	2,117	2,075	2,075	2,042	2,000	1,950	1,950
BOYACA	Granulada Pulverizada	2,200	2,200	2,200	2,200	2,100	2,100	2,200	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,200	2,000	2,100	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,000	2,000	2,000	2,000	2,300
CUNDINAMARCA	Pastilla	1,700	1,750	1,750	1,600	1,650	1,625	1,617	1,583	1,600	1,675	1,665	1,600	1,575	1,600	1,700	1,867	1,933	1,940	1,800	1,690	1,563	1,500	1,600	1,550	
HUILA	Granulada Pulverizada	1,840	1,740	1,740	1,640	1,690	1,690	1,620	1,620	1,740	1,740	1,600	1,640	1,640	1,640	1,640	1,740	1,840	1,740	1,740	1,680	1,620	1,720	1,840	1,840	
PROM NACIONAL		2,031	1,948	1,843	1,839	1,850	1,860	1,880	1,805	1,816	1,833	1,795	1,814	1,881	1,837	1,893	1,985	2,035	2,012	1,964	1,861	1,814	1,815	1,860	1,835	
PRECIOS MAYOR																										
PRECIOS MENOR																										

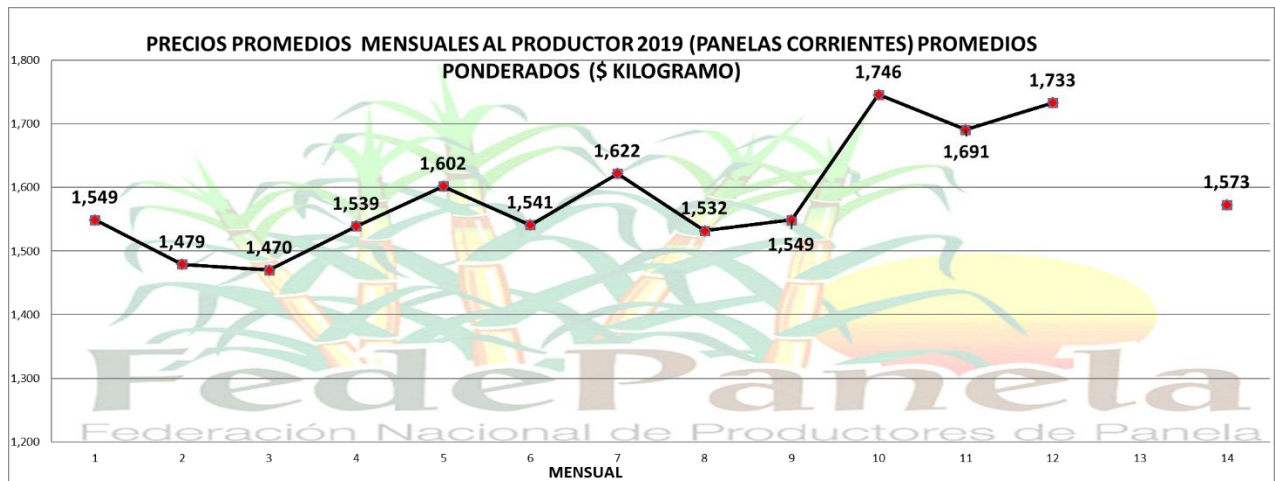
MESES	Tipo de Panela	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE					PROM
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
DEPARTAMENTO	\$/Kilo																					PROM						
ANTIOQUIA	Panelin y Granulada Pulverizada	2,042	2,142	2,142	2,033	1,892	1,875	1,875	1,950	1,950	2,008	2,067	2,083	2,133	2,075	2,450	2,483	2,075	2,050	2,058	2,058	2,067	2,067	2,617	2,700	2,700		
BOYACA	Granulada Pulverizada	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,200	2,200	2,200	2,200	2,400	2,200	2,200	2,200	2,400	2,200	2,200	2,300	2,300	2,300	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,214		
CUNDINAMARCA	Pastilla	1,933	1,633	1,633	1,560	1,640	1,580	1,590	1,565	1,400	1,425	1,365	1,406	1,450	1,625	1,625	1,750	1,590	1,500	1,650	1,775	1,750	1,750	1,683	1,800	1,867		
HUILA	Granulada Pulverizada	1,840	1,840	1,840	1,840	1,740	1,640	1,640	1,640	1,740	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	1,900	1,900	1,940	1,840	1,840	1,840	1,900	1,960	1,960	1,960	1,960		
PROM NACIONAL		2,054	2,004	2,004	1,958	1,918	1,824	1,826	1,839	1,823	1,918	1,868	1,882	1,906	1,985	2,094	2,083	1,976	1,923	1,962	2,018	2,027	2,044	2,028	2,194	2,232		



Gráfica 2. (Precios Semanales al productor 2019)- Panelas Especiales.

De acuerdo con los valores ponderados el precio promedio de diciembre fue de \$ 1.733, Se expresan en la gráfica mensuales promedios ponderados para mejor comprensión, el promedio ponderado acumulado es de \$1.573 al cierre de 2019. (Gráfica 3).

DEPARTAMENTO	PRCCCN POR DPTO. PROJ. 2019	PESO PONDERADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
PROM NACIONALES	1,098,207	1	1,549	1,479	1,470	1,539	1,602	1,541	1,622	1,532	1,549	1,746	1,691	1,733	1,573

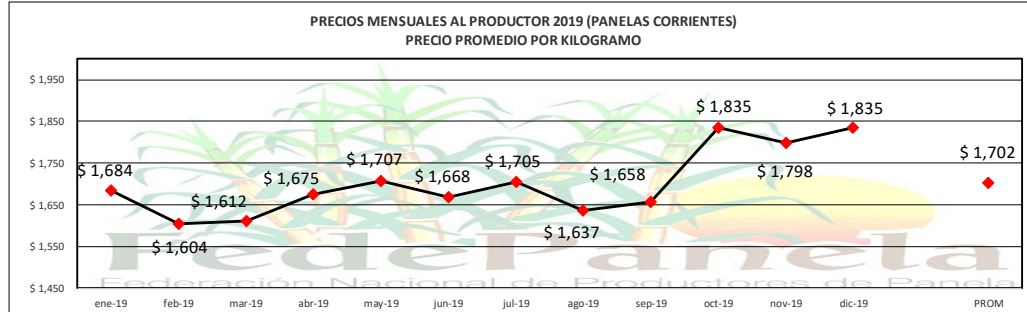


Gráfica 3. (Precios Ponderados mensuales al Productor 2019 (Panelas Corrientes)



De acuerdo con el consolidado de los precios mensuales iniciando en enero con un valor de **\$1.684** y finalizando en la quinta semana de diciembre con un valor de **\$ 1.835**. Esto nos da un aumento del precio del **8.23%** (Grafica 4)

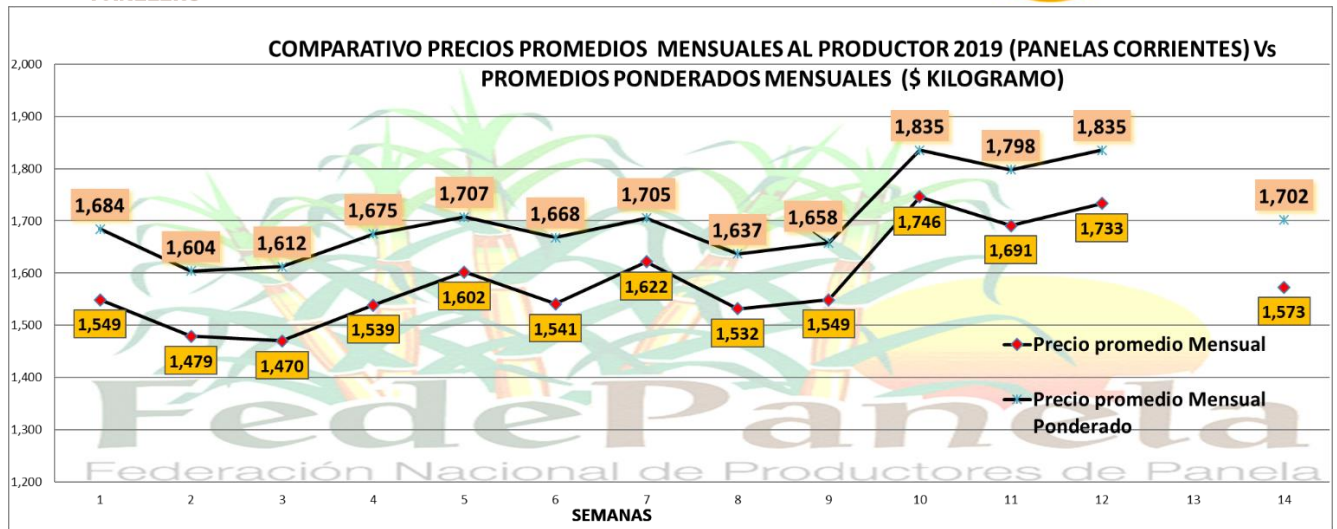
SIPA		PRECIOS MENSUALES AL PRODUCTOR 2019 (PANELAS CORRIENTES)											
Sistema de Información Panelero		PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO											
Departamento	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	PROM
Antioquia	1,493	1,438	1,378	1,538	1,606	1,505	1,627	1,497	1,668	1,825	1,650	1,893	1,593
Boyacá	1,444	1,363	1,325	1,353	1,441	1,393	1,550	1,475	1,458	1,675	1,650	1,575	1,475
Caldas	1,859	1,678	1,692	1,780	1,782	1,783	1,708	1,658	1,747	1,975	1,851	1,893	1,784
Caquetá	2,190	2,252	2,265	2,261	2,069	1,964	1,957	2,028	2,015	2,118	2,185	2,198	2,125
Cauca	1,244	1,366	1,547	1,590	1,521	1,662	1,349	1,304	1,320	1,448	1,477	1,478	1,442
Cundinamarca	1,459	1,488	1,460	1,516	1,592	1,470	1,553	1,381	1,280	1,552	1,531	1,603	1,490
Huila	1,444	1,408	1,429	1,462	1,586	1,600	1,617	1,439	1,546	1,675	1,630	1,721	1,546
Nariño	1,535	1,357	1,392	1,529	1,567	1,462	1,564	1,428	1,414	1,595	1,534	1,766	1,512
IV Santander	1,755	1,516	1,550	1,625	1,679	1,662	1,938	1,969	1,975	2,263	2,100	2,120	1,846
Risaralda	2,235	2,045	2,013	2,015	2,061	2,066	2,054	1,994	2,007	2,228	2,230	2,188	2,095
Santander	1,472	1,375	1,340	1,353	1,489	1,406	1,605	1,553	1,551	1,797	1,710	1,639	1,524
Tolima	1,598	1,489	1,430	1,621	1,669	1,542	1,564	1,479	1,530	1,660	1,743	1,646	1,581
Valle	2,169	2,077	2,138	2,134	2,133	2,172	2,085	2,073	2,037	2,050	2,079	2,131	2,107
Prom Mes	\$ 1,684	\$ 1,604	\$ 1,612	\$ 1,675	\$ 1,707	\$ 1,668	\$ 1,705	\$ 1,637	\$ 1,658	\$ 1,835	\$ 1,798	\$ 1,835	\$ 1,702
PRECIO MAYOR													
PRECIO MENOR													



FUENTE : Sistema de Información Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadística certificada por el DANE N° CI 041 - 192 de 31 de diciembre de 2014

Grafica 4. (Precios Mensuales promedios al Productor 2019 (Panelas Corrientes))

A continuación, se presenta el comparativo del precio promedio mensual y el precio promedio ponderado mensual, teniendo el ponderado al final del año 7.6% por encima del promedio mensual real tomado en campo.

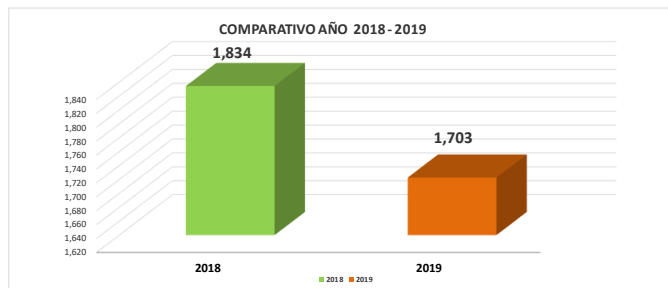


Grafica 5. Comparativo Precios Promedios Mensuales Al Productor 2019 (Panelas Corrientes) Vs Promedios Ponderados Mensuales (\$ Kilogramo)

Haciendo la comparación entre el 2018 y 2019 encontramos una disminución en el precio de \$ 132 lo cual significa una disminución del 7.17 % (Grafica 6).

COMPARATIVO AÑO 2018 - 2019 PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO					
SEMANA	2018	2019	ULTIMO MES	VARIACION \$	% VARIACION
DEPARTAMENTO					
ANTIOQUIA	1,707	1,599	BAJÓ	-109	-6.36
BOYACA	1,543	1,475	BAJÓ	-68	-4.40
CALDAS	1,952	1,785	BAJÓ	-167	-8.56
CAQUETA	2,504	2,121	BAJÓ	-383	-15.29
CAUCA	1,729	1,445	BAJÓ	-284	-16.45
CUNDINAMARCA	1,483	1,488	SUBIÓ	5	0.34
HUILA	1,725	1,551	BAJÓ	-174	-10.07
NARIÑO	1,551	1,514	BAJÓ	-38	-2.42
N SANTANDER	1,741	1,850	SUBIÓ	109	6.28
RISARALDA	2,330	2,094	BAJÓ	-236	-10.11
SANTANDER	1,575	1,525	BAJÓ	-51	-3.23
TOLIMA	1,663	1,580	BAJÓ	-83	-4.99
VALLE	2,340	2,107	BAJÓ	-233	-9.97
PROM NACIONAL	1,834	1,703	BAJÓ	-132	-7.17

FUENTE : Sistema de Información Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadística certificada por el DANE N° CI 041 - 192 de 31 de diciembre de 2014

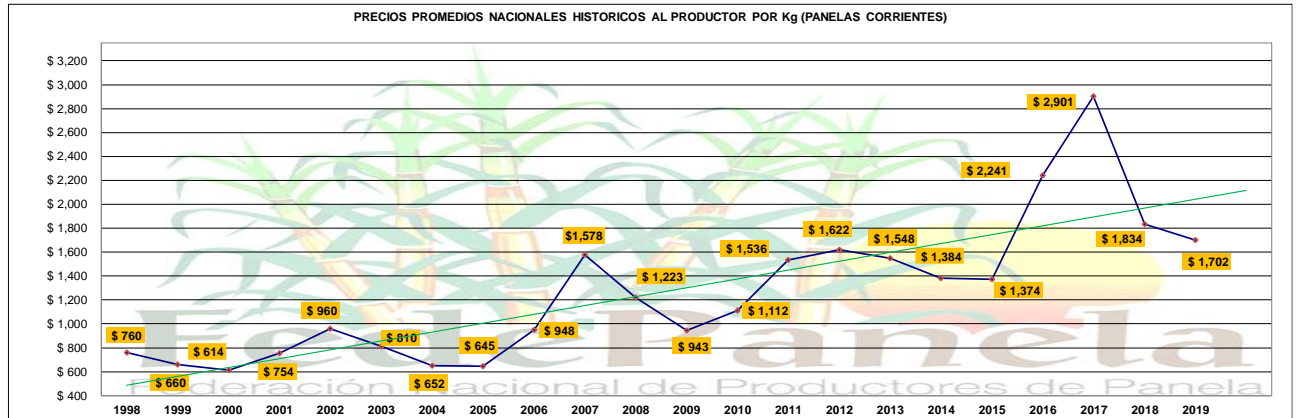


Grafica 6. Comparativo Precios 2018 y 2019



De acuerdo con el archivo histórico de precios de Fedepanela – Fondo de Fomento se observa que en el año 2019 los precios se han ubicado por debajo del promedio del año 2018 en lo que va del año, perdiendo un 7.2 % de su precio (Grafica 7).

AÑO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PRECIOS	\$ 760	\$ 660	\$ 614	\$ 754	\$ 960	\$ 810	\$ 652	\$ 645	\$ 948	\$1,578	\$ 1,223	\$ 943	\$ 1,112	\$ 1,536	\$ 1,622	\$ 1,548	\$ 1,384	\$ 1,374	\$ 2,241	\$ 2,901	\$ 1,834	\$ 1,702

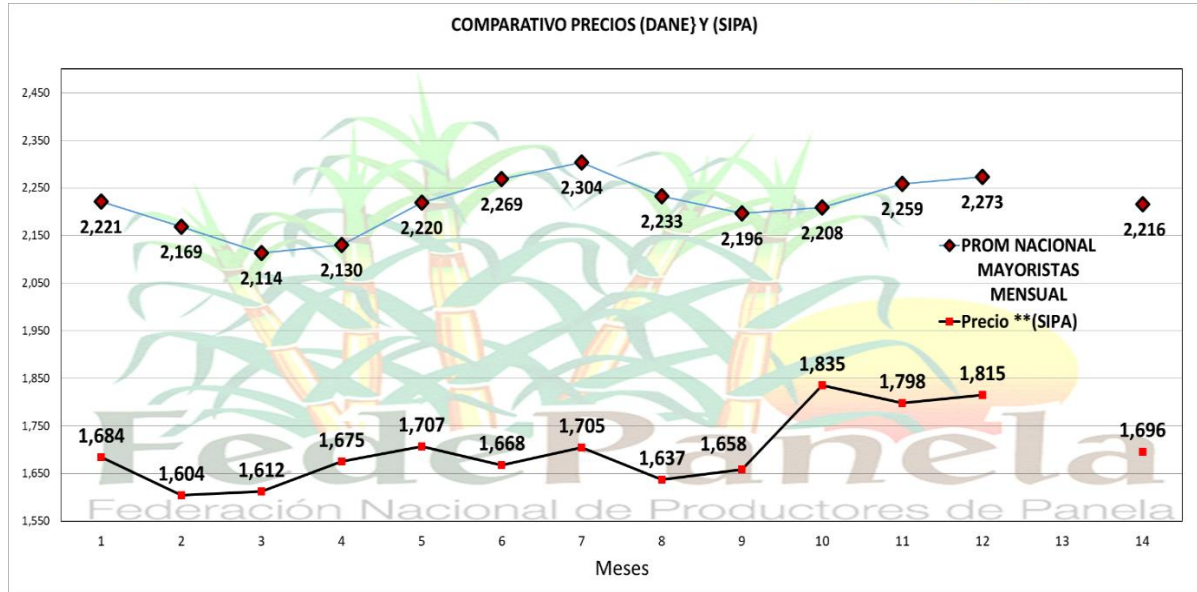


FUENTE: Sistema de Información Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadística certificada por el DANE N° CI 041 - 192 de 31 de diciembre de 2014

Grafica 7. Precios Promedios Nacionales Históricos al Productor por Kg (Panelas Corrientes)

Precio Plazas Mayoristas: Se realizó el comparativo de precios semanales en plazas mayoristas para panelas corrientes tomados por el DANE y SIPA (Sistema de información Panelero). En la Grafica 8 se muestran los promedios mensuales de precios en las principales plazas mayoristas en los diferentes departamentos paneleros y se realizó la comparación de precios promedios mensuales, en la cual se calcula una diferencia aproximada promedio del 23.47 % al final del año superior a los precios tomados por EL SIPA (Sistema de información Panelero).

MESES	
DEPARTAMENTO	Plaza Mayorista
ANTIOQUIA	Medellin-Central mayorista de Antioquia
BOYACÁ	Tunja- Complejo de servicios del sur
CALDAS	Manizales- Centro Galerías
CAQUETÁ	Florencia
CAUCA	Popayán- Plaza de Mercado del Barrio Bolívar
CUNDINAMARCA	(Bogotá: Corabastos, paloquemao, plaza españa y plaza de las flores)
HUILA	Neiva-Surabastos
NARIÑO	Pasto- El Potrerillo
N SANTANDER	Cucuta- Cenabastos y La nueva Sexta
RISARALDA	Pereira- Mercasa
SANTANDER	Bucaramanga-Centro Abastos y Mercados del centro
TOLIMA	Ibague- Plaza 21
VALLE	Cali- La floresta y Santa Helena
PROM NACIONAL MAYORISTAS	



Grafica 8. Precios Mensuales Plazas Mayoristas (Panelas Corrientes)



Actualización de las estadísticas de áreas, rendimientos y producción.

Para el año 2019, se consolidaron las cifras significativas del subsector, dando como resultado lo siguiente: El subsector panelero en Colombia conforma la segunda agroindustria más importante del país después del café, esta es una fuerza productiva, económica y social importante debido a que genera más de 40.895.268 millones de jornales al año, 278.199 empleos directos, conformando 69.980 unidades productivas en 565 municipios y 29 departamentos productores, con un área total cosechada de 176.838 Ha y producción de panela de 1.098.207 Toneladas.

En la tabla siguiente se presenta un resumen de las cifras más representativas del subsector panelero:

Tabla 1. Cifras significativas de subsector.

Área sembrada 2019	200.470
Área cosechada 2019	176.838
Producción 2019	1.098.207
Departamentos productores	29
Municipios productores	565
Unidades productivas	69.980
Familias productoras	350.000
Trapiches paneleros	18.473
Jornales año	40.895.268
Empleos directos	278.199

3.4 Áreas, Rendimiento y Producción

De acuerdo con las cifras de Fedepanela- Fondo de Fomento, para el año 2019 el país alcanzó un total de 200.470 hectáreas sembradas, un área cosechada de 176.838 hectáreas, un promedio de rendimiento de 6.21 toneladas de panela por hectárea y una producción total de 1.098.207 toneladas de panela, en 29 departamentos del país cubriendo 565 municipios.

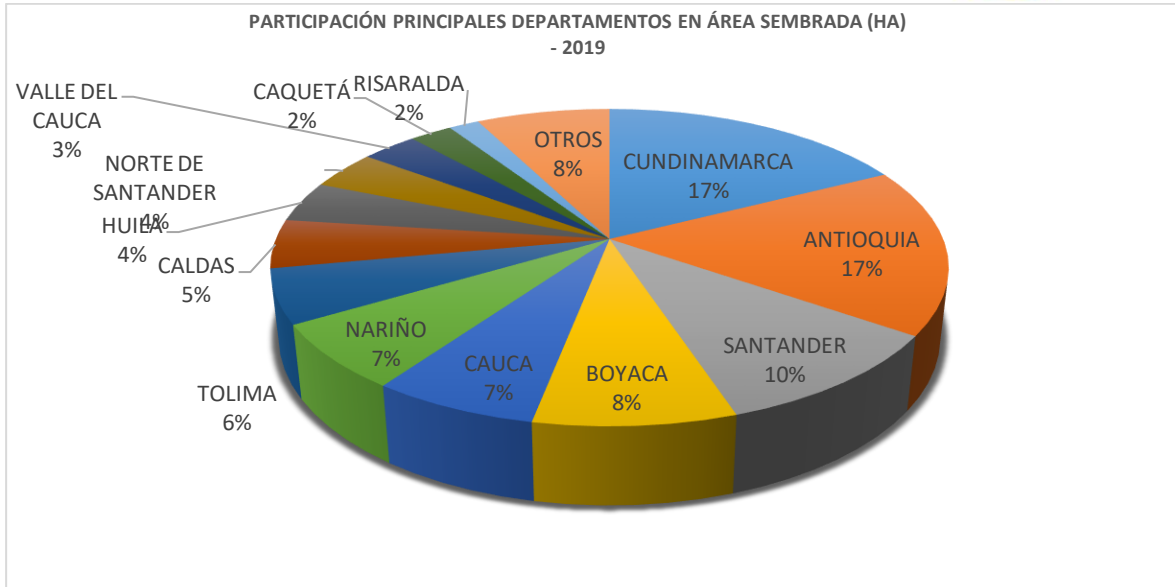
Tabla 2. Cifras para 2019

DEPARTAMENTO	ÁREA SEMBRADA (Ha)	ÁREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCIÓN (Ton)	RENDIMIENTO (Ton/Ha)
AMAZONAS	15,49	12,35	43,35	3,51
ANTIOQUIA	34.305,85	29.979,90	140.886,01	4,70
ARAUCA	48,45	48,45	135,66	2,80
BOLIVAR	1.130,50	968,00	8.131,20	8,40
BOYACÁ	16.402,89	14.414,09	138.532,14	9,61
CALDAS	9.980,88	9.135,68	42.202,67	4,62
CAQUETÁ	4.860,00	4.272,21	22.528,82	5,27

CASANARE	302,10	238,45	1.125,48	4,72
CAUCA	13.543,17	11.994,57	62.260,52	5,19
CESAR	3.245,20	2.997,28	15.842,77	5,29
CHOCO	2.998,20	2.556,40	4.638,04	1,81
CORDOBA	916,75	649,44	2.374,89	3,66
CUNDINAMARCA	35.096,73	31.125,28	145.397,38	4,67
GUAINIA	5,70	5,70	34,20	6,00
GUAVIARE	1.239,75	611,60	2.905,10	4,75
HUILA	8.361,52	7.338,68	50.684,64	6,91
LA GUAJIRA	77,90	69,35	416,10	6,00
META	1.181,80	1.010,24	6.388,76	6,32
NARIÑO	13.403,67	11.829,56	90.311,74	7,63
NORTE DE SANTANDER	7.905,36	7.012,94	34.074,37	4,86
PUTUMAYO	3.023,85	2.274,80	8.075,54	3,55
QUINDIO	525,54	489,49	3.893,37	7,95
RISARALDA	3.451,92	3.078,41	22.720,26	7,38
SANTANDER	20.588,03	18.625,94	196.819,70	10,57
SUCRE	224,20	202,40	1.096,33	5,42
TOLIMA	11.072,25	10.009,62	58.827,15	5,88
VALLE DEL CAUCA	6.329,25	5.734,76	37.223,03	6,49
VAUPES	23,75	19,00	95,00	5,00
VICHADA	209,00	133,00	542,64	4,08
TOTALES	200.470	176.838	1.098.207	6,21

3.4.1 Participación departamental de áreas sembradas

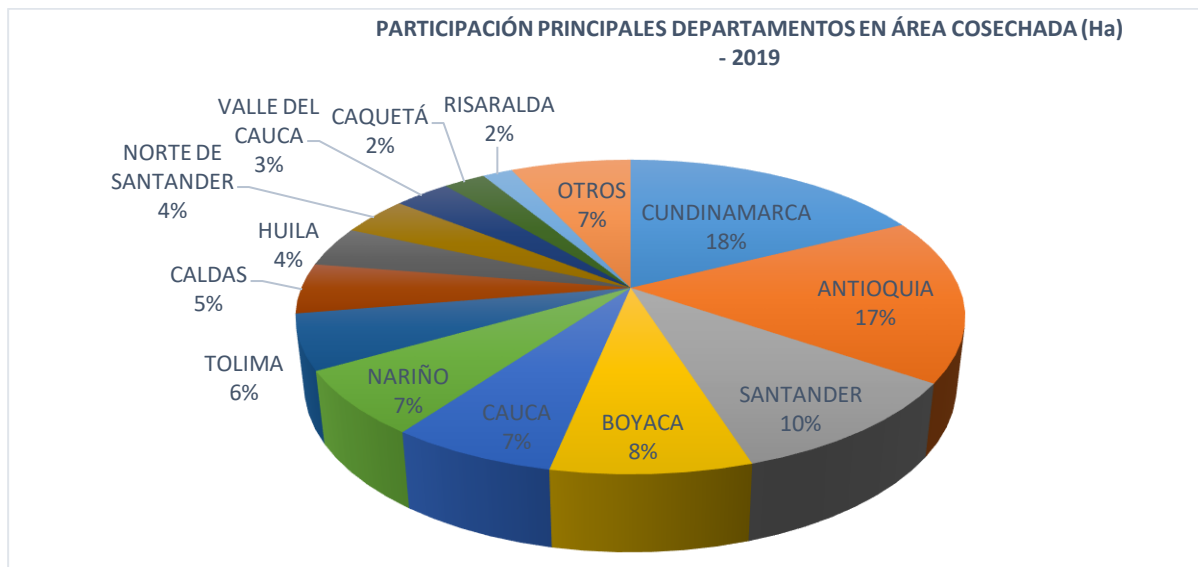
Las áreas sembradas se centraron en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Santander, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima, los cuales representan un 72 %, es de anotar que solo 4 departamentos; Cundinamarca, Antioquia, Santander y Boyacá tienen el 53% del área sembrada a nivel nacional.



Gráfica 9. Participación Principales departamentos en Área Sembrada (Ha)

3.4.2 Participación departamental de áreas cosechadas

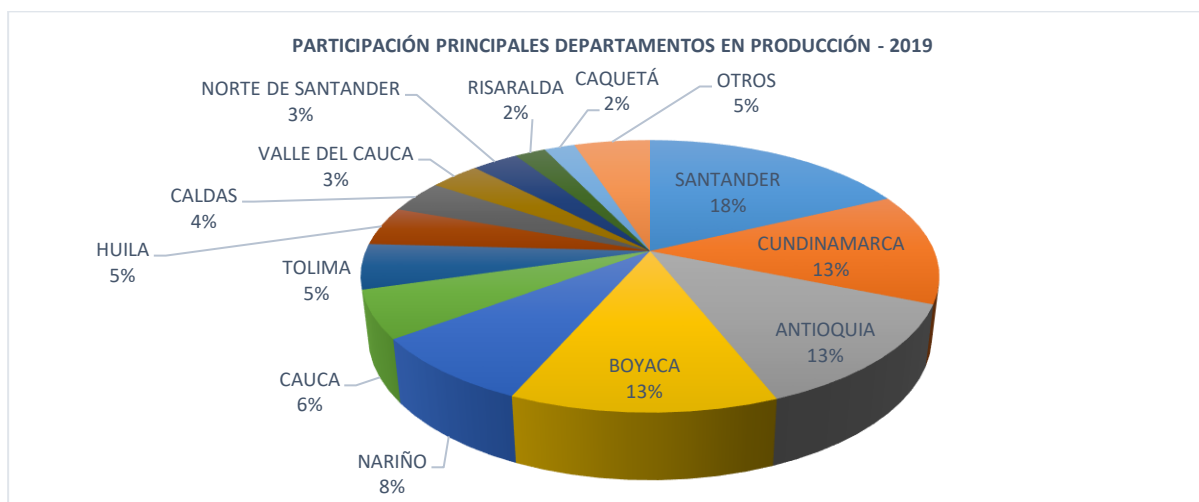
Las áreas cosechadas se centraron en los departamentos de: Cundinamarca, Antioquia, Santander, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima, los cuales representan un 72 % de las áreas cosechadas, es de anotar que solo 4 departamentos, Antioquia, Cundinamarca, Santander y Boyacá tienen el 53% del área cosechada.



Gráfica 10. Participación Principales departamentos en Área Cosechada (Ha)

3.4.3 Participación departamental de Producción

La producción se centró principalmente en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Nariño y Cauca, los cuales representan un 71 % de la producción nacional, es de anotar que solo 4 departamentos, Santander, Cundinamarca, Antioquia y Boyacá, tienen el 57 % de la producción del país.



Gráfica 11. Participación Principales departamentos en Producción (Toneladas)

3.4.4 Valor de la Producción

Teniendo en cuenta la producción total del año 2019 y los precios pagados al productor en el año 2019 por cada departamento, la producción nacional de panela alcanzó un valor de un billón setecientos ochenta y siete millones seis cientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cinco (**\$1.787.652.765.379,86**).

Tabla 3. Valor de la producción para 2019.

DEPARTAMENTOS	PRODUCCIÓN (Ton)	VALOR. TON (\$)	V. PRODUCCIÓN (\$)
SANTANDER	196,819.70	1,627,000.00	320,225,643,765.00
CUNDINAMARCA	145,397.38	1,501,000.00	218,241,461,376.00
ANTIOQUIA	140,886.01	1,688,000.00	237,815,583,192.00
BOYACA	138,532.14	1,470,000.00	203,642,245,800.00
NARIÑO	90,311.74	1,496,000.00	135,106,366,032.00
TOLIMA	62,260.52	1,577,000.00	98,184,846,348.00
CAUCA	58,827.15	1,442,000.00	84,828,750,300.00
VALLE DEL CAUCA	50,684.64	2,102,000.00	106,539,119,586.00
HUILA	42,202.67	1,540,000.00	64,992,117,960.00
CALDAS	37,223.03	1,778,000.00	66,182,543,784.00
NORTE DE SANTANDER	34,074.37	1,831,000.00	62,390,169,639.00
CAQUETA	22,720.26	2,116,000.00	48,076,063,812.00
RISARALDA	22,528.82	2,089,000.00	47,062,700,802.00
CESAR	15,842.77	1,693,000.00	26,821,802,354.29

BOLIVAR	8,131.20	1,693,000.00	13,766,121,600.00
PUTUMAYO	8,075.54	1,693,000.00	13,671,889,220.00
META	6,388.76	1,693,000.00	10,816,166,887.68
CHOCO	4,638.04	1,693,000.00	7,852,201,720.00
QUINDIO	3,893.37	1,693,000.00	6,591,472,843.84
GUAVIARE	2,905.10	1,693,000.00	4,918,334,300.00
CORDOBA	2,374.89	1,693,000.00	4,020,683,502.22
CASANARE	1,125.48	1,693,000.00	1,905,444,412.00
SUCRE	1,096.33	1,693,000.00	1,856,092,333.33
VICHADA	542.64	1,693,000.00	918,689,520.00
LA GUAJIRA	416.10	1,693,000.00	704,457,300.00
ARAUCA	135.66	1,693,000.00	229,672,380.00
VAUPES	95.00	1,693,000.00	160,835,000.00
AMAZONAS	43.35	1,693,000.00	73,389,010.50
GUAINIA	34.20	1,693,000.00	57,900,600.00
TOTALES	1.098.207		\$1,787,652,765,379.86

3.5 Desarrollo de Aplicaciones Web y Móviles

Se desarrolló la aplicación web de precios de la panela con el fin de tener una mejor visualización de la información de precios de panelas corrientes al productor, esta contribuirá a mejorar los procesos de consulta de precios semanalmente, tanto para los coordinadores como para productores con previa autorización.



Usuario (Obligatorio)

Contraseña (Obligatorio)

App Precios

Precio mayorista plaza: \$1.500

Precio mayorista: \$1.500

Precio grandes superficies: \$1.500

Precios históricos



Visualización precios

Identificación (Obligatorio)

Departamento (Obligatorio)

Municipio (Obligatorio)

Teléfono (Obligatorio)

Vereda (Obligatorio)

Finca (Obligatorio)

Información Usuario

3.6 Recolección de costos en 14 departamentos.

Durante 2019 se llevó a cabo la recolección de los costos de producción en 14 departamentos del país, los cuales fueron consolidados en las siguientes tablas:

Tabla 4. COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA CON CULTIVO 2019- SIN SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO	PRODUCCION N TON/HA	ACTIVIDAD	MANO DE OBRA			INSUMOS		TRANSPORTE		OTROS GASTOS		VALOR TOTAL	% TOTAL	VALOR KILO
			VALOR	JORNALES	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%			
ANTIOQUIA	7,8	CULTIVO	6.957.362	174	52,51	4.461.652	33,67	1.505.149	11,36	326.025	2,46	13.250.187	100	2.353
		PROCESO	2.390.259	60	53,84	1.249.477	28,15	38.688	0,87	760.725	17,14	4.439.149	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	380.363	56,96	287.445	43,04	667.808	100	
		TOTALES	9.347.621	234		5.711.129	62	1.924.200		1.374.195		18.357.145		
BOYACA	12	CULTIVO	9.012.014	210	57,67	5.903.092	37,77	625.696	4,00	86.940	0,56	15.627.742	100	2.232
		PROCESO	7.959.129	185	75,85	1.553.035	14,80	102.372	0,98	878.456	8,37	10.492.992	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	380.363	56,96	287.445	43,04	667.808	100	
		TOTALES	16.971.143	395		7.456.128	1.108.431	1.252.841		1.136.804		26.788.543		
CALDAS	8	CULTIVO	6.939.110	188	64	3.186.765	29,57	374.325	3,47	276.854	2,57	10.777.054	100	2.162
		PROCESO	2.451.400	66	42,87	2.540.304	44,42	80.955	1,42	645.750	11,29	5.718.409	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	588.000	73,30	214.200	26,70	802.200	100	
		TOTALES	9.390.510	254		5.727.069	1.043.280	1.136.804		1.136.804		17.297.663		
CAQUETA	7,5	CULTIVO	8.267.703	207	69,33	3.172.850	26,61	397.139	3,33	86.688	0,73	11.924.381	100	2.273
		PROCESO	2.264.105	57	51,70	1.494.620	34,13	111.286	2,54	509.292	11,63	4.379.303	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	433.440	58,14	312.077	41,86	745.517	100	
		TOTALES	10.531.808	263		4.667.471	941.865	908.057		1.136.804		17.049.200		
CAUCA	7,7	CULTIVO	8.440.069	216	73,25	2.046.944	17,77	958.896	8,32	76.146	0,66	11.522.055	100	2.088
		PROCESO	2.753.066	71	70,57	966.857	24,78	50.860	1,30	130.536	3,35	3.901.319	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	365.501	56,00	287.179	44,00	652.680	100	
		TOTALES	11.193.136	287		3.013.801	1.375.257	493.861		1.136.804		16.076.055		
CUNDINAMARCA	8	CULTIVO	9.805.085	218	72,69	3.095.685	22,95	377.475	2,80	210.000	1,56	13.488.245	100	2.299
		PROCESO	2.399.900	53	55,34	776.250	17,90	-	-	1.160.250	26,76	4.336.400	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	336.000	59,26	231.000	40,74	567.000	100	
		TOTALES	12.204.985	271		3.871.935	713.475	1.136.804		1.136.804		18.391.645		
HUILA	11,5	CULTIVO	9.387.420	235	62,13	4.432.388	29,33	1.090.425	7,22	199.500	1,32	15.109.733	100	2.156
		PROCESO	5.647.490	141	62,54	3.171.840	35,12	85.176	0,94	126.000	1,40	9.030.506	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	0,00	-	-	422.625	65,18	225.750	34,82	648.375	100	
		TOTALES	15.034.910	376		7.604.228	1.598.226	551.250		1.136.804		24.788.614		
NARIÑO	11,4	CULTIVO	9.025.787	301	65,97	3.136.568	22,93	1.308.405	9,56	210.000	1,54	13.680.760	100	1.789
		PROCESO	3.710.060	124	58,27	995.272	15,63	86.399	1,36	1.575.000	24,74	6.366.731	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	239.400	68,97	107.730	31,03	347.130	100	
		TOTALES	12.735.847	425		4.131.839	1.634.204	1.892.730		1.136.804		20.394.620		
N. SANTANDER	9,3	CULTIVO	10.126.942	253	68,70	3.837.858	26,04	390.285	2,65	385.875	2,62	14.740.960	100	2.281
		PROCESO	3.624.570	91	65,89	1.150.933	20,92	64.320	1,17	661.500	12,02	5.501.323	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	555.660	57,01	418.950	42,99	974.610	100	
		TOTALES	13.751.512	344		4.988.791	1.010.265	1.466.325		1.136.804		21.216.893		
QUINDIO	10	CULTIVO	8.815.770	232	66,01	3.413.430	25,56	1.031.100	7,72	94.500	0,71	13.354.800	100	1.959
		PROCESO	3.038.500	80	53,64	1.482.249	26,17	167.081	2,95	976.500	17,24	5.664.331	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	288.750	50,93	278.250	49,07	567.000	100	
		TOTALES	11.854.270	312	120	4.895.679	1.486.931	1.349.250		1.136.804		19.586.131	120	
RISARALDA	10	CULTIVO	9.026.598	226	73,25	2.484.687	20,16	773.220	6,27	38.661	0,31	12.323.166	100	1.826
		PROCESO	3.225.692	81	66,19	1.021.466	20,96	-	-	625.922	12,84	4.873.079	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	0,00	-	-	735.664	69,43	323.924	30,57	1.059.588	100	
		TOTALES	12.252.290	306		3.506.153	1.508.884	988.507		1.136.804		18.255.833		
SANTANDER	11,5	CULTIVO	10.166.615	248	61,06	4.559.589	27,38	1.719.480	10,33	204.750	1,23	16.650.434	100	2.219
		PROCESO	3.219.780	79	40,35	1.606.160	20,13	287.548	3,60	2.866.500	35,92	7.979.987	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	0,00	-	0,00	426.300	48,13	459.372	51,87	885.672	100	
		TOTALES	13.386.395	326		6.165.749	2.433.328	3.530.622		1.136.804		25.516.093		
TOLIMA	7	CULTIVO	8.155.867	194	79,88	1.509.658	14,79	460.005	4,51	84.000	0,82	10.209.530	100	2.199
		PROCESO	2.585.094	62	60,45	1.038.229	24,28	64.922	1,52	588.000	13,75	4.276.245	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	0,00	-	0,00	714.000	78,77	192.444	21,23	906.444	100	
		TOTALES	10.740.961	256		2.547.887	1.238.927	864.444		1.136.804		15.392.218		
VALLE	8	CULTIVO	7.266.355	165	66,70	3.166.037	29,06	295.991	2,72	166.163	1,53	10.894.545	100	2.267
		PROCESO	3.713.883	84	57,13	2.419.134	37,22	90.282	1,39	276.938	4,26	6.500.236	100	
		COMERCIALIZACION	-	-	0,00	-	0,00	368.881	50	368.881	50,00	737.762	100	
		TOTALES	10.980.238	250		5.585.170	755.153	811.981		1.136.804		18.132.542		
PROMEDIOS	9,264		307								19.819.774		2.150	

JORNALES POR KILO DE PANELA **0,03**

Tabla 5. COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA CON CULTIVO 2019- CON SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO	PRODUCCION N TON/HA	ACTIVIDAD	MANO DE OBRA			INSUMOS		TRANSPORTE		OTROS GASTOS		VALOR	%	VALOR KILO	S.S. \$ 249,997	VALOR KILO
			VALOR	JORNALES	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	TOTAL	TOTAL			
ANTIOQUIA	7.8	CULTIVO	6,957,362	174	52.51	4,461,652	33.67	1,505,149	11.36	326,025	2.46	13,250,188	100	2,353	249.67	2,603
		PROCESO	2,390,259	60	53.84	1,249,477	28.15	38,688	0.87	760,725	17.14	4,439,149	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	380,363	56.96	287,445	43.04	667,808	100			
		TOTALES	9,347,621	234		5,711,129	62	1,924,200		1,374,195		18,357,145				
BOYACA	12	CULTIVO	9,012,014	210	57.67	5,903,092	37.77	625,696	4.00	86,940	0.56	15,627,742	100	2,232	274.08	2,506
		PROCESO	7,959,129	185	75.85	1,553,036	14.80	102,372	0.98	878,456	8.37	10,492,993	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	380,363	56.96	287,445	43.04	667,808	100			
		TOTALES	16,971,143	395		7,456,128		1,108,431		1,252,841		26,788,543				
CALDAS	8	CULTIVO	6,939,110	188	64	3,186,765	29.57	374,325	3.47	276,854	2.57	10,777,054	100	2,162	264.37	2,427
		PROCESO	2,451,400	66	42.87	2,540,304	44.42	80,955	1.42	645,750	11.29	5,718,409	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	588,000	73.30	214,200	26.70	802,200	100			
		TOTALES	9,390,510	254		5,727,069		1,043,280		1,136,804		17,297,663				
CAQUETA	7.5	CULTIVO	8,267,703	207	69.33	3,172,850	26.61	397,139	3.33	86,688	0.73	11,924,380	100	2,273	292.55	2,566
		PROCESO	2,264,105	57	51.70	1,494,620	34.13	111,286	2.54	509,292	11.63	4,379,303	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	433,440	58.14	312,077	41.86	745,517	100			
		TOTALES	10,531,808	263		4,667,470		941,865		908,057		17,049,200				
CAUCA	7.7	CULTIVO	8,440,070	216	73.25	2,046,944	17.77	958,896	8.32	76,146	0.66	11,522,056	100	2,088	310.61	2,398
		PROCESO	2,753,066	71	70.57	966,857	24.78	50,860	1.30	130,536	3.35	3,901,319	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	365,501	56.00	287,179	44.00	652,680	100			
		TOTALES	11,193,136	287		3,013,801		1,375,257		493,861		16,076,055				
CUNDINAMARCA	8	CULTIVO	9,805,085	218	72.69	3,095,685	22.95	377,475	2.80	210,000	1.56	13,488,245	100	2,299	282.52	2,581
		PROCESO	2,399,900	53	55.34	776,250	17.90	-	-	1,160,250	26.76	4,336,400	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	336,000	59.26	231,000	40.74	567,000	100			
		TOTALES	12,204,985	271		3,871,935		713,475		1,601,250		18,391,645				
HUILA	11.5	CULTIVO	9,387,420	235	62.13	4,432,388	29.33	1,090,425	7.22	199,500	1.32	15,109,733	100	2,156	272.37	2,428
		PROCESO	5,647,490	141	62.54	3,171,840	35.12	85,176	0.94	126,000	1.40	9,030,506	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	0.00	-	-	422,625	65.18	225,750	34.82	648,375	100			
		TOTALES	15,034,910	376		7,604,228		1,598,226		551,250		24,788,614				
NARIÑO	11.4	CULTIVO	9,025,787	301	65.97	3,136,568	22.93	1,308,405	9.56	210,000	1.54	13,680,760	100	1,789	310.32	2,099
		PROCESO	3,710,060	124	58.27	995,272	15.63	86,399	1.36	1,575,000	24.74	6,366,731	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	239,400	68.97	107,730	31.03	347,130	100			
		TOTALES	12,735,847	425		4,131,840		1,634,204		1,892,730		20,394,621				
N. SANTANDER	9.3	CULTIVO	10,126,942	253	68.70	3,837,858	26.04	390,285	2.65	385,875	2.62	14,740,960	100	2,281	308.05	2,589
		PROCESO	3,624,570	91	65.89	1,150,933	20.92	64,320	1.17	661,500	12.02	5,501,323	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	555,660	57.01	418,950	42.99	974,610	100			
		TOTALES	13,751,512	344		4,988,791		1,010,265		1,466,325		21,216,893				
QUINDIO	10	CULTIVO	8,815,770	232	66.01	3,413,430	25.56	1,031,100	7.72	94,500	0.71	13,354,800	100	1,959	259.96	2,219
		PROCESO	3,038,500	80	53.64	1,482,249	26.17	167,081	2.95	976,500	17.24	5,664,330	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	-	-	-	288,750	50.93	278,251	49.07	567,001	100			
		TOTALES	11,854,270	312		4,895,679		1,486,931		1,349,251		19,586,131				
RISARALDA	10	CULTIVO	9,026,598	226	73.25	2,484,687	20.16	773,220	6.27	38,661	0.31	12,323,166	100	1,826	255.25	2,081
		PROCESO	3,225,692	81	66.19	1,021,466	20.96	-	-	625,922	12.84	4,873,080	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	0.00	-	-	735,664	69.43	323,925	30.57	1,059,589	100			
		TOTALES	12,252,290	306		3,506,153		1,508,884		988,508		18,255,835				
SANTANDER	11.5	CULTIVO	10,166,615	248	61.06	4,559,589	27.38	1,719,480	10.33	204,750	1.23	16,650,434	100	2,219	236.59	2,455
		PROCESO	3,219,780	79	40.35	1,606,160	20.13	287,548	3.60	2,866,500	35.92	7,979,988	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	0.00	-	0.00	426,300	48.13	459,371	51.87	885,671	100			
		TOTALES	13,386,395	326		6,165,749		2,433,328		3,530,621		25,516,093				
TOLIMA	7	CULTIVO	8,155,867	194	79.88	1,509,658	14.79	460,005	4.51	84,000	0.82	10,209,530	100	2,199	304.45	2,503
		PROCESO	2,585,094	62	60.45	1,038,229	24.28	64,922	1.52	588,000	13.75	4,276,245	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	0.00	-	0.00	714,000	78.77	192,443	21.23	906,443	100			
		TOTALES	10,740,961	256		2,547,887		1,238,927		864,443		15,392,218				
VALLE	8	CULTIVO	7,266,355	165	66.70	3,166,037	29.06	295,991	2.72	166,163	1.53	10,894,546	100	2,267	259.95	2,527
		PROCESO	3,713,883	84	57.13	2,419,133	37.22	90,282	1.39	276,938	4.26	6,500,236	100			
		COMERCIALIZACION	-	-	0.00	-	0.00	368,880	50	368,880	50.00	737,760	100			
		TOTALES	10,980,238	250		5,585,170		755,153		811,981		18,132,542				
PROMEDIOS	9.3		307							19,819,774		2,010	259	2,427		
JORNALES POR KILO DE PANELA			0.03													

Es de real importancia resaltar que el promedio del costo por kilogramo de panela es de \$2.150 en la informalidad y si se tiene en cuenta la seguridad social de la mano de obra el valor de este asciende a \$ 2.427. Es de notar que para la producción de un kilo de panela son necesarios 0.03 jornales, a continuación, se pueden observar los valores por departamento según la actividad con su respectivo peso en %.

TABLA 6. Peso en % por Actividad

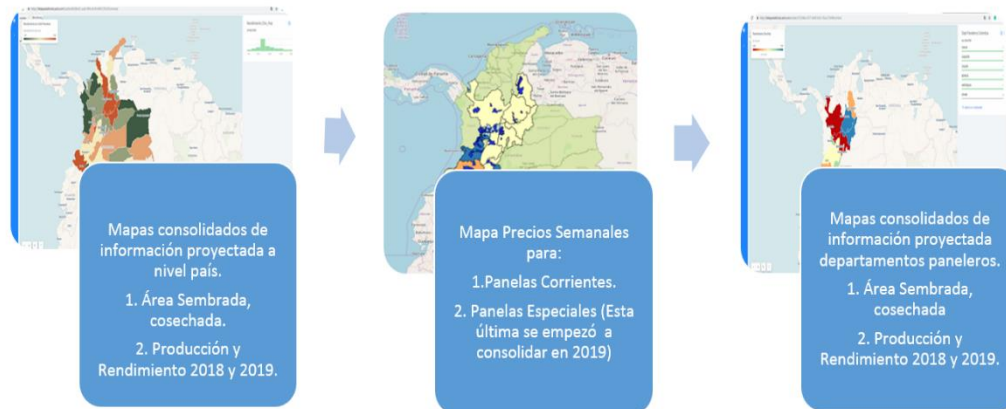
DEPARTAMENTO	M.O %	INSUMOS %	TRANS %	OTROS GASTOS %	TOTALES %
ANTIOQUIA	51	31	10	7	100
BOYACA	64	28	4	5	100
CALDAS	55	33	6	6	100
CAQUETA	62	27	5	5	100
CAUCA	70	19	8	3	100
CUNDINAMARCA	67	21	4	9	100
HUILA	61	31	6	2	100
NARIÑO	63	20	8	9	100
N SANTANDER	65	23	5	7	100
QUINDIO	61	25	7	7	100
RISARALDA	67	19	8	5	100
SANTANDER	53	24	9	14	100
TOLIMA	70	17	8	6	100
VALLE	61	31	4	4	100
PROMEDIOS	62	25	7	6	100



Grafica 12. Peso promedio Nacional por actividades. **M.O: Mano de Obra, Trans: Transporte

3.7 Fortalecimiento, Procesamiento y Montaje en el Sig (Sistema De Información Geográfico) y Actualización Pagina Web (Sipa)

A lo largo de 2019 se realizó la actualización de los mapas categorizados e interactivos para las cifras proyectadas de 2018 y 2019. Una vez consolidadas las cifras, se hizo la selección y clasificación, la cual se realizó por departamentos y municipios la cartografía de áreas, producción y rendimientos, así como de los precios semanales.



3.7.1 Actualización Pagina Web (Sipa)

Se realizó la actualización y edición semanal de la página web SIPA (Sistema de información panelero, en la cual se publica la información referente al subsector como: Mapas didácticos y en formato pdf de: Áreas sembradas, Cosechadas, producción y rendimiento, consolidados por municipio, departamentales y nacionales para el año 2018 y 2019, continuamente se actualizó la información de precios consolidados semanales, mensuales e históricos en formato pdf y mapa interactivo, también información general de interés para el subsector panelero, semanalmente se postearon en la página web los boletines de precios al productor de panelas especiales y corrientes. Adicionalmente se publicó la política de tratamiento de datos del fondo de fomento panelero y se estableció el aviso de privacidad en la página web, también el manual de protección de datos y la política del manejo del papel.

Se utilizaron nuevas herramientas en la generación de mapas interactivos, los cuales muestran de una mejor manera la información especializada, estos se hicieron inicialmente para los consolidados nacionales y departamentales. En total se realizaron 8 mapas Nacionales y 14 Departamentales para las zonas paneleras, mostrando las siguientes variables: Área Cosechada, Área Sembrada, Producción y Rendimiento, estos datos con las cifras para 2018 y 2019.



3.8 Libro Diagnostico del Sector Panelero 2019

Se realizó el documento con la información más relevante del sector panelero, junto con el área comercial de FEDEPANELA y AGROSAVIA el libro “LA AGROINDUSTRIA PANELERA IMPULSANDO EL DESARROLLO EN COLOMBIA. Un diagnóstico de la cadena productiva Bogotá, 2019”, en este documento se abordan temas como:

Análisis de precios al productor de panela en Colombia

La Cadena Agroindustrial de la panela en Colombia

Cifras de Áreas, producción y rendimientos por Departamento 2019.





3.9 Plan de Mejora del Área de Sistemas

Según el diagnóstico reportado por la auditoría en diciembre de 2018 sobre ciertas necesidades que son de vital implementación en el año 2019 con el objetivo de evitar sanciones e inhabilidades; se planteó dentro del plan de trabajo algunos aspectos que se llevaron a cabo para el correcto cumplimiento de las observaciones planteadas por la auditoría, estas se centraron en seis aspectos importantes a implementar, estos fueron:

Tabla 7. Aspectos de el plan de mejora y actividades.

ASPECTO	ACTIVIDADES GENERALES
GESTION TECNOLÓGICA	El Fondo de Fomento Panelero, debe planear y ejecutar lo antes posible acciones de mantenimiento preventivo, construir los documentos y procedimientos, así como implementar mecanismos que permitan la adecuada administración, control y seguimiento de las actividades efectuadas.
LEGALIDAD	En este aspecto se planteó el Licenciamiento sobre la infraestructura tecnológica del fondo de fomento, con el objetivo de obtener un estatus del licenciamiento actual para todos los equipos, servidores, dispositivos tecnológicos.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Para el aspecto de la protección de datos personales, se debe hacer la construcción del flujo de la información de las bases de datos que requieren del tratamiento de los datos, con el objetivo de identificar elementos como: controles, autorizaciones, bases de datos, acuerdos de confidencialidad y contratos para el tratamiento de los datos.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	El Fondo de Fomento debe evaluar la posibilidad de construir e implementar con su personal interno o profesionales especializados externos, un modelo de seguridad para la protección de la información.
SALVAGUARDO DE LOS DATOS	Se debe construir el documento donde se encuentran los lineamientos para las copias de seguridad de la información, en este se deben especificar las actividades de respaldo que se están desarrollando actualmente en el proceso para garantizar la realización de los respaldos de los datos del Fondo de Fomento Panelero.
CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO	Estudiar la posibilidad de implementar un servicio de contingencia para el internet, de acuerdo con las necesidades que se presentan hoy frente al desarrollo de las actividades de respaldo, las cuales emplean de forma dependiente este servicio

Para el 2019 se lograron los siguientes avances en el plan de mejora propuesto:

- En el aspecto de Gestión tecnológica, Legalidad y protección de datos personales, se realizaron las siguientes actividades:
- Se realizó el inventario de los computadores existentes, licenciamiento del paquete office, licenciamiento de antivirus para los computadores del Fondo de Fomento y se realizó la compra de 6 computadores.
- Se realizó la expedición de certificados del registro de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio de las diferentes bases de datos que maneja el fondo de fomento panelero.
- Se construyeron los formatos para el levantamiento de información base de datos física y tema social.
- Se construyó el documento de política para la gestión del papel del fondo de fomento panelero, promoviendo la generación de buenos hábitos en el uso del papel en organizaciones privadas y públicas, lo cual genera eficiencia y productividad, reduciendo costos, tiempo y espacios de almacenamiento.
- Se instaló y configuró la red nueva de datos de la oficina central.
- Se elaboró la política de Tratamiento de datos del fondo de fomento panelero.

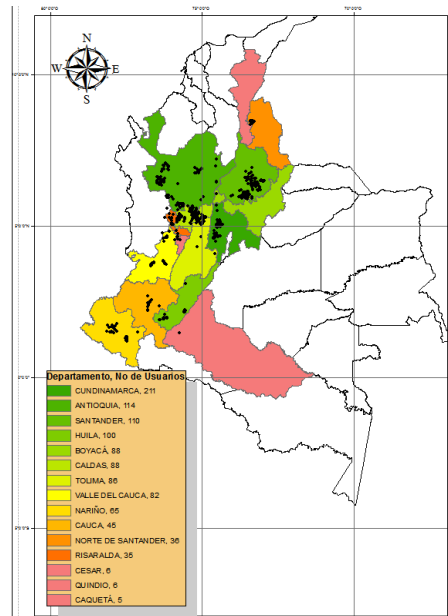
- Se elaboró el documento del Manual Interno Protección de datos del fondo de fomento panelero.
- Se publicó en las respectivas páginas tanto de sipa.org.co y fedepanela.org.co la política de tratamiento de datos Fedepanela con el respectivo aviso de privacidad, dando cumplimiento a lo propuesto en el plan de mejora para 2019.
- En el aspecto de Contingencia y Continuidad del Servicio, se realizó la compra e instalación de un UPS de 10 KVA para la red regulada de energía y equipos y también se tienen dos servicios de internet con el fin de tener respaldo al momento de cualquier eventualidad en la oficina central y los servidores.

Tabla 8. Cronograma del Plan de Mejora Sistemas

ACTIVIDAD	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
GESTION DE LA TECNOLOGIA														
Contratación técnico sistemas	100%													
Contratación profesional en sistemas		100%												
Mejorar el espacio de ubicación de servidores		100%												
Reglamentación acceso cuarto de sistemas		100%												
Actualización del inventario de hardware y software			100%											
Plan de mantenimiento preventivo de pc					100%									
Procedimientos de soporte técnico						100%								
Construcción de procedimiento de administración de infraestructura							90%							
Construcción de procedimiento de gestión de activos								90%						
Construcción del diagrama de red y red							100%							
Mejoramiento del sistema de energía regulada								100%						
Compra de nuevos equipos para el fondo					100%									
Legalización de licencias de office					100%									
Contratación de asesoría especializada en sistemas (Gestión de la tecnología, Protección de datos personales, seguridad de la información, documentos legales, etc)					100%									
PROTECCION DE DATOS PERSONALES														
Identificación de bases de datos					20%	80%								
Verificación del registro de bases de datos								100%						
Diseño e Implementación de la política pública del tratamiento de datos								100%						
Inclusión en los contratos las cláusulas pertinentes para el intercambio de información para garantizar el manejo correcto de la información del fondo								80%						
Elaboración del manual interno para la atención de incidentes de protección de datos								100%						
Implementación del sistema de cambio de claves con periodicidad									75%					
Evaluación del uso de internet seguro										50%				
Adquisición de licencias de antivirus					100%									
SALVAGUARDA DE DATOS														
Construcción de documento para la realización de las copias de seguridad										50%				
Mejora del sistema de copias de seguridad										85%				
Establecer la matriz de responsables de la creación de copias de seguridad											60%			

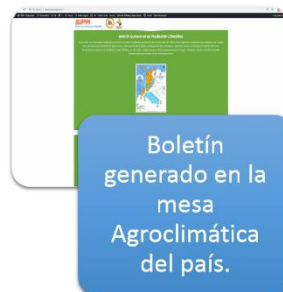
3.10 Otros

También se realizó el mapa de caracterización inicial de usuarios del SIPA, actualmente hay 1.070 usuarios registrados en la plataforma SIPA del año 2017-2019, a continuación se muestra la concentración de usuarios por departamento:



3.10.1 Información Climática

Se continuó asistiendo a la mesa Agroclimática nacional mensualmente coordinado por el IDEAM, en la cual se hace un consenso junto con los demás gremios productores nacionales respecto a la predicción climática mensual y pronósticos trimestrales, el boletín generado por el IDEAM se actualiza mensualmente en la página web del SIPA para ser consultado; este se muestra a continuación.





4 PROGRAMA COMERCIAL INFORME GESTION 2019

4.1 Introducción

El programa comercial del Fondo de Fomento Panelero cerró el año 2019 con un balance positivo en la ejecución al 100% de las actividades contempladas en la ficha y en las actividades adicionales para el fortalecimiento de agroempresas y exportadores, siempre orientado al desarrollo de mercados que permitiera el cumplimiento integral de los diferentes requisitos y normas.

Del plan propuesto, calculado en toneladas adicionales de panela a mercados especializados a través de encadenamientos productos trazado hasta el 2022, se cumplió la meta trazada de 8.400 toneladas de panela dirigida a nuevos mercados en el 2019, esto se logró gracias al apoyo, acompañamiento y fortalecimiento productivo, administrativo y comercial brindado a 17 agroempresas que fueron vinculadas a estos encadenamientos, en los siguientes temas: formalidad panelera, asesoría exportadora, índices de competitividad, formulación de modelos de negocios sostenibles, acceso a compras públicas y generación de proyectos de inversión y desarrollo.

De las 8.400 toneladas de panela se calculan 1.380 toneladas adicionales dirigidas a mercados de exportación, cerca de 4500 toneladas vendidas a la industria de alimentos, y 2520 toneladas que fueron utilizadas por el sector Horeca.





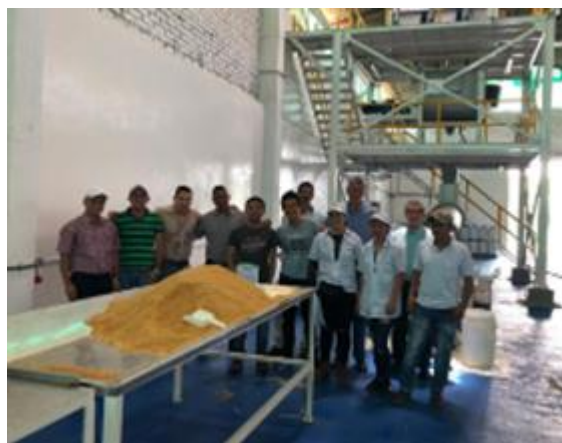
Durante el 2019 la gestión interinstitucional con ministerios de Agricultura, Comercio y Trabajo permitieron generar estrategias para la incorporación de mecanismos que han servido para dar transferencia y desarrollar cambios en productores, buscando la consolidación de negocios, sostenibilidad y mejoramiento de la competitividad, al igual que las alianzas mantenidas con otras instituciones como la Universidad del Área Andina, la Cámara de Comercio de Facatativá -CCF-, Acumen, Fundación ANDI, FINAGRO y Banco Agrario, entidades de apoyo para la capacitación, el financiamiento y la inversión.

4.2 Desarrollo de Actividades del Programa

Resultado del desarrollo de la ficha del programa comercial se destaca lo siguiente:

4.2.1 Modelos de negocio:

se resalta la importancia del trabajo en la estructuración e implementación de modelos de negocio y conformación de encadenamientos productivos para la integración de los productores a procesos comerciales y atención de demanda de panela tenida en nuevos mercados. Con los productores se desarrolló un trabajo para el mejoramiento de índices de productividad, identificación del plan de inversiones, costeo de producto, identificación de puntos de equilibrio y eficiencias de productividad para la sostenibilidad, plan de ventas, y búsqueda de nuevos mercados. Las agroempresas intervenidas fueron: Asopri (Risaralda), Asopanela (Risaralda), Asopal (Tolima), Coopamat (Tolima), Apassi (Huila), Asogrepaca (Antioquia), Asopango (Antioquia), Ecodula (Antioquia), CM Nariño (Nariño), Aproalvarado (Tolima), Asopaorganicos (Caldas), Coomersa (Caldas), AAPC (Cundinamarca), Asopropab (Caldas), Asprut (Cundinamarca), Asopropanoc (Cundinamarca), Asopromieles (Cundinamarca), San Rafael (Santander), Corpanova (Valle del Cauca), Delicaña (Quindio).



4.2.2 Encadenamientos productivos:

El fortalecimiento realizado a los encadenamientos productivos en cabeza de las 8 empresas ancla priorizadas permitió aumentar las exportaciones de 2019 y ampliar la oferta exportable de 2020 generando un plan de ventas futuro que requiere compromiso de los productores vinculados para el cumplimiento de requisitos técnicos y de calidad y en muchos casos de certificación y ampliar la oferta hacia mercados como la industria de alimentos y tiendas de bajo costo.



Resultado del fortalecimiento y acompañamiento a los encadenamientos se puede ver el crecimiento de las exportaciones de panela en un 24% comparando el periodo enero - diciembre 2018 -2019, con un total de 8.035 y 9.412 toneladas respectivamente. Los encadenamientos productivos fortalecidos, sus productores vinculados y mercado objetivo pueden verse en el siguiente cuadro:

ENCADENAMIENTOS 2019		
EMPRESA ANCLA	PRODUCTORES VINCULADOS	MERCADO OBJETIVO
Imepex - Produce	Asopri, Asopanela, Appasi Asopaorgánicos	Estados Unidos distribuidores mayoristas
Agro IP	Agrotablaito, Asogrepaca, Asopango, Ecodula	España mercado Horeca
El Escobal	AAPC	Colombia- Tiendas de bajo costo
Aseagro	AAPC	Estados Unidos distribuidores mayoristas
Molienda Real	Coomersa, Asopropab	Francia y Australia, mercado orgánicos
Prodecaña San Diego		Tiendas de bajo costo
Monbel	Asprut	Industria de alimentos en Colombia. España distribuidores mayoristas.
Heincke	Asopromieles	España distribuidores mayoristas

Promoción comercial a encadenamientos:

Durante el año 2019 entre las diferentes actividades encaminadas a la promoción comercial, se cuentan: el Convenio de Cooperación Fedepanela Embajada de Colombia en Canadá, encaminada a la consecución de inversionistas; Macrorrueda 80, en corferias; Macrorrueda de Colombia en Shanghái; Activación de producto en canal HORECA en Los Angeles, California, donde la miel se destacó como insumo para la industria; participación en la versión XXII de Agroexpo, donde la federación en compañía de 6 empresas comercializadoras de productos a base de panela, hicieron presencia con productos innovadores que permitieron mostrar la diversificación que se viene trabajando en el subsector; XVII versión del Festival Gastronómico de Popayán, en el cual se destacó la participación de productores de Nariño y Cauca; Toma panelera en Nariño, realizada en la plaza del carnaval de Pasto, en marco de la Feria Sierra, Mar y Selva; finalmente, también el área comercial hizo presencia en el Chocoshow, evento que se realizó en corferias.



4.2.3 Alianzas institucionales:

En el 2019 se realizó articulación de acciones con instituciones de apoyo como el Ministerio de Trabajo y la Fundación Andi para el fortalecimiento integral en formalidad empresarial a agroempresas paneleras, con el fin de generar en ellas competitividad y sostenibilidad. Se espera para el año 2020 consolidar la estrategia y vincular a más instituciones para la formación en aspectos jurídicos, tributarios, laborales, ambientales, sanitarios, comerciales y de calidad.

4.2.4 Investigación de mercados:

Se generó un documento presentando el avance que se ha tenido en las exportaciones con respecto al año anterior. Se presenta el análisis hasta el último mes con cifras disponibles en la plataforma SICEX, correspondiente al mes de septiembre. Se muestran los principales exportadores y su participación en el total de las exportaciones, también se presentan los precios promedio ponderados de entrada del producto a los diferentes países y las entradas de panela extranjera al país.

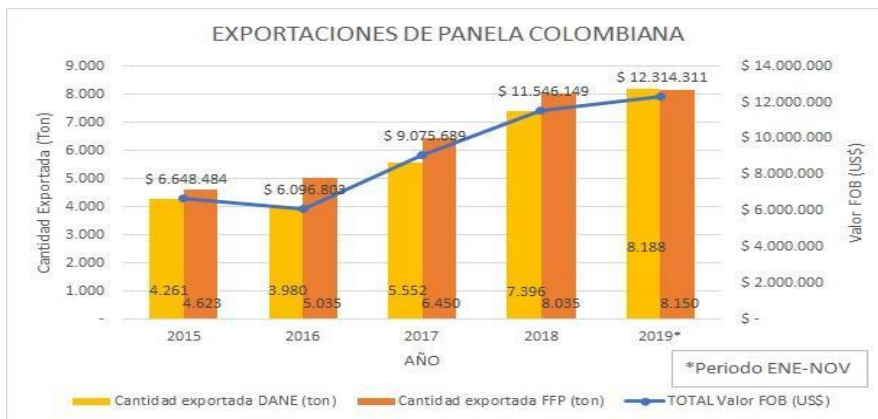


Figura 1. Comportamiento histórico de las exportaciones de panela.
Fuentes: Fondo de Fomento Panelero, SICEX.



Figura 2. Ranking de exportadores de panela colombiana para el periodo 2019. Fuente: SICEX.

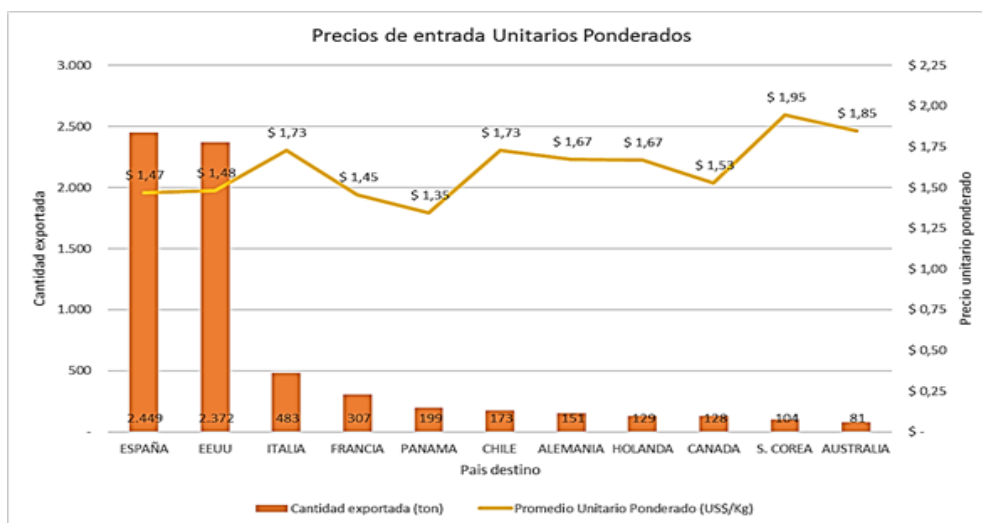


Figura 3. Precios de entrada unitarios ponderados de acuerdo a la cantidad exportada, de los principales países destino. Fuente: SICEX.

4.3 Proyectos Especiales:

Como estrategia de mitigación a la problemática de precios bajos en los departamentos donde se detectó sobreoferta de producto, se estructuró y desarrolló propuesta de promoción al consumo llamado Panelatón con recursos del MADR por valor de dos mil millones de pesos, con esta estrategia se compra panela a productores de las zonas afectadas e incentivó al consumo en supermercados de 6 departamentos del país a través de activaciones.



Se destaca además el trabajo realizado para abrir nuevos canales de comercialización como el mercado institucional donde se logró incluir a la panela en la minuta de Programa de Alimentación Escolar PAE de Cundinamarca y a los sachets de panela en el acuerdo marco de Aseo y Cafetería de Colombia Compra eficiente. La diversificación de productos y mercados fue otro tema trabajado donde se realizó el acompañamiento para la estandarización de procesos y costos de producción de melchaza para alimentación animal.



Se espera el año entrante continuar la línea de trabajo en el fortalecimiento de las agroempresas para la consolidación de negocios sostenibles y rentables, en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los productores paneleros, acorde a lo definido en el plan estratégico de la federación y a las políticas de gobierno.

5 PROGRAMA PROMOCIÓN AL CONSUMO GESTION 2019

5.1 Introducción

Desarrollar la estrategia de comunicación del FFP - Fedepanela, que responda y se integre a su Plan Estratégico, para que mediante un plan específico establezca las políticas, mensajes y acciones a desarrollar en materia de comunicación externa e interna; relaciones con los medios y desarrollo de la estrategia global de imagen corporativa de la entidad. Apoyar a las demás áreas de la Federación en el desarrollo de estrategias y herramientas de comunicación para el cumplimiento de sus actividades.

5.2 Metas y Logros 2019

5.2.1 Comunicación Externa

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO
Elaboración de boletines de prensa para medios masivos	50 boletines de prensa	53 boletines de prensa emitidos



Actualización y depuración de la base de datos de periodistas entidades nacionales, regionales y locales	Base de datos actualizada de: <ul style="list-style-type: none"> - Medios masivos de Comunicación - Entidades del orden nacional, regional local - Congresistas - Empresarios y comercializadores - Asociaciones de productores - Productores cedulados 	Aumento del 15 % de la base de datos con respecto al 2018
Publicación de contenidos en redes sociales	Aumento del 20% publicaciones y seguidores	Aumento de 3.056 usuarios nuevos en redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) respecto al año 2018 lo que equivale a un 40% Visitas en la pagina web durante 2019 : 5020 según Google Analytcs. Seguidores: Facebook: 3310 seguidores Twitter: 987 Instagram: 1415 Youtube: 85 Whatsapp: 1952 personas conectadas Publicaciones: Facebook: 328 Twitter: 300 Instagram: 330 Youtube: 36 Pagina web: 320 Transmisiones en vivo: 8
Puesta en marcha canal de Youtube de Fedepanela	Canal de youtube en funcionamiento y actualizado periódicamente	36 contenidos audiovisuales
Realización y/o participación en eventos de impacto nacional	Eventos realizados	<ul style="list-style-type: none"> - Agroexpo 2019 - XVII Congreso Gastronómico de Popayán - Emisión de la hoja filatélica estampilla panela 4-72 - Tomas Paneleras en los 14 departamentos - IronMan 70.3 Triathlon Cartagena

5.2.2 Comunicación Interna

ACTIVIDADES		INDICADORES	ESTADO
Fortalecimiento y codificación Whatsap de Comunicaciones		Publicación de 100 notas informativas en Whatsap por parte de coordinadores y equipo de comunicaciones	Aumento de 320 notas publicadas en el grupo de comunicaciones del canal de Whatsaap corporativo



5.3 Promoción al Consumo

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO
Planificación ejecución y seguimiento plan de participación en ferias y eventos	Participación en 16 ferias nacionales, regionales o locales	Ejecución de participación del 100% de ferias nacionales, regionales o locales.
Planificación ejecución y seguimiento plan de activaciones	Realización de 40 activaciones de producto, de punto de venta	Realización de 55 activaciones
Estrategia de divulgación y publicidad en medios masivos	Pauta en Medios Masivos y RRSS	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta televisión local: Suram Tv, Stvl San Gil, Monitv, en Moniquirá, CNC Pasto. - Pauta radio: Onda Cinco, Sol Stereo, Santana; Radio Uno, Barbosa; Sol Stereo, Santana; Emisora Hit Stereo, Moniquirá. - Pauta en canal regional en el Canal TRO, con emisión en los programas Oriente Noticias y Café de la Mañana, inclusión de contenidos de eventos. - Pauta en canal regional Telecafe de la comercial referencia “Estamos Hechos de Panela” de 30 segundos de duración y de los cinco comerciales promocionales de 15 segundos cada uno, como apoyo en medios a la estrategia Toma Panelera del Eje Cafetero. <ul style="list-style-type: none"> • Pauta publicitaria de los 7 comerciales de la campaña de Promoción al Consumo del Fondo de Fomento Panelero en los canales digitales (Facebook, Twitter, Instagram) • Pauta publicitaria de 8 post de la campaña de Promoción al Consumo del Fondo de Fomento Panelero en los canales digitales (Facebook, Twitter, Instagram)

5.4 Hechos Destacados

- **Agroexpo 2019:** En la versión XXII de Agro expo 2019 participaron Industrias San Rafael, Gurvital, panela el Trébol, Delightcane, Alvida, Integradora comercial de Nariño la cual agrupa 32



asociaciones de productores de 7 municipios del departamento de Nariño, quienes ofrecieron una amplia muestra comercial con productos como miel de panela, bebidas a base de panela, dulces, panela orgánica y panela pulverizada para la industria alimenticia.



5.4.1 XVII Congreso Gastronómico de Popayán:

El Congreso Gastronómico de Popayán se ha posicionado como uno de los eventos más importantes de ese sector en el país. Tradicionalmente tiene un país, un departamento un municipio y un producto invitados de honor. Por eso en XVII versión tuvo a Vietnam, al departamento de Santander, al municipio de Silvia, Cauca, y a la panela como invitados de honor.

Ha sido tradición en el Congreso Gastronómico que la mirada se vuelque sobre el producto invitado de honor, en este caso la panela. Se trata de un reconocimiento a un producto que forma parte de la historia, la tradición y la cultura de los colombianos., del cual derivan su sustento 350.000 familias. Dentro del evento se realizó un coctel de inauguración del Club Popayán, muestra de diversificación de la panela con la participación de productores paneleros en el parque Caldas, punto para degustación de bebidas frías y calientes elaboradas con panela durante la agenda académica del Centro de Convenciones Casa de la Moneda, Taller de cocina con panela en la tarima del Sabor y del Saber en el Parque de Caldas. En la agenda académica Rosa Helena Macía Mejía, dictó la conferencia “Vamos a Panelar”.



5.4.2 Emisión de la hoja filatélica estampilla panela 4-72:

Como parte de una emisión filatélica de la empresa de Servicios Postales Nacionales, 4-72, con el tema de comidas tradicionales, por primera vez la panela colombiana obtuvo una estampilla y su respectiva hoja filatélica la cual llegaría a 192 museos de los países que forman parte de la Unión Postal Universal, UPU. Se trata de un reconocimiento a la panela como un alimento que forma parte de la historia y la tradición de los colombianos y un homenaje a las 350.000 familias que derivan su sustento de la producción panelera en Colombia.

El lanzamiento de la estampilla en homenaje a la panela se realizó el 9 de octubre, cuando se conmemoró el día Internacional del Correo, en un evento en las instalaciones de 4-72, en donde estuvieron presentes el Presidente de Servicios Postales Nacionales, Luis Humberto Jiménez Morera, el Gerente General de FEDEPANELA, Carlos Fernando Mayorga e invitados especiales, entre ellos los embajadores de India, Rusia y Marruecos.





5.4.3 Tomas Paneleras en los 14 departamentos:

Como parte de la campaña de Promoción al Consumo del Fondo de Fomento Panelero llamada Estamos Hechos de Panela, se realizaron las tomas paneleras por todo el territorio nacional, esto con el fin de promocionar la panela en los diferentes departamentos del país, generando un impacto en los mercados convencionales y llegando a consumidores nuevos con innovación en los productos a base de panela que día a día nuestros productores realizan en los campos colombianos. Las Tomas paneleras se realizaron en los 14 departamentos donde hace presencia Fedepanela con carrozas y diferentes eventos en las principales plazas y mercados de Colombia.



5.4.4 Pladicom:

Durante el año 2019 se creó la Plataforma digital de comunicaciones de fedepanela un sistema integrado de tecnología y conectividad instantánea entre nuestros grupos de interés y las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.



6. PROGRAMA DE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA CALIDAD DE LA PANELA GESTION 2019

6.1. Introducción

Articular las acciones de inspección vigilancia y control para la vigilancia de la calidad de la panela en el marco de la ley 40 de 1990 y la resolución 1774 de 2004.

6.2. Metas y Logros

Coordinar y adelantar todas las acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente para la producción y comercialización de la panela en el territorio nacional: Operación de los Comités Departamentales.

Diseñar y ejecutar institucionalmente las estrategias que permitan controlar todas aquellas prácticas delictivas que afectan el mercado nacional de la panela.

Efectuar seguimiento a las actividades de control y vigilancia desarrolladas por cada una de las entidades integrantes de la Comisión, encaminadas a la producción y comercialización de un producto inocuo que cumpla con las necesidades de los consumidores

Con base en las actividades realizadas y reportadas en los informes trimestrales de las acciones de inspección vigilancia y control establecidas en el plan de acción aprobada para la Comisión Nacional de Vigilancia presento el siguiente resumen:



Comisión Nacional Intersectorial de Vigilancia para la Calidad de la Panela

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

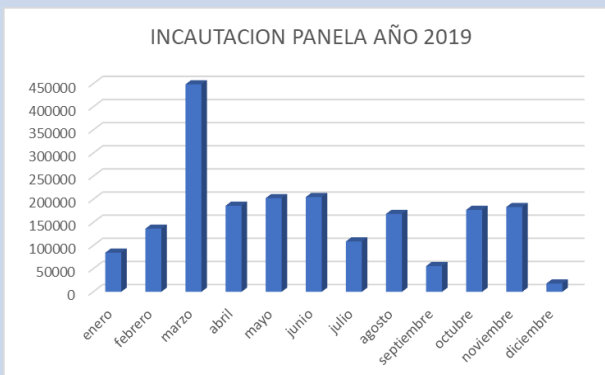
ACTIVIDAD	1 Trimestre			2 Trimestre			3 Trimestre			4 trimestre			Total actividades Programadas	Total actividades ejecutadas		Responsable
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sep	oct	nov	dic				
1. Reuniones Comités Regionales			1	1	1	1	2	2	2	2	2		14	12	86%	Secretario Comisión de Vigilancia
2. Acciones de inspección vigilancia y control		1	1	1	2	10	6	7	3	8	8		52	47	90%	Policia Nacional - ETS - Fedepanela - DIAM - INVIMA - SIC
3. Reunión productores y comercializadores					1		1		1		1		4	4	100%	Secretario Comisión de Vigilancia
4. Informe de Seguimiento a los compromisos			1			1			1			1	4	4	100%	Secretario Comisión de Vigilancia
5. Reuniones Comité de Vigilancia				1		1			1			1	4	4	100%	Secretario Comisión de Vigilancia

Comisión Nacional Intersectorial de Vigilancia para la Calidad de la Panela

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PANELA INCAUTADA AÑO 2019

INCAUTACION PANELA AÑO 2019	
enero	84583
febrero	136477
marzo	448597
abril	186013
mayo	202492
junio	204878
julio	108867
agosto	168374
septiembre	55582
octubre	177186
noviembre	183319
diciembre	17920
TOTAL	1.974.288



Cordialmente,

CARLOS FERNANDO MAYORGA MORALES

Gerente General Fedepanela -
Administrador del Fondo de Fomento Panelero